



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	<b>RESPONSABLE</b>	Registro Postal publicación periódica
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	PP28-0009
		AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLII	Victoria, Tam., martes 31 de enero de 2017.	Número 13

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

<b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Tamaulipas, la Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.....	2
<b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2017.....	5
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018</b> de los municipio de Abasolo, Antigua Morelos, El Mante, Mier, Miguel Alemán, Reynosa, San Carlos, San Fernando, y Xicoténcatl, Tamaulipas. (ANEXOS)	
<b>R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.</b>	
<b>PADRÓN</b> de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2017, del municipio Ciudad Madero, Tamaulipas.....	11
<b>R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.</b>	
<b>PADRÓN</b> de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2017, del municipio El Mante, Tamaulipas.....	18
<b>R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.</b>	
<b>PADRÓN</b> de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2017, del municipio Matamoros, Tamaulipas.....	32

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91, fracción XI, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 47 y 48, de la Ley Estatal de Planeación; 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7 y Anexos 1 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017; y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de diciembre del año 2016; y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y en su caso, de los Municipios.

**SEGUNDO.-** Que entre dichas aportaciones figura el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el monto de dicho Fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro de las erogaciones que integran el Ramo General 33.

**CUARTO.-** Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, establece, en su artículo 7 y Anexos 1 y 22, el gasto programable previsto para el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

**QUINTO.-** Que el ejercicio de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, deberá apegarse a la distribución, condiciones y términos que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y no podrán aplicarse para cubrir otras erogaciones con fines distintos de los que se señalan.

**SEXTO.-** Que en virtud de lo anterior, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se distribuirá entre los municipios de Tamaulipas en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de ellos, de acuerdo a la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**SÉPTIMO.-** Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre del año 2016, en el cual se precisa el monto correspondiente al Estado de Tamaulipas.

Con base en la fundamentación y motivación anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer a los Municipios la distribución y calendarización de las Aportaciones Federales previstas en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las aportaciones que corresponden a Tamaulipas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ascienden a la cantidad de \$1,975,567,858.00 (mil novecientos setenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos, 00/100 M.N.). Estos recursos se administrarán, ejercerán y supervisarán de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La distribución de las ministraciones de recursos del Fondo de Aportaciones Federales a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, estará sujeta a la disponibilidad de los recursos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y deberán:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la Entidad Federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II. Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la Entidad Federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La fórmula aplicada para la distribución de este Fondo entre los Municipios es la siguiente:

$$AMi = \left( \frac{PMi}{PE} \right) TFE$$

Donde:

- AMi = Asignación correspondiente al i-ésimo Municipio.  
 PMi = Población del i-ésimo Municipio.  
 PE = Población Total del Estado.  
 TFE = Techo financiero asignado al Estado de conformidad al punto Segundo de este Acuerdo.  
 i = Cada uno de los Municipios del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEXTO.-** El procedimiento aplicado para la distribución entre los Municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, consideró el número de habitantes con que cuenta cada uno de los 43 Municipios del Estado, que registran los resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Las fechas en que se cubrirán a los Municipios de la Entidad los importes que les correspondan de dicho Fondo serán de la siguiente manera:

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	28
Mayo	31
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	29
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	13

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La distribución y calendarización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2017 en los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas se hará como sigue:

**DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**EJERCICIO FISCAL 2017**

Pesos

Municipio	Factor población	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Abasolo	0.351571	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	578,794	6,945,524
Aldama	0.847924	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	1,395,943	16,751,314
Altamira	6.829943	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,180	11,244,179	134,930,159
Antiguo Morelos	0.287707	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,654	473,653	5,683,847
Burgos	0.128657	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,809	211,807	2,541,706
Bustamante	0.234245	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,639	385,640	4,627,669
Camargo	0.457972	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,962	753,966	9,047,548
Casas	0.121423	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,899	199,905	2,398,794
Ciudad Madero	6.077669	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,706	10,005,709	120,068,475
Cruillas	0.056280	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,654	92,656	1,111,850
Gómez Farías	0.266903	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,404	439,406	5,272,850
González	1.271378	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,078	2,093,077	25,116,935
Güemez	0.452102	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,298	744,304	8,931,582
Guerrero	0.128977	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,336	212,332	2,548,028
Gustavo Díaz Ordaz	0.447395	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,549	736,553	8,838,592
Hidalgo	0.662435	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,571	1,090,572	13,086,853
Jaumave	0.444429	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,669	731,633	8,779,992
Jiménez	0.237238	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,566	390,572	4,686,798
Llera	0.481013	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,895	791,893	9,502,738
Mainero	0.072435	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,250	119,253	1,431,008
El Mante	3.418313	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,591	5,627,592	67,531,093
Matamoros	15.119485	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,307	24,891,309	298,695,686
Méndez	0.119766	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,172	197,167	2,366,059
Mier	0.125694	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,931	206,929	2,483,170
Miguel Alemán	0.797484	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,903	1,312,905	15,754,838
Miquihuana	0.103292	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,050	170,054	2,040,604
Nuevo Laredo	11.605638	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,438	19,106,436	229,277,254
Nuevo Morelos	0.103176	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,859	169,863	2,038,312
Ocampo	0.401778	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,450	661,447	7,937,397
Padilla	0.404655	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,186	666,188	7,994,234
Palmillas	0.049540	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	81,558	978,696
Reynosa	18.775674	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,515	30,910,516	370,926,181
Río Bravo	3.686756	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,531	6,069,526	72,834,367
San Carlos	0.253450	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,256	417,261	5,007,077
San Fernando	1.626552	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,803	2,677,806	32,133,639
San Nicolás	0.030160	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,653	49,648	595,831
Soto la Marina	0.738560	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,896	1,215,898	14,590,754
Tampico	9.135549	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,914	15,039,916	180,478,970
Tula	0.858878	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,976	1,413,982	16,967,718
Valle Hermoso	1.865010	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,378	3,070,380	36,844,538
Victoria	10.054020	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	16,551,999	198,623,988
Villagrán	0.179127	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,898	294,897	3,538,775
Xicoténcatl	0.689747	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	1,135,535	13,626,420
<b>Total</b>	<b>100.00000</b>	<b>164,630,655</b>	<b>164,630,653</b>	<b>1,975,567,858</b>										

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.-** Rúbrica.

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA,** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción XI, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; 25, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7 y anexos 1 y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017 y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en el artículo 7 y los Anexos 1 y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017, se prevén recursos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TERCERO.-** Que la misma Ley de Coordinación Fiscal establece que los Estados deben publicar, a más tardar el 31 de enero del año que se trate, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, la distribución municipal del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como la fórmula y metodología aplicada, justificando cada uno de sus elementos.

**CUARTO.-** Que la fórmula debe ser igual a la indicada en la mencionada Ley, con el propósito de enfatizar el carácter redistributivo de estos recursos hacia aquellos Municipios donde existan condiciones que generen mayores índices de pobreza extrema.

**QUINTO.-** Que el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social publicado el 9 de Enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación precisa las normas para el cálculo de la fórmula, según lo establecido en el artículo 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con base en la fundamentación y motivación anteriores he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA FÓRMULA Y METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, el presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la fórmula y metodología para el cálculo y la distribución entre los Municipios del Estado de Tamaulipas, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El total de los recursos que conforman este Fondo para el Estado asciende a la cantidad de \$789,032,492.00 ( Setecientos ochenta y nueve millones treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las aportaciones de este Fondo solo podrán ser utilizadas en los rubros señalados en el artículo 33 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Para efectos de la aplicación de la fórmula del Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como fuente de información el Presupuesto de Egresos de la Federación y los Informes de la Medición de la Pobreza Multidimensional dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La fórmula para el cálculo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales se describe como:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 Z_{i,t} + 0.2 e_{i,t})$$

Donde

$$Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{\sum_t X_{i,t}}$$

$$X_{i,t} = \frac{CPPE_i \cdot PPE_{i,t}}{\sum_t PPE_{i,t}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_t \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto del FISMDF del municipio i en el año t.

$F_{i,2013}$  = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio o demarcación territorial i en 2013.

$\Delta F_{2013,t}$  = FISMDF<sub>i,t</sub> – FISM<sub>i,2013</sub>, donde FISMDF<sub>i,t</sub> corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t para la entidad i. FISM<sub>i,2013</sub> corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad i en 2013.

$z_{i,t}$  = La participación del municipio o demarcación territorial i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$e_{i,t}$  = La participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$PPE_{i,t}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,t-1}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Excepción para el caso de  $e_{i,t}$

Considerando que sólo existe un corte de medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal dado a conocer por el Coneval, la participación  $e_{i,t}$  se considerará cero para todos los municipios o demarcaciones territoriales, por lo que el coeficiente  $z_{i,t}$  será igual a uno y la fórmula de distribución se definirá de la siguiente manera:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (1.0 Z_{i,t} + 0.0 e_{i,t}) = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (Z_{i,t})$$

Lo anterior se fundamenta en el Décimo Primer transitorio de la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada el 9 de diciembre de 2013.

**ARTÍCULO QUINTO.- Fuentes de Información**

**Componente  $F_{i,2013}$** **Nombre**

Línea Basal

**Descripción**

Se refiere al monto que los municipios o demarcaciones territoriales recibieron por concepto de FISM en el año 2013.

**Fuente de Información**

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/05/cxxxviii-15-310113F.pdf>

**Componente  $Z_{i,t}$** **Nombre**

Pobreza

**Descripción**

Se refiere a la participación de las 32 entidades federativas del país en la pobreza extrema a nivel nacional, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema de la respectiva entidad federativa.

**Fuente de Información**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

**Sitio Electrónico**

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

**Indicaciones**

En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, dar clic en el cuadro de dialogo "Información concentrada en Excel" y descargar el archivo "Concentrado.zip". El archivo contiene dos documentos: "3.3 Concentrado, indicadores de pobreza por municipio.xlsx" y "3.4 Concentrado, indicadores de pobreza por entidad federativa.xlsx". Abrir el primero. Para construir el indicador utilice los valores para "pobreza extrema", columna "Personas" y "Carencias" para el Estado de Tamaulipas.

**Componente  $e_{i,t}$** **Nombre**

Eficacia

**Nota**

Para el ejercicio fiscal 2017 no existe información para medir el componente de eficacia, toda vez que hasta la fecha sólo existe una medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal (2010) y se requieren por lo menos dos mediciones para hacer comparaciones. Por tanto, la fórmula que se aplicará para el cálculo de la distribución de recursos a nivel municipal será la siguiente

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (1.0 Z_{i,t} + 0.0 e_{i,t}) = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (Z_{i,t})$$

**Componente  $\Delta F_{2013,t}$** **Nombre**

Incremento FISMDF

**Descripción**

Es el diferencial del Monto Total asignado al FISMDF en el año actual, respecto del monto total asignado al FISM en 2013. El monto FISMDF 2017 a distribuir por la Entidad es el que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público después de considerar las deducciones a las que hace referencia el artículo 49 de la LCF en sus fracciones IV y V.

**Fuente de Información**

Para el Monto FISM 2013, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Para el Monto FISMDF 2017, consultar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 dado a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su portal de Internet o el documento denominado "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33

**Componente  $\Delta F_{2013,t}$**

*Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 21 de diciembre de 2016.

**Sitio Electrónico**

- Para el caso del Monto FISM 2013:  
[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33\\_rsfef.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/33/r33_rsfef.pdf)
- Para el caso del Monto FISDMF 2017:  
[http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33\\_rsfef.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/33/r33_rsfef.pdf)

**Indicaciones**

- Para el caso del Monto FISM 2013, tomar del archivo descargado del sitio electrónico mencionado el monto correspondiente al FAIS Municipal del Estado de Tamaulipas.
- Para el caso del Monto FISDMF 2017, descargar el documento de la liga electrónica proporcionada y tomar el monto FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente a la Entidad. El Monto ya considera las deducciones a las que hace referencia el artículo 49 de la LCF en sus en sus fracciones IV y V.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Cálculo de la Distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Tamaulipas.

**Paso 1.** Cálculo del Componente  $Z_{it} = \frac{N_{it}}{\sum N_{it}}$

Municipio	Información Coneval 2010		Desarrollo de la Fórmula		
	$PPE_{it}$ (1) Personas en Pobreza Extrema 2010 (Personas)	$CPPE_{it}$ (2) Carencias Promedio de personas en pobreza extrema 2010 (Carencias)	(3) $\frac{PPE_{it}}{\sum PPE_{it}}$	(4) $N_{it} = CPPE_{it} \times \frac{PPE_{it}}{\sum PPE_{it}}$	(5) $Z_{it} = \frac{N_{it}}{\sum N_{it}}$
Abasolo	2,118	3.7	0.011469045	0.042969775	0.012023661
Aldama	3,055	3.6	0.016542933	0.059230351	0.016573643
Altamira	16,356	3.7	0.088568319	0.330436706	0.092461716
Antiguo Morelos	1,207	3.5	0.006535948	0.023131686	0.006472633
Burgos	1,013	3.8	0.005485431	0.020883617	0.005843585
Bustamante	3,882	3.4	0.021021167	0.071511993	0.020010252
Camargo	689	3.4	0.003730959	0.012707174	0.003555680
Casas	1,823	3.6	0.009871610	0.035584921	0.009957256
Ciudad Madero	9,104	3.9	0.049298482	0.191752066	0.053655435
Cruillas	522	3.8	0.002826648	0.010602716	0.002966817
Gómez Farías	1,559	3.4	0.008442040	0.028929884	0.008095065
González	7,570	3.8	0.040991818	0.154069674	0.043111271
Güémez	3,160	3.6	0.017111512	0.061683561	0.017260092
Guerrero	80	3.0	0.000433203	0.001299608	0.000363652
Gustavo Díaz Ordaz	891	3.5	0.004824797	0.016784179	0.004696494
Hidalgo	3,594	3.5	0.019461637	0.067784396	0.018967207
Jaumave	3,149	3.7	0.017051946	0.062966989	0.017619217
Jiménez	495	3.6	0.002680443	0.009646575	0.002699273
Llera	2,712	3.7	0.014685576	0.054846779	0.015347046

Mainero	409	3.4	0.002214749	0.007583743	0.002122058
El Mante	5,179	3.6	0.028044468	0.100727401	0.028185211
Matamoros	20,752	3.6	0.112372814	0.407189748	0.113938500
Méndez	790	3.8	0.004277878	0.016307934	0.004563233
Mier	70	3.2	0.000379052	0.001226601	0.000343224
Miguel Alemán	950	3.4	0.005144284	0.017484360	0.004892416
Miquihuana	1,554	3.5	0.008414965	0.029721337	0.008316527
Nuevo Laredo	12,990	3.4	0.070341310	0.236958137	0.066304849
Nuevo Morelos	433	3.6	0.002344710	0.008467928	0.002369468
Ocampo	1,770	3.7	0.009584613	0.035217078	0.009854327
Padilla	1,403	3.5	0.007597295	0.026592894	0.007441136
Palmillas	337	3.4	0.001824867	0.006262277	0.001752290
Reynosa	19,763	3.5	0.107017344	0.369695269	0.103446918
Río Bravo	10,176	3.7	0.055103400	0.202424104	0.056641649
San Carlos	2,580	3.6	0.013970791	0.049818291	0.013939991
San Fernando	8,015	3.5	0.043401509	0.151973811	0.042524814
San Nicolás	691	3.5	0.003741789	0.013253661	0.003708596
Soto la Marina	3,931	3.7	0.021286504	0.078315050	0.021913860
Tampico	8,027	3.4	0.043466489	0.147904335	0.041386106
Tula	6,863	3.5	0.037163388	0.128933952	0.036077876
Valle Hermoso	3,660	3.4	0.019819030	0.067931428	0.019008350
Victoria	8,645	3.4	0.046812981	0.160700256	0.044966619
Villagrán	1,028	3.6	0.005566656	0.020038432	0.005607088
Xicoténcatl	1,676	3.5	0.009075599	0.032217161	0.009014900
<b>Total</b>	<b>184,671</b>		<b>1.000000000</b>	<b>3.573767838</b>	<b>1.000000000</b>

**Paso 2.** Obtener el componente  $\Delta F_{2013,t}$ 

(6)	(7)	(8)
FISM 2013 de Tamaulipas	FISDMDF 2017 de Tamaulipas	Incremento $\Delta F_{2013,t}$
601,281,048	789,032,492	187,751,444

**Paso 3.** Obtener la asignación monetaria para cada Municipio por el concepto  $Z_{it}$ 

Municipio	(9) $\Delta F_{2013,t}$	(10) $Z_{it}$	(11) Asignación por $Z_{it}$
Abasolo	187,751,444	0.012023661	2,257,459.81
Aldama	187,751,444	0.016573643	3,111,725.33
Altamira	187,751,444	0.092461716	17,359,820.67
Antiguo Morelos	187,751,444	0.006472633	1,215,246.12
Burgos	187,751,444	0.005843585	1,097,141.55
Bustamante	187,751,444	0.020010252	3,756,953.62
Camargo	187,751,444	0.003555680	667,584.00
Casas	187,751,444	0.009957256	1,869,489.20
Ciudad Madero	187,751,444	0.053655435	10,073,885.32
Cruillas	187,751,444	0.002966817	557,024.22
Gómez Farías	187,751,444	0.008095065	1,519,860.20
González	187,751,444	0.043111271	8,094,203.40
Güémez	187,751,444	0.017260092	3,240,607.15
Guerrero	187,751,444	0.000363652	68,276.22
Gustavo Díaz Ordaz	187,751,444	0.004696494	881,773.51

Hidalgo	187,751,444	0.018967207	3,561,120.58
Jaumave	187,751,444	0.017619217	3,308,033.35
Jiménez	187,751,444	0.002699273	506,792.40
Llera	187,751,444	0.015347046	2,881,430.01
Mainero	187,751,444	0.002122058	398,419.47
El Mante	187,751,444	0.028185211	5,291,814.08
Matamoros	187,751,444	0.113938500	21,392,117.94
Méndez	187,751,444	0.004563233	856,753.51
Mier	187,751,444	0.000343224	64,440.72
Miguel Alemán	187,751,444	0.004892416	918,558.24
Miquihuana	187,751,444	0.008316527	1,561,439.95
Nuevo Laredo	187,751,444	0.066304849	12,448,831.14
Nuevo Morelos	187,751,444	0.002369468	444,871.03
Ocampo	187,751,444	0.009854327	1,850,164.16
Padilla	187,751,444	0.007441136	1,397,084.11
Palmillas	187,751,444	0.001752290	328,994.96
Reynosa	187,751,444	0.103446918	19,422,308.24
Río Bravo	187,751,444	0.056641649	10,634,551.39
San Carlos	187,751,444	0.013939991	2,617,253.41
San Fernando	187,751,444	0.042524814	7,984,095.16
San Nicolás	187,751,444	0.003708596	696,294.27
Soto la Marina	187,751,444	0.021913860	4,114,358.94
Tampico	187,751,444	0.041386106	7,770,301.19
Tula	187,751,444	0.036077876	6,773,673.25
Valle Hermoso	187,751,444	0.019008350	3,568,845.07
Victoria	187,751,444	0.044966619	8,442,547.62
Villagrán	187,751,444	0.005607088	1,052,738.94
Xicoténcatl	187,751,444	0.009014900	1,692,560.58
<b>Total</b>		<b>1.000000000</b>	<b>187,751,444.00</b>

**Paso 4.** Línea Basal 2013. Componente **F1, 2013**

<b>Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2013 del Estado de Tamaulipas</b>	
<b>Municipio</b>	<b>(12) Asignación 2013</b>
Abasolo	9,748,570.00
Aldama	13,135,586.00
Altamira	43,646,390.00
Antiguo Morelos	5,212,505.00
Burgos	3,627,529.00
Bustamante	17,306,071.00
Camargo	1,414,213.00
Casas	4,555,305.00
Ciudad Madero	31,282,248.00
Cruillas	1,215,790.00
Gómez Farías	6,801,090.00
González	20,318,489.00
Güémez	9,874,839.00
Guerrero	625,934.00
Gustavo Díaz Ordaz	1,970,398.00
Hidalgo	16,841,882.00
Jaumave	12,466,360.00

Jiménez	2,296,894.00
Llera	12,566,173.00
Mainero	2,985,360.00
El Mante	29,784,457.00
Matamoros	50,102,345.00
Méndez	3,135,681.00
Mier	219,468.00
Miguel Alemán	1,894,035.00
Miquihuana	7,544,273.00
Nuevo Laredo	30,867,965.00
Nuevo Morelos	2,090,654.00
Ocampo	8,292,868.00
Padilla	4,211,372.00
Palmillas	1,636,687.00
Reynosa	48,330,369.00
Río Bravo	22,919,030.00
San Carlos	13,900,415.00
San Fernando	22,513,766.00
San Nicolás	1,330,034.00
Soto la Marina	14,616,541.00
Tampico	27,713,044.00
Tula	40,844,420.00
Valle Hermoso	11,871,693.00
Victoria	25,511,152.00
Villagrán	5,453,619.00
Xicoténcatl	8,605,534.00
<b>Total</b>	<b>601,281,048.00</b>

Fuente: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/05/cxxxviii-15-310113F.pdf>

**Paso 5.** Obtener la asignación monetaria correspondiente a cada Municipio respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Municipio	(13) Asignación 2013	(14) Asignación por $Z_{it}$	(15) Asignación 2017
Abasolo	9,748,570.00	2,257,459.81	12,006,030
Aldama	13,135,586.00	3,111,725.33	16,247,311
Altamira	43,646,390.00	17,359,820.67	61,006,211
Antiguo Morelos	5,212,505.00	1,215,246.12	6,427,751
Burgos	3,627,529.00	1,097,141.55	4,724,671
Bustamante	17,306,071.00	3,756,953.62	21,063,025
Camargo	1,414,213.00	667,584.00	2,081,797
Casas	4,555,305.00	1,869,489.20	6,424,794
Ciudad Madero	31,282,248.00	10,073,885.32	41,356,133
Cruillas	1,215,790.00	557,024.22	1,772,814
Gómez Farías	6,801,090.00	1,519,860.20	8,320,950
González	20,318,489.00	8,094,203.40	28,412,692
Güémez	9,874,839.00	3,240,607.15	13,115,446
Guerrero	625,934.00	68,276.22	694,210
Gustavo Díaz Ordaz	1,970,398.00	881,773.51	2,852,172
Hidalgo	16,841,882.00	3,561,120.58	20,403,003
Jaumave	12,466,360.00	3,308,033.35	15,774,393
Jiménez	2,296,894.00	506,792.40	2,803,686
Llera	12,566,173.00	2,881,430.01	15,447,603

Mainero	2,985,360.00	398,419.47	3,383,780
El Mante	29,784,457.00	5,291,814.08	35,076,271
Matamoros	50,102,345.00	21,392,117.94	71,494,463
Méndez	3,135,681.00	856,753.51	3,992,435
Mier	219,468.00	64,440.72	283,910
Miguel Alemán	1,894,035.00	918,558.24	2,812,593
Miquihuana	7,544,273.00	1,561,439.95	9,105,713
Nuevo Laredo	30,867,965.00	12,448,831.14	43,316,796
Nuevo Morelos	2,090,654.00	444,871.03	2,535,525
Ocampo	8,292,868.00	1,850,164.16	10,143,032
Padilla	4,211,372.00	1,397,084.11	5,608,456
Palmillas	1,636,687.00	328,994.96	1,965,682
Reynosa	48,330,369.00	19,422,308.24	67,752,677
Río Bravo	22,919,030.00	10,634,551.39	33,553,581
San Carlos	13,900,415.00	2,617,253.41	16,517,668
San Fernando	22,513,766.00	7,984,095.16	30,497,861
San Nicolás	1,330,034.00	696,294.27	2,026,328
Soto la Marina	14,616,541.00	4,114,358.94	18,730,900
Tampico	27,713,044.00	7,770,301.19	35,483,345
Tula	40,844,420.00	6,773,673.25	47,618,093
Valle Hermoso	11,871,693.00	3,568,845.07	15,440,538
Victoria	25,511,152.00	8,442,547.62	33,953,700
Villagrán	5,453,619.00	1,052,738.94	6,506,358
Xicoténcatl	8,605,534.00	1,692,560.58	10,298,095
<b>Total</b>	<b>601,281,048</b>	<b>187,751,444</b>	<b>789,032,492</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La distribución de las ministraciones de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal estará sujeta a la disponibilidad de los recursos y su calendarización en un período de 10 meses que será como se muestra en el Anexo 1 del presente acuerdo y sujetándose a las siguientes fechas.

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	28
Mayo	31
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	29
Octubre	31
Noviembre	-
Diciembre	-

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, el cual será convenido entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Municipio de que se trate.

Adicionalmente, los Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos, para ser aplicados como gastos indirectos en las obras del Fondo.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Con relación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Municipios se obligan a:

- I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la Entidad Federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- III. Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la Entidad Federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales, lo harán por conducto de las Entidades;
- V. Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;
- VI. Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales. Asimismo, las Entidades, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y
- VII. Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Los Municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la Entidad Federativa correspondiente, para que éste publique la información del Municipio.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.**

---

## ANEXO 1

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
EJERCICIO FISCAL 2017**

Pesos

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Abasolo	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603	1,200,603			12,006,030
Aldama	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,731	1,624,732			16,247,311
Altamira	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,623	6,100,604			61,006,211
Antiguo Morelos	642,775	642,775	642,775	642,775	642,775	642,775	642,775	642,775	642,775	642,776			6,427,751
Burgos	472,467	472,467	472,467	472,467	472,467	472,467	472,467	472,467	472,467	472,468			4,724,671
Bustamante	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,302	2,106,307			21,063,025
Camargo	208,180	208,180	208,180	208,180	208,180	208,180	208,180	208,180	208,180	208,177			2,081,797
Casas	642,479	642,479	642,479	642,479	642,479	642,479	642,479	642,479	642,479	642,483			6,424,794
Ciudad Madero	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,613	4,135,616			41,356,133
Cruillas	177,281	177,281	177,281	177,281	177,281	177,281	177,281	177,281	177,281	177,285			1,772,814
Gómez Farías	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095	832,095			8,320,950
González	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,269	2,841,271			28,412,692
Guémez	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,545	1,311,541			13,115,446
Guerrero	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421	69,421			694,210
Gustavo Díaz Ordaz	285,217	285,217	285,217	285,217	285,217	285,217	285,217	285,217	285,217	285,219			2,852,172
Hidalgo	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,300	2,040,303			20,403,003
Jaumave	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,439	1,577,442			15,774,393
Jiménez	280,369	280,369	280,369	280,369	280,369	280,369	280,369	280,369	280,369	280,365			2,803,686
Llera	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,760	1,544,763			15,447,603
Mainero	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378	338,378			3,383,780
El Mante	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,627	3,507,628			35,076,271
Matamoros	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,446	7,149,449			71,494,463
Méndez	399,243	399,243	399,243	399,243	399,243	399,243	399,243	399,243	399,243	399,248			3,992,435
Mier	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391	28,391			283,910
Miguel Alemán	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259	281,259			2,812,593
Miquihuana	910,571	910,571	910,571	910,571	910,571	910,571	910,571	910,571	910,571	910,574			9,105,713
Nuevo Laredo	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,680	4,331,676			43,316,796
Nuevo Morelos	253,553	253,553	253,553	253,553	253,553	253,553	253,553	253,553	253,553	253,548			2,535,525
Ocampo	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,303	1,014,305			10,143,032
Padilla	560,846	560,846	560,846	560,846	560,846	560,846	560,846	560,846	560,846	560,842			5,608,456
Palmillas	196,568	196,568	196,568	196,568	196,568	196,568	196,568	196,568	196,568	196,570			1,965,682
Reynosa	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,268	6,775,265			67,752,677
Río Bravo	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,358	3,355,359			33,553,581
San Carlos	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,767	1,651,765			16,517,668
San Fernando	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,786	3,049,787			30,497,861
San Nicolás	202,633	202,633	202,633	202,633	202,633	202,633	202,633	202,633	202,633	202,631			2,026,328
Soto la Marina	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090	1,873,090			18,730,900
Tampico	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,335	3,548,330			35,483,345
Tula	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,809	4,761,812			47,618,093
Valle Hermoso	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,054	1,544,052			15,440,538
Victoria	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370	3,395,370			33,953,700
Villagrán	650,636	650,636	650,636	650,636	650,636	650,636	650,636	650,636	650,636	650,634			6,506,358
Xicoténcatl	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,809	1,029,814			10,298,095
<b>Total</b>	<b>78,903,249</b>	<b>78,903,251</b>			<b>789,032,492</b>								

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.**

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; se adjunta el Padrón de Proveedores y Contratistas 2017 del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

**PADRÓN DE PROVEEDORES 2017**

RAZÓN SOCIAL	RFC	GIRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA CS S.A. DE C.V.	ACS101129LA3	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES	ADUANA 503 INT A ZONA CENTRO	ROGELIO CAVAZOS MARIN
ASESORES Y CONSULTORES DEL SUR DE TAMAULIPAS	ACS090126HC0	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CALLE DURANGO No.129 COL. UNIDAD NACIONAL CD MADERO TAMPS	ING. IDALIA JUAREZ LABRA
AURICA DEL ATLANTICO S.A DE C.V	AAT9209146J4	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE OTRAS MAQUINAS Y DE MOBILIARIO DE OFICINA	CALLE SEXTA #205 EJIDO MIRAMAR ALTAMIRA	MAURICIO PEREZ FLORENCIA
BENJAMIN MORA PINTOR	MOPB771019HU3	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES	ANGELA PERALTA #304 NTE COL. LOS MANGOS CD MADERO	BENJAMIN MORA PINTOR
BUFETE PATRIMONIAL INTEGRAL SC	BPI000220PK2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	FRANCISMO I MADERO No.205 COL DEL VALLE, TAMPICO TAMPS.	CP. ROXANA GUADALUPE GASPAR GONZALEZ
C.GALG S.A. DE C.V.	CGA0511033A6	CONSTRUCCION EN GENERAL	CALLE MANGO #210 ALTAVISTA	ING. JUAN CARLOS GALVAN GOMEZ
CEGA CORPORATIVO S.A. DE C.V.	CCO0805218K9	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO, MEDIACION, COMISION Y REPRESENTACION DE BUQUES, COMERCIALIZACION AL MENUDEO Y MAYOREO DE EQUIPOS Y REFACCIONES EN GENERAL	HEROICO COLEGIO MILITAR 311 DESPACHO 4	ALLAN GARCIA CARDIEL
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS FAKSA S.A DE C.V	CIS1005287X4	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS	HAITI #908 COL. LAS AMERICAS TAMPICO	KARIM ALFREDO CHIMELY ROHMANN
CONSTRUCTORA FRONTERIZA SAYAZ S.A DE C.V	CFS120110BA8	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	WALT DISNEY #220 LOMAS JARACHINA REYNOSA TAMPS	ING. ABELARDO REYES BAUTISTA
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DE LA VIVIENDA S.A DE C.V	CEV9301057W3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	CALLE MIGUEL HIDALGO #3301 COL. GUADALUPE	JOSE MARTIN MORALES SEGURA
FERNANDO RAFAEL RUIZ LOPEZ	RULF6201282L4	OTROS SERVICIOS COMO MAQUINAS FOTOGRAFICAS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS DE CASILLEROS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS GUARDAPAQUETES	HACENDA DE PASTAJE #11 INT 8 COL. FLORESTA COYOACAN TLALPLAN	FERNANDO RAFAEL RUIZ LOPEZ
FERRETERIA Y PLOMERIA DE TAMPICO	FPT110214J34	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	POZA RICA #201 COL. PETROLERA TAMPICO	C.P. A. DAVID RAGE MARON
GLOBAL NORTHEAST CORP S.A. DE C.V.	GNC100528IK0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	AVE LAS TORRES 513 COL. NIÑOS HEROES TAMPICO	JOAQUIN ENRIQUE OLIVARES TORRES
GRACIELA VILLANUEVA PALOS	VIPG560711S86	AUTOTRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	JUAN ESCUTIA #1006 COL. NIÑOS HEROES TAMPICO	GRACIELA VILLANUEVA PALOS
JORGE EDUARDO MARTINEZ IZAGUIRRE	MAIJ730312MP4	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	INSURGENTES #102 COL. ARBOL GRANDE	JORGE EDUARDO MARTINEZ IZAGUIRRE
MACRO TECHNOLOGY ANDCO S.A. DE C.V.	MTA050530625	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MARIA MORELOS Y PAVON #603 COL. MINERVA TAMPICO	MARCELINO PALACIO CORNEJO
MANUEL HUMBERTO MURILLO HOYOS	MUHM680115QDA	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	6 AVE #104 COL. VILLAHERMOSA TAMPICO	MANUEL HUMBERTO MURILLO HOYOS
MARIA GUADALUPE DIAZ CASTRO	DICG890930UM7	SERVICIO DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINION	CALLE NARANJO #800 COL. ALTAVISTA TAMPICO	MARIA GUADALUPE GARCIA CASTRO

MATERIALES Y ACABADOS DEL NORESTE S.A DE C.V	MAN020705VF	COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #605 COL. LAGUNA DE LA PUERTA TAMPICO	ING. EDGAR MANUEL DIAZ GONZALEZ
NORA ALICIA ESCALANTE DOMINGUEZ	EADN800525RGA	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	CALLE FCO I MADERO #906 ESFUERZO OBRERO TAMPICO	NORA ALICIA ESCALANTE DOMINGUEZ
PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION S.A DE C.V	PVC090713RE5	SEÑALAMIENTO, SEMAFORO Y PROTECCION, BANQUETAS, GUARNICIONES Y TERRACERIAS	CARRETERA TAMPICO MANTE #126 COL. MEXICO	JUAN MANUEL SERGIO IBARRA GOMEZ
PLACIDO DAVILA CARDOSO	DACP4709114Y6	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO PERTENECEIENTES AL SECTOR PRIVADO	CALLE 1 MAYO #411 PTE 1 DE MAYO CD MADERO	PLACIDO DAVILA CARDOSO
REESTRUCTURACIONES COMPLEMENTARIAS S.C.	RCO051026JU9	COBRANZA EXTRAJUDICIAL	AVE HIDALGO #3400 INT 9 COL. FLORES	GUILLERMO GARCIA FUENTES
ROCIO LIVIER DE LEIJA PIMIENTA	LEPR7209035HA	LETREROS, ANUNCIOS, CARTELERAS, LONAS, SEÑALES Y ROTULACIÓN VEHICULAR	AQUILES SERDAN #602 NTE COL. GUADALUPE MAINERO	ROCIO LIVIER DE LEIJA PIMIENTA
RONALD HUARCAYA BRAVO	HUBR790923F12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO Y DE EQUIPO DE PRECISION	DR ALFONSO G ALARCON #219 TAMPICO	RONALD HUARCAYA BRAVO
RSM BOGARIN Y CIA SC	RBO0206NDA	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CALLE PALERMO #2999 COL. PRADOS DE PROVIDENCIA JALISCO GUADALAJARA	ALBERTO FIGUEROA LORRABAQUEO
T & R COMERCIALIZACION E INGENIERIA ELECTRICA S. DE R.L. DE C.V.	TCE1202089H0	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO	AVENIDA RIVERA DE CHAMPAYAN #107 LOCAL 3 TAMPICO	EVELYN HERNANDEZ GARCIA
TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTALES DEL GOLFO SA DE CV	TMG0208063M2	SERVICIOS DE CAMARAS ASOCS AGRUPS PDTRS COMERTE	CALLE PREDIO DE LAS PIÑAS S/N COL. EJIDO FRANCISCO MEDRANO	FAUSTINO MUÑOZ MARTIN
USALECTRIC DEL GOLFO S.A DE C.V	UGO85022BKA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	ADUANA 405 NTE ZONA CENTRO	BENJAMIN RAMIREZ PEREZ
VICTORIA HERNANDEZ REYES	HERV670916SCA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES	CALLE AGUASCALIENTES #1902 COL. HIDALGO OTE MADERO	VICTORIA HERNANDEZ REYES

**PADRÓN DE CONTRATISTAS EJERCICIO 2017**

	RFC	GIRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
G SOS S. DE R.L DE C.V.	GXX130603KIA	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	AV. PASEO LOMAS DE ROSALES #603 LOMAS DE ROSALES TAMPICO	GABRIELA VAZQUEZ GARCIA
MITSUKICONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MCO130613FE1	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	PUEBLA #700 INT B COL. MINERVA TAMPICO	LUIS MIGUEL LOPEZ MARTINEZ
JUAN MIGUEL VILLEGAS BARBOSA	VIBJ580926NF4	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION	PRIVADA LAS TORRES 203 D ALTOS COL. DEL BOSQUE	ING JUAN MIGUEL VILLEGAS BARBOSA
CONSTRUCCIONES AMBIENTALES DEL NORESTE S.A DE C.V	CAN1005177GA	CONSTRUCCION EN GENERAL	CALLE IGNACIO COMONFORT #811 COL. NUEVO PROGRESO	PEDRO EDUARDO GONZALEZ LALLAVE
ABBITARE ARQUITECTOS SA DE CV	AAR130308LN5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	CALLE MORAL #230 COL. ALTAVISTA	ARQ. MONICA ISABEL CORONEL GONZALEZ
CVC EDIFICACIONES DEL GOLFO S.A DE C.V	CVC940302821	CONSTRUCCION EN GENERAL	EJERCITO MEXICANO #1438 B COL LOMA DEL GALLO CD MADERO	BERNARDO ORTEGA REGEYRA
JOSE ELIAS LOPEZ ANAYA	LOAE7008164U8	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION	CALLE ESPERANZA #502 COL DEL PUEBLO TAMPICO	JOSE ELIAS LOPEZ ANAYA
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DE LA VIVIENDA S.A DE C.V	CEV9301057W3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	CALLE MIGUEL HIDALGO #3301 COL. GUADALUPE TAMPICO	JOSE MARTIN MORALES SEGURA
CONSTRUCCIONES, REFRACTARIO Y RECUBRIMIENTO S.A DE C.V	CRR960111QF6	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS	CALLE GUADALUPE VICTORIA #304 COL HIPODROMO CD MADERO	JUAN CARLOS ALVA LEON

JUAN MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ	FEJJ650810IT0	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	TERCERA AVENIDA #309B COL VILLAHERMOSA TAMPICO	JUAN MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ
LUIS GUILLERMO LONGINOS MORATO	LOM721110S52	CONSTRUCCION	MELCHOR OCAMPO #44 CENTRO TUXPAM VERACRUZ	LUIS GUILLERMO LONGINOS MORATO
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GUISAM S.A DE C.V.	CEG090219IP7	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	CALLE 4 #180 INT 7 MATAMOROS Tmps	MARIO ANTONIO GUILLEN CHAPA
MANUEL HUMBERTO MURILLO HOYOS	MUHM680115QDA	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS	6 AVE #104 COL. VILLAHERMOSA TAMPICO	MANUEL HUMBERTO MURILLO HOYOS
R C CONSTRUCCIONES DE ALTAMIRA S.A DE C.V.	RCC9512117L6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	CALLE MATAMOROS #1805 COL. EL MUNDO ALTAMIRA	ING. RENAUD CASTRO DE LA ROSA
INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DEL GOLFO S.A DE C.V	ICG020208E16	SERVICIOS DE INGENIERÍA	CALLE PALMA #606 COL. DEL BOSQUE TAMPICO	ING. GUSTAVO ADOLFO ORGANISTA GONZALEZ
GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	GOS940315JB1	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	CALLE AVENIDA CENTRAL #402 COL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	GUSTAVO BENAVIDES SOLIS
CONSTRUCTORA FRONTERIZA SAYAZ S.A DE C.V	CFS120110BA8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	CALLE WALT DISNEY SN COL. LOMAS DE GARACHINA REYNOSA	ING. ABELARDO REYES BAUTISTA
PINTURA VIAL Y SEÑALIZACION S.A DE C.V	PVC090713RE5	SEÑALAMIENTO, SEMÁFORO Y PROTECCIÓN, BANQUETAS, GUARNICIONES Y TERRACERÍAS	CARRETERA TAMPICO MANTE #126 COL. MEXICO	JUAN MANUEL SERGIO IBARRA GOMEZ
CONSTRUCTORA FIMA S.A DE C.V	CFI920318RU8	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CALLE AVENIDA FAJA DE ORO #703 COL. CHOFERES	ING. FEDERICO ROMERO SALAZAR
INDUSTRIAL CONSTRUCTORA TAMPIQUEÑA S.A DE C.V	ICT0112284Z5	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	CALLE CARRETERA TAMPICO MANTE #126 COL. MEXICO	JUAN MANUEL SERGIO IBARRA GOMEZ
CONSTRUCCIONES ARFO S.A DE C.V	CAR140922LFO	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	JOSE RAUL LARA MONTERO #228 COL. LOMA BONITA ALTAMIRA	JORGE ULISES GOMEZ SIERRA
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES BALLEZA S.A DE C.V	CIB1103028J7	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	BERLIN #207 COL. VERGEL TAMPICO	REYNALDO BALLEZA FUENTES
ESCAMAR CONSTRUYE S.A. DE C.V	ECO1307163K4	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA	3 AVENIDA #708 ALTOS COL. LAGUNA DE LA PUERTA TAMPICO	RAUL GERARDO RODRIGUEZ PEÑA
ROPE ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	RAR100709Q51	TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION	TEOTIHUACAN #23 FRACC. VALLE DORADO EBANO SAN LUIS POTOSI	ARQ ROBERTO BERNARDO RODRIGUEZ PEÑA
COMERCIALIZACION Y CONSTRUCCION VERACRUZANA S.A DE C.V	CCVO1111948A	CONSTRUCCION OBRA CIVIL	CALLE LUIS G FALCON #605 COL. OBRERO CAMPESINA	LAE ELISEO RIVERA TORRES
GLOBAL NORTHEAST CORP S.A. DE C.V	GNC1005281K0	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DE INEGNIERIA CIVIL U OBRA PESADA	AVE LAS TORRES #513F COL. NIÑOS HEROES TAMPICO	JOAQUIN ENRIQUE OLIVARES TORRES
TIPPMANN S.A. DE C.V.	TIP080118L72	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA	AVE HIDALGO #5004-205 PETROLERA CHAIREL	ARTURO ROMO GOMEZ
CONSTRUCCIONES E INFRESTRUCTURA DE TAMAULIPAS S. DE R.L. DE C.V.	CI130521RX0	CONSTRUCCION DE INMUEBLES, COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO	CLAVEL #802 COL. ESPAÑITA ALTAMIRA	BEDALYD LAM MALDONADO
3GR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A DE.C.V.	GIC080806J2A	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1 AVE #301J COL. SMITH TAMPICO	ROBERTO RAMIREZ ORTIZ
C.GALG S.A. DE C.V.	CGA0511033A6	CONSTRUCCION EN GENERAL	CALLE MANGO #210 ALTAVISTA	ING. JUAN CARLOS GALVAN GOMEZ
TIAWOC S.A. DE C.V.	TIA1402052E8	SERVICIOS DE INGENIERIA	CALLE 2 #269 FRACC. PLAYA MIRAMAR CD MADERO	ANDRES GARCIA CERRATO

**R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.**

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; se adjunta el Padrón de Proveedores y Contratistas 2017 del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.

**PADRÓN DE PROVEEDORES PARA EL EJERCICIO 2017**

NO.	RAZON SOCIAL	RUBRO	TELEFONO
1	4G CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-11-0-45-66
2	A2V3 S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-11-7-21-88
3	ABARROTES S.A. DE C.V.	ABARROTES EN GENERAL	8312338170
4	ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V.	VENTA DE VOLETOS	
5	ABRAHAM TORRES CASTILLO	VENTA, INSTALACION, CONFIGURACION Y MTTO. DE EQUIPOS	481 381 12 18
6	ABSTRACTO VANGUARDISTAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.	CONSTRUCTORA	
7	ACCIONES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	CONTRATISTA	8343051908
8	ACERO PRECIO Y SERVICIO S.A. DE C.V	VENTA DE ACERO Y FIERRO EN GENERAL	8312327879
9	ADA ZORAIDA GOMEZ JIMENEZ	RENTA DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTOR	
10	ADRIAN BORREGO PEREZ	IMPRESIÓN DE FORMATOS	
11	ADRIAN CALDERON CASTILLO	ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION	
12	ADRIAN MARROQUIN TORRES	SERVICIO DE GRUA Y AUTOPARTES USADAS	8312350338 Y 52671
13	ADRIANA GONZALEZ CAMACHO	CENTRAL DE CARNES	4813819280
14	ADRIANA HERERRA RABAGO	CAPACITACION	
15	ADRIANA SERNA MARTINEZ	PUBLICIDAD	
16	AGRO CAMPO DE LA HUASTECA S.A. DE C.V	VENTA DE AGROQUIMICO EN GENERAL	8311052525
17	ALBERTO DE JESUS CORTES DIAZ	FERRETERIA	8312325606
18	ALBERTO SALUD POLANCO CANTU	PEBLICIDAD	
19	ALDO ALEJANDRO PONCE BARRERA	PUBLICIDAD	
20	ALEJANDRO GALARZA ALVARADO	IMPRESA	2322818
21	ALEJANDRO IVAN TORRES ESTRADA	REFACCIONES EN GENERAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	
22	ALEJANDRO TORRES ESTRADA	REFACCIONES PARA BICICLETAS	
23	ALFONSO RAMIREZ MARTINEZ	VIDRIOS Y ALUMINIOS	
24	ALFREDO GARCIA BECERRA	PUBLICIDAD	
25	ALFREDO MALDONADO MOCTEZUMA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-10-7-50-44
26	ALFREDO MARTINEZ ROSALES	LLANTAS Y REFACCIONES	
27	ALFREDO REYES BAEZ	ABARROTES EN GENERAL	
28	ALMA DELIA CASTILLO CHAVEZ	REFACCIONES Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	
29	ALMA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA	AUDIO Y SONIDO	
30	ANA KAREN TORRES MARTINEZ	SERVICIO DE RESTAURANT	
31	ANA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA	RENTA DE AUDIO Y MOBILIARIO	
32	ANDRES GODINEZ GONZALEZ	PUBLICIDAD	

33	ANG SU ENRIQUE AARON	ACCESORIOS PARA VEHICULOS	
34	ANGEL REMIGIO CALDERAS HUERTA	REP. Y MTTO DE CAMIONES	
35	ANGELICA DE JESUS GOMEZ RUIZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
36	ANGELINA BANDA GONZALEZ	PUBLICIDAD	
37	ANTONIO CUELLAR CARDONA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-13-1-78-98
38	ANUNCIOS Y SEÑALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
39	APOLINAR JIMENEZ MAR	IMPRECIONES Y PUBLICIDAD	8311026251
40	ARACELI MARTINEZ FLORES	CERRAJERIA , CONTROLES PARA AUTOS,	8312327164
41	ARACELY BRAVO VELASCO	SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE MESAS Y MANTELERIA	8312328059
42	ARCOGO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
43	ARMILDA MARISCAL LEAL	CONSTRUCTORA	
44	ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ	ABARROTOS EN GENERAL	
45	ARRENDADORA DE MAQUINARIA DEL MANTE S.A DE C.V.	CONTRATISTA	8312328513
46	ARRENDADORA GALIA S.A. DE C.V	CONTRATISTA	8311109390
47	ARTURO SAENZ COBOS	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-9-64-62
48	AT&T COMUNICACIONES DIGITALES, S. de R.L. de C.V.	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	
49	AURELIA MARQUEZ MONTOYA	IMPRESA	
50	AUTOMOTRIZ VICTORIA, S.A. DE C .V.	AUTOPARTES	
51	AUTOS USADOS DE VALLES S.A DE C.V.	VENTA DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS	8312395161
52	AUTOZONE DE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.	REFACCIONES EN GENERAL	831234160
53	AVANTE DE CD. MANTE S.A DE C.V	TELAS Y UNIFORMES EN GENERAL	8312321608
54	AXA SEGUROS SAB. DE C.V.	SEGUROS EN GENERAL	8312323497
55	BANCO DEL BAJIO, S.A.	ARRENDAMIENTOS	
56	BANQUETES GEROS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE BANQUETES	8312325528
57	BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-30-1-05-72
58	BLANCA ISELA MAYORGA LOPEZ	IMPRESIÓN	8312333727
59	BLANCA LEON DELGADILLO	ALIMENTOS	
60	BLANCA ZULEMA TORRES CRUZ	MTTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS	
61	BRENDA MARISA GARCIA GRAJEDA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-13-3-29-45
62	BRENDA VIANEY ALVIZO ARCINIEGA	ARRENDAMIENTOS	8311134441
63	BYANKA ANNET LERMA OLVERA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-11-6-68-28
64	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CABLE	
65	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	CAMARA	8312329136
66	CAR MASTER S.A DE C.V.	REFACCIONES EN GENERAL	8312322410
67	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	AUTOPARTES	
68	CARLOS ALBERTO GARCIA VAZQUEZ	REFACCIONES USADAS	
69	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ALANIS	ARTICULOS DIVERSOS	

70	CARLOS EUGENIO MARQUEZ QUILPAS	ARTICULOS DIVERSOS	
71	CARLOS GARZA LOZANO	PIROTECNIA	
72	CARMEN RAQUEL UGALDE GALLEGOS	SERVICIO DE RESTAURANT	8312321498
73	CASA ALANIS DEL MANTE SA	ARTICULOS DIVERSOS	
74	CASA EDITORIAL CINCO, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
75	CESAR ENRIQUE GUTIERREZ CARREON	SERVICIO DE INTERNET	8312343347
76	CIA. MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES SA CV	SERVICIO DE TRASLADO	
77	CLAUDIA ELIZABETH ALCARAZ GRIMALDO	LAVADOS DE AUTOS	
78	CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA	CONTRATISTA	8312342535
79	CLAUDIO UMAÑA MONTIEL	MADERAS Y MATERIALES	2341820
80	CLUB DE PESCA DEPORITVA CON CAÑA Y CARRETE, A.C.	ARTICULOS DE PESCA	
81	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CD. MANTE A.C.	SERVICIOS CONTABLES	2322854
82	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CIUDAD VICTORIA	SERVICIOS DE CAPACITACION	
83	COLORS 2000 SA DE CV	PINTURAS	
84	COMERCIAL MUEBLERA DEL MANTE SA DE CV	ELECTRODOMESTICOS	
85	COMERCIAL PAPELERA VICTORIA S.A. DE C.V.	PAPELERIA Y MERCERIA EN GENERAL	8343184500
86	COMERCIALIZADORA CANHUITZ-K S.A. DE C.V.	IMPRECIONES FOTOGRAFICAS, DISEÑOS MARCOS Y MATERIAL PARA CAMARAS	8312321729
87	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE TAMAULIPECA S.A DE C.V.	GASOLINERIA	8312322894
88	COMERCIALIZADORA VIDA DIGNA S. DE RL. DE C.V.	ARTICULOS DIVERSOS	
89	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA JUAREZ SA DE CV	ARTICULOS DIVERSOS	
90	COMETRA SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C.V.	TRANSPORTE DE VALORES	2325527
91	COMIDAS TAMAULIPECAS S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE RESTAURANT	8343169850
92	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD	2338022
93	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD	SERVICIO DE AGUA POTABLE	
94	COMPAÑÍA MEXICANA DE TRANSALDO DE VALORES S.A DE C.V.	TRRSALADO DE VALORES	2332022
95	COMPAÑÍA PROPIETARIA DE HOTELES, S.de RL.de C.V.	HOSPEDAJES Y ALIMENTACION	
96	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO S.A. DE C.V.	TELEFONIA	8002009333
97	CONSORCIO COMERCIAL AISLIN S.A. DE C.V.	VENTA Y RERPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	8311074598
98	CONSTRUCUCCION PESADA DEL MANTE S.A DE C.V.	CONTRATISTA	8312320843
99	CONSTRUCCINES MODERNAS DEL MANTE S.A DE C.V.	CONTRATISTA	8312325466
100	CONSTRUCCIONES DE LA BARRERA S.A. DE C.V.	CONTRATISTA	8312320606
101	CONSTRUCCIONES EN GENERAL Y MONTAJES S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-2-45-57
102	CONSTRUCCIONES HORGON S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-2-74-40
103	CONSTRUCCIONES MODERNAS DE EL MANTE S.C.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-2-54-66
104	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA CARMIG S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	044-55-18-13-92-57
105	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GRADO ONCE,S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
106	CONSTRUCTORA BIOSFERA DEL CIELO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	

107	CONSTRUCTORA CAPISTRAN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
108	CONSTRUCTORA VALLE DEL CHAMAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-2-70-51
109	CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA PyS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-15-9-56-52
110	CONSTRUYENDO PROGRESO S.A. DE C.V.	CONTRATISTA	8311225539
111	CONYSAR PROTECTO SA DE C	MATERIAL ELECTRICO	
112	CORPORATIVO JURIDICO WALFRED Y ASOCIADOS	SERVICIOS LEGALES	
113	COUNTRY CLUB MANTE, A.C.	ARRENDAMIENTOS	2327323
114	CRISPIN AYALA FUENTES	SERVICIOS DE LECTRICIDAD	
115	CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.	TRASLADOS	
116	CRUZ SALDIERNA DAVILA	SERVICIO DE MENSAJERIA REGIONAL Y NACIONAL	8312325906
117	CYNTIA ALEJANDRA SAENZ VALDEZ	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	
118	DAENCO DEL MANTE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
119	DALILA AVALOS MARTINEZ	VENTA DE PASTELERIA	
120	DANIEL RODRIGUEZ PEREZ	SOPORTE TECNICO	
121	DAVID CARLOS ROMERO BANCCONNIER	AGUA PURIFICADA	
122	DEPORTES Y JUGUETES MANTE S.A. DE C.V.	MATERIAL DEPORTIVO	8312322323
123	DIMARSA CONSTRUCCION Y EDIFICACIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
124	DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.	CONTRATISTA Y MATERIALES EN GENERAL	8312342091
125	DISEÑO GRAFICO CREATIVO, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES	
126	DISPOSITIVOS Y CONTROLADORES DE TRAFICO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
127	DON MIGUEL HOUSE S DE RL DE MI	SERVICIOS DE HOTELERIA	8312320750
128	EDELMIRA CERECEDO GARCIA	PUBLICIDAD	
129	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	MONEDERO ELECTONICO	
130	EDGAR ANTONIO OCEJO PESINA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-11-3-18-05
131	EDGAR MEDINA RAMIREZ	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	8312374712
132	EDGAR TADEO NORIEGA CORONA	ARTICULOS DIVERSOS	
133	EDICIONES LA HUASTECA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
134	EDIFICACIONES, MAQUINADOS Y RECTIFICADOS SOTO	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-18-3-08-53
135	EDITORES DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
136	EDUARDO HUMBERTO FUENTES GARCÍA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-7-37-74
137	EDUARDO ARTURO ZAMITTIZ VAZQUEZ	PINTURA VINILICA, ACRILICA Y TODO TIPO DE MATERIAL PARA PINTAR	8312328063
138	EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	ARTICULOS DIVERSOS	
139	EDUARDO RAMIREZ ORTEGA	REPARACION DERADIADORES EN GENERAL	8311160777
140	ELBA MARTINEZ OCAMPO	PANADERIA	
141	ELDA RODRIGUEZ TREJO	SERVICIO DE RESTAURANT	8311033705
142	ELECTRO CENTRO DE MANTE S.A DE C.V	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	8312322018
143	ELECTRONICA Y SUMINISTROS DEL ITALIANO S.A DE C.V	SEMAFOROS	

144	ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.	MUEBLERIA	8311259901
145	ELEUTERIO PERALES GALVAN	HERRERIA	
146	ELOY ABRAHAM MARTINEZ NAVA	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-11-3-20-88
147	ELOY MARTINEZ NAVA	RENTA DE MAQUINARIA EN GENERAL Y CONTRATISTA	831-11-6-82-40
148	ENRIQUE AMBRIZ MENDOZA	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	8311080834
149	EQUIPOS AGRICOLAS DEL MANTE S.A. DE C.V.	REFACCIONES EN GENERAL	
150	ERICK ALEJANDRO WONG GUTIERREZ	ARTICULOS DIVERSOS	
151	ERIKA AGUIRRE DE LA FUENTE	MATERIAL DE BELLEZA	
152	ERIKA MORALES ZERMEÑO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	
153	ERIKA MORALES ZUÑIGA	ARTICULOS DE LIMPIEZA	
154	ERNESTO AVALOS SALDAÑA	PUBLICIDAD	
155	ESPERANZA LOPEZ VIDAL	ARRENDAMIENTOS	
156	ESTEBAN CASTILLO CHAVEZ	REPARACION Y MANTENIMIENTO	
157	ESTRADA PORTALES CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS	ASESORIA CONTABLE	8312341826
158	ESTUDIOS Y PROYECTOS BASICOS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
159	EUFROSINA LOPEZ LUCIANO	ARTICULOS DIVERSOS	
160	EVELYN MARYVICK VARGAS MARTINEZ	ARTICULOS DIVERSOS	
161	EXCAVACIONES Y EDIFICACIONES CARLITOS S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-16-9-34-85
162	FARMACIA LAREDO DE MANTE S.A DE C.V	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS MEDICOS	8312320922
163	FARMACIAS GUADALAJARA	MEDICAMENTOS, MERCANCIAS EN GENERAL.	8312396309
164	FEDERICO WONG GUERRERO	REFACCIONARIA	
165	FERMIN URRUTIA REYNOSO	RENTA DE SILLAS MESAS Y MANTELES	8312326868
166	FERNANDA MORALES ZERMEÑO	PAPELERIA Y MERCERIA EN GENERAL	8312320916
167	FERNANDO DE LEON BANDA	REFACCIONES	
168	FERNANDO ESTRADA GUTIERREZ	ENCUESTADORA	8312380604
169	FERNANDO ROBLES GONZALEZ	ARTICULOS DIVERSOS	
170	FERNANDO SANCHEZ ZAVALA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LIMPIEZA DE MUEBLES DE OFICINA	8312328413
171	FILIBERTO RUIZ MARTINEZ	REPARACION DE TRANSMISIONES EN GENERAL	8312340881
172	FLOR PALOMA PEÑA GARNICA	SERVICIO DE RESTAURANT	8312321651
173	FLOR ANGELICA RAMIREZ GALVAN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	8312344697
174	FLORENCIA AHUET SOTRES	MTTO DE AIRES ACONDICIONADOS	
175	FLORENTINO III SÁENZ VALDÉS	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-2-05-93
176	FLORENTINO IV SÁENZ SING	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-10-2-03-39
177	FOLY, S.A. DE C.V.	MUEBLERIA	8312326003
178	FOTO DIGITAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	FOTOGRAFIAS	
179	FRANCISCA MARISOL TOVAR QUIÑONES	ARTICULOS DIVERSOS	
180	FRANCISCA SANCHEZ MELGAREJO	RENTA DE MOBILIARIO SILLAS, MESAS, MANTELES Y TOLDOS.	8312344360

181	FRANCISCO JAVIER MATA RUIZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-25-4-91-10
182	FRANCISCO ROJAS ORTIZ	ARTICULOS DIVERSOS	
183	FRANSISCO JAVIER FLORES OROZCO	PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA	8312380604
184	FUNERALES MANTE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS FUNERARIOS	
185	FUNERALES VALLE DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	SERVICIOS FUNERARIOS	
186	GA DIESEL PARTS SA DE CV	REFACCIONES	
187	GASOLINERIA LOS APACHES S.A DE C.V	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8312343281
188	GASOLINERIA SAINZ SA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8312322894
189	GASOLINERIA SAN CRISTOBAL S.A DE C.V	GASOLINA MAGNA, DIESEL Y PREMIUM	8312325107
190	GASOLINERIA SAN PEDRO, S.A DE C.V	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8311020414
191	GASTON ESPINOSA GONZALEZ	PUBLICIDAD	
192	GERMAN MARTINEZ SANCHEZ	GRUPO MUSICAL	8312322580
193	GERMAN RIGOBERTO MENDOZA LOPEZ	RENTA DE AUDIO Y VIDEO	8341216439
194	GESTA PROVEEDORA DE INSUMOS INDUSTRIALES,S.A. DE C	COMPUTACION	
195	GILBERTO OBREGON RODRIGUEZ	PUBLICIDAD EN GENERAL	8312324917
196	GLENDA ALICIA RAMSDEN SALINAS	ARRENDAMIENTOS	
197	GLORIA GUADALUPE TORRES VARGAS	REFACCIONES Y MTTO DE CAMIONES	
198	GLORIA RODRIGUEZ QUINTERO	RENTA DE INMUEBLES	
199	GLORIA SCOTT FLORES	REPARACION DE VEHICULOS	
200	GRACIELA GAMEZ VERASTEGUI	RESTAURANTE	
201	GRAN HOTEL LAS FUENTES DE VICTORIA,S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE HOTELERIA	8343125811
202	GRECIA GUADALUPE GUTIERREZ SOTO	TALLER MECANICO	
203	GRINIMEX DEL NORESTE S.A DE C.V	RENTA DE INMUEBLES	8312340098
204	GRISELDA LOPEZ LOPEZ	VIVEROS	
205	GRUPO ALCAIM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-89-8-47-11
206	GRUPO AXESO DEL SURESTE SA DE CV	MATERIAL PARA SEMAFOROS	
207	GRUPO DEL COMERCIO DE LA HUASTECA S.A DE C.V	ARTICULOS VARIOS, LIMPIEZA, DECORACION, IMPORTACION DE TERCERA MANO, ETC.	8312396648
208	GRUPO DESARROLLADOR RAMSER S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-12-6-35-62
209	GRUPO EMPRESARIAL MAR MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
210	GRUPO INDUSTRIAL NARANJO S.A DE C.V	TABLONES Y POLINES	
211	GRUPO MAYA PROTECCION PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL S.A. DE C	SERVICIOS DE SEGURIDAD PERSONAL	8002634712
212	GRUPO PROALIMEX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RESTAURANT	8343163114
213	GRUPO SUPER CREAM, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RESTAURANT	8312395494
214	GUILLERMO RAUL ZAPATA DOMINGUEZ	CONSTRUCTORA	
215	GUSTAVO GARZA REYNA	PROVEEDORA FERRETERA	
216	HECTOR EDUARDO CASTILLO OLVERA	CONSTRUCTORA	
217	HECTOR ELIMIO BARRIOS VERA	IMPRESIONES Y GRABADOS	

218	HELGA GEORGINA GARZA LOZANO	SALON DE EVENTOS	2344990
219	HIDROSINA PLUS, SAPI DE C.V.	GASOLINA MAGNA, DIESEL Y PREMIUM	8312320041
220	HIELO ALDAMA S.A DE C.V	VENTA DE HIELO	8312328999
221	HILARIO GUTIERREZ GONZALEZ	PUBLICIDAD	
222	HILDA CAROLINA CHIO DE LA GARZA	RENTA DE OFICINAS DE OPORTUNIDADES	
223	HILDA LIZETH LUCIO GARCIA	PUBLICIDAD	
224	HILDA MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ	PUBLICIDAD	
225	HIPERCOLOR S.A DE C.V	TODO TIPO DE IMPRESIONES EN GENERAL	834316781
226	HOMERO TORRES RIVERA	RADIOLOGIA	
227	HORLANDO ANIBAL HINOJOSA SILVA	CAPACITACION	
228	HOTEL DEL ANGEL	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
229	HOTEL LAS FUENTES DE VICTORIA SA DE CV	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
230	HOTEL MANTE S.A DE C.V	SERVICIOS DE HOTELERIA	8312320990
231	HOTEL PARADISE INN S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
232	HOTEL TAM, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
233	HOTELERA AZTLAN DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
234	HOTELERA CARCUR CASTAÑEDA S.A DE C.V	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	8341537070
235	HOTELERA CARCURU CASTAÑEDA S.A DE C.V	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	8343181515
236	HOTEL MONTERREY	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
237	HOTELERIA Y SERVICIOS REFORMA, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
238	HOTERA Y SERVICIOS REFORMA, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
239	HT COMUNICACION, S.A. DE C.V.	RADIO COMUNICACIÓN	
240	IECISA MEXICO, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	
241	ILEYM KARENNY CUMPEAN PORRAS	ARRENDAMIENTOS	
242	IMPRESA MONTERREY, S.A.	IMPRESA	
243	INALTO CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
244	INDIRA VALDEZ VAZQUEZ	REFACCIONES USADAS	
245	INFORMATICA Y SERVICIOS DEL NORESTE S.A. DE C.V.	ARTICULOS DE COMPUTADORA	
246	INFRA, S.A. DE C.V.	OXIGENO	
247	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GELO S.A DE C.V	CONSTRUCTORA	834-133-2945-8343127982
248	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA, S.A. DE C.V .	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	
249	INSTITUTO DE CAPAC.INVESTIG.Y DESARROLLO DE TAMP.	CAPACITACION	
250	INSTITUTO DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS PARA EL DESARRO	CAPACITACION	
251	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	SERVICIOS DE CULTURA	
252	INTERCASA, S.A. DE C.V.	PISOS	
253	INTERNACIONAL DE LONAS S.A DE C.V	VENTA Y REP. DE PRODUCTOS DE VINIL Y PLASTICO	8312325469
254	INVERNADEROS TECNIFICADOS DEL SUR DE TAMAULIPAS,S.	FLORES	

255	IRMA EDITH SANCHEZ AGUILAR	CARNICERIA	
256	ISABEL PEREZ CEDILLO	ARTICULOS DIVERSOS	
257	ISIDORO GARCIA LUNA	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN GENERAL	
258	ISIDRO MENDEZ ZAMARRON	REFACCIONES EN GENERAL	8312323828
259	ISRAEL VILLEGA NORIEGA	PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	8312329648
260	IVAN PEDRAZA PERALES	COMPOSTURA DE CLUTCH Y SIN CAMBIO, ACUMULADORES Y REFACCIONES	8312320171
261	J. ELEAZAR AVILA PEREZ	PUBLICIDAD	
262	JACINTO CARDENAS NAVA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-18-3-07-30
263	JAVIER LOPEZ GONZALEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
264	JESUS ALEJANDRO RIVERA NUÑEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-6-20-36
265	JESUS AVILA MURILLO	PUBLICIDA	
266	JESUS CASTELLANOS GONZALEZ	REFACCIONES	
267	JESÚS DAVID GONZÁLEZ ÁNGELES	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-25-4-22-36 8311214718
268	JESÚS GÓMEZ SÁNCHEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-232-47-72 8311232384
269	JESUS JARAMILLO BALDERAS	PUBLICIDAD	
270	JESUS MEDINA GUTIERREZ	REFACCIONES	
271	JONAS MONTALVO BAEZ	PUBLICIDAD	
272	JONATHAN JOSHUA MARTINEZ JUSTINIANI	DISEÑO E IMPRESIÓN DE LOGOS	
273	JORGE ALBERTO RAMIREZ ALVARADO	PUBLICIDAD	
274	JORGE ALBERTO ZAPATA LEAL	ALIMENTACION	
275	JORGE ANDRÉS VAZQUEZ CANO	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-11-7-21-88
276	JORGE ANGEL CAMARGO TORRES	PUBLICIDAD	
277	JORGE ANTONIO MEZA GARCIA	PUBLICIDAD	
278	JORGE ÁVILA ZÚÑIGA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-4-32-19
279	JORGE CATARINO ESCOBAR VÁZQUEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-10-7-73-89
280	JORGE ENRIQUE DE LEON RAMOS	REFACCIONES EN GENERAL	8312328989
281	JORGE FLORES DEWEY	VENTA DE MOVILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	8312327447
282	JORGE JOBI DIB	HOTELERIA	2344040
283	JORGE LUEVANOS CASTILLO	PUBLICIDAD	
284	JORGE LUIS LERMA CASTILLO	PUBLICIDAD	
285	JORGE LUIS NIÑO MOLINA	REPARACION DE VEHICULOS	
286	JORGE LUIZ OROZCO PEÑA	REFACCIONES PARA VEHICULOS	
287	JORGE MEZA GARCIA	PUBLICIDAD	
288	JOSE AMBROCIO COVARRUBIAS MORIN	PUBLICIDAD	
289	JOSE ALFREDO OLVERA RESENDIZ	PUBLICIDAD	
290	JOSE ANGEL DIEGO MARTINEZ	RENTA DE COPIADORA	2341834
291	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	REFACCIONES PARA VEHICULOS	2320616

292	JOSE ANTONIO CASTELLANOS GONZALEZ	REFACCIONES	
293	JOSE ANTONIO CAVAZOS BARBOSA	ARRENDAMIENTOS	
294	JOSE ANTONIO GUZMAN NIETO	CONTRATISTA	8312324700
295	JOSE ANTONIO GUZMAN NIETO	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
296	JOSE ANTONIO LOPEZ PRADO	REFACCIONARIA	
297	JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTOS MEDICOS	8312321820
298	JOSE CRUZ HINOJOSA ROJAS	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
299	JOSE EDUARDO MORALES ARIAS	SERVICIOS LEGALES	
300	JOSE FLORENCIO RODRIGUEZ FLORES	ARTICULOS DE PAPELERIA	
301	JOSE GONZALEZ RAMIREZ	PUBLICIDAD	
302	JOSE GUADALUPE GUEVARA MARTINEZ	MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	
303	JOSE ISABEL ESTRADA HERNANDEZ	SERVICIOS CONTABLES	
304	JOSE JUAN COVARRUBIAS BANDA	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	8312343355
305	JOSE MANUEL NUÑEZ RANGEL	PUBLICIDAD	
306	JOSE RAMIRO SOLANO TORRES HDZ.	REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS	8311371258
307	JOSE SANCHEZ MARTINEZ	FARMACIA	
308	JOSE SANTOS CASTELLANOS GONZALEZ	REFACCIONES EN GENERAL	8312321568
309	JOSE SANTOS SANCHEZ FORTANELY	PUBLICIDAD	
310	JOSUE RIGOBERTO GUERRERO MORENO	REPARACION DE PODADORAS	
311	JOVA ARQUITECTURA + DISEÑO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	8341030783
312	JUAN ÁNGEL MAGDALENO GARCÍA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-13-4-35-11
313	JUAN ANTONIO LERMA VILLEGAS	PUBLICIDAD	
314	JUAN CARLOS GUEVARA PEREZ	PUBLICIDAD	
315	JUAN DE DIOS BALBOA PADRON	ARTICULOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES	
316	JUAN FELIPE DE JESUS LOPEZ NOYOLA	RENTA DE MAQUINARIA EN GENERAL	8311135778 8312329475
317	JUAN FRANCISCO IBARRA MONTOYA	RENTA DE MEDIOS	8311104354
318	JUAN GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
319	JUAN ISIDRO LOPEZ ZAVALA	REFACCIONES	
320	JUAN JESUS HERNANDEZ CASTILLO	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	
321	JUAN JOSE CONTRERAS GONZALEZ	PUBLICIDAD	
322	JUAN LUIS IZAGUIRRE MUÑIZ	PINTURA, ROTULACION E IMPERMEABILIZACION	
323	JUAN MANUEL MARTINEZ SUSTAITA	PUBLICIDAD	
324	JUAN MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ	SERVICIOS LEGALES	
325	JUAN MARTIN ESPERANZA MOCTEZUMA	PUBLICIDAD	
326	JUAN PABLO HERNANDEZ MALDONADO	PUBLICIDAD	
327	JUAN RIVERA GRIMALDO	AIRES ACONDICIONADOS	
328	JUAN SAUCEDA PIÑA	PUBLICIDAD	

329	JUANA ESPERANZA OLVERA MORENO	PUBLICIDAD	
330	JULIAN GONZALEZ MAR	ARRENDAMIENTOS	
331	JULIO MANUEL PERALES MENDEZ	ARRENDAMIENTOS	
332	JULISSA ALEJANDRA SOTO AMADO	MUELLES Y SUSPENSIÓN	
333	JUVEROB S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	81-14-13-31-15
334	KARELI MONSERRAT VELAZQUEZ TORRES	RENTA DE MOBILIARIO, AUDIO Y SONIDO.	
335	KARLA MELISA ZAYAS CASTILLO	PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	8312395788
336	KENWORTH DE LA HUSTECA, S.A. DE C.V.	AUTOPARTES	
337	LA GUADALUPANA REFACCIONARIA Y SERVICIO AUTOMOTRIZ	REFACCIONES	
338	LAMINAS DEL MANTE S.A DE C.V	VENTA DE ACERO Y FIERRO EN GENERAL	8312343781
339	LEONOR ANGELICA RUIZ CANTU	CONTRATISTA	8312332983 2324953
340	LETICIA ZAMORA SOSA	PUBLICIDAD	
341	LIDIA VILLANUEVA PLONEDA	REFACCIONES	
342	LIZETH BERENICE GOMEZ VAZQUEZ	CONTRATISTA	8312340506
343	LLANTAS Y REFACCIONES DE MATAMOROS S.A DE C.V	LLANTAS Y REFACCIONES	8312396060
344	LUCERO GUERRERO CAMERO	PUBLICIDAD	
345	LUCIA RENATA GONZALEZ HERNANDEZ	PUBLICIDAD	
346	LUIS ALBERTO CRUZ COLUNGA	PUBLICIDAD	
347	LUIS ALFONSO DE LA GARZA GARZA	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-12-6-04-93
348	LUIS FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-13-2-63-65
349	LUIS GARZA VELA	SERVICIOS LEGALES	
350	LUIS GERARDO AGUILAR AHUMADA	ARREGLOS FLORALES	
351	LUIS GERARDO CRUZ GARCIA	ARRENDAMIENTOS	
352	LUIS PERFECTO TORRES HINOJOSA	SERVICIOS LEGALES	
353	LUZ ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ	RESTAURANTE	
354	LYZETH IRLAURA VAZQUEZ AGUILAR	ALIMENTOS	
355	MA. ASUNCION CASTILLO AMARO	PUBLICIDAD	
356	MA. CONCEPCION TORRES OROZCO	REFACCIONES	
357	MA. DEL REFUGIO MARTINEZ OCAMPO	MAQUILA DE UNIFORMES	2321251
358	MA. MAGDALENA PUGA REYNA	PUBLICIDAD	
359	MADERAS Y MATERIALES RIO BRAVO DEL MANTE S.A DE C.V	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-10-2-46-13
360	MANLIO FABIO CORONADO PONCE	PUBLICIDAD	
361	MANUEL SALOMON GONZALEZ	CONTRATISTA	8311028851
362	MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V.	BLINDAJE	
363	MARCELA LARA CASTAÑON	REFACCIONES EN GENERAL	8312343481
364	MARCO ANTONIO GARCIA RIOS	VENTA DE MAQUINARIA EN GENERAL	8312327513
365	MARCO ANTONIO TORRES DE LEON	PUBLICIDAD	

366	MARCO ANTONIO VIDAL CANTU		
367	MARIA CONCEPCION TORRES OROZCO	PISOS Y MATERIALES	
368	MARIA DE LOURDES FIGUEROA GUERRERO	PUBLICIDAD	
369	MARIA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	PUBLICIDAD	
370	MARIA DEL MAR COSTA PIÑA	UNIFORMES Y BORDADOS	
371	MARIA DEL SAGRARIO GONZALEZ HERNANDEZ	PUBLICIDAD	
372	MARIA LAURA LETICA MANZANO OLVERA	RENTA DE OFICCINAS DE MIGRANTES	
373	MARIA LUISA MAYORGA MONTELONGO	PASTELERIA Y REPOSTERIA	8312343206
374	MARIA MAGDALENA REYNA GONZALEZ	PUBLICIDAD	
375	MARIA SALUD TORREZ OROZCO	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ	2325191
376	MARIA TERESA DE JESUS MARISCAL BERNAL	UNIFORMES	
377	MARIA TERESA HERRERA MUÑOZ	SERVICIO DE RESTURANT	8312325550
378	MARIA TOMASA CANDELARIA MARTINEZ SANTOS	UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	
379	MARICELA CAMPOS TORRES	REP. Y MTTO DE CAMIONES	
380	MARICELA GARCIA LARIOS	RENTA DE OFFICINA DE SUPERVICION ESCOLAR	
381	MARINA NUÑEZ NUMA	PUBLICIDAD	
382	MARINE VAZQUEZ LOREDO	RENTA DE AUDIO Y PRODUCCIONES	8311026404
383	MARIO ALBERTO ALARCON HANUN	ARRENDAMIENTOS	
384	MARIO REYNA PEREZ	FERRETERIA, MAT. ELECTRONICO	
385	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ	SALON DE EVENTOS	8311026040
386	MARITZA OFELIA RAMIREZ ROJAS	VENTA DE EQUIPOS PARA SOLDADURA	8312327410
387	MARTHA CLAUIDA MARTINEZ CHABRAND	RENTA DE SILLAS MESAS Y MANTELES	8312321682
388	MARTHA OLGA GARCIA RIOS	PIOLAS Y REATAS	2321669
389	MARTHA YOLANDA SU BRIONES	DECORACION, CORTINAS, LOZETA, Y TODO TIPO DE MANTELERIA	8312340666
390	MARTIN ARMANDO JARAMILLO LUNA	PUBLICIDAD	
391	MATERIALES Y CONSTRUCCION EL ABRA S.A DE C.V	VENTA DE PRODUCTOS DE CONCRETO	8312323886
392	MAURICIO FERNANDEZ DIAZ	PUBLICIDAD	
393	MAURICIO LUEVANOS AYALA	PUBLICIDAD	
394	MAURILIO JUAREZ VICENCIO	REPARACION DE BOMBAS	
395	MAX CM, S.A. DE C.V.	MUEBLES DE OFICINA	
396	MAYRA PATRICIA BAZAN	CARNICERIA	
397	MERCANTIL MANTE S.A DE C.V	COMPRA DE VEHICULOS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	8312320770
398	MERCERIA Y PAPELERIA LA ESTRELLA. S.A. DE C.V.	PAPELERIA	
399	MEXICANA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V	COMPRA DE VEHICULOS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	8312344588
400	MEZCLADORAS, ACABADOS Y SANITARIOS DEL MANTE,S.A.	MATERIALES DE CONSTRUCCION	
401	MIGUEL ANGEL CARRASCO ROJAS	FUMIGACION	
402	MIGUEL ANGEL CONTRERAS RODRIGUEZ	FERTILIZANTE E INSECTICIDAS	

403	MIGUEL ANGEL DE LA SOTA GARCIA	MUEBLERIA	
404	MIGUEL ANGEL JIMENEZ MAR	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	831119368
405	MIGUEL ANGEL LOPEZ REYES	REFACCIONES PARA CAMIONES	
406	MIGUEL ANGEL VELAZCO BETANCOURT	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	23-2-78-23
407	MIGUEL HORACIO MUÑOZ AGUILAR	PUBLICIDAD	
408	MIGUEL MODESTO JIMENEZ VILLANUEVA	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	8312322696
409	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
410	MILTON CARLOS DE LA FUENTE AGUIRRE	CONTRATACIONES ARTISTICAS	
411	MM TELECOMUNICACIONES S DE RL DE MI	VENTA Y REPARACION DE RADIOS	8312322463
412	MTZ MOBILIARIA S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	834-30-5-24-35
413	NAILEA JUDITH SAUCEDA MEDINA	CALCAS	
414	NALLELY MARAY AGUILAR AHUMADA	FLORERIA	
415	NESTOR ARTURO ORTIZ BALDIVIA	PUBLICIDAD	
416	NICANOR RODRIGUEZ COVARUBIAS	REP. Y MTTO DE CAMIONES	2328572
417	NOTICIA PM DEL MANTE, S. DE R.L. MI.	PUBLICIDAD	
418	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ARTICULOS DE APOYO VARIOS EN GENERAL	8312396321
419	OFELIA MENDEZ ZAMARRON	REFACCIONES EN GENERAL Y LUBRICANTES	
420	OFI-VIC, S.A DE C.V	VENTA DE ARTICULOS DE OFICINA	8312347466
421	OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE PUBLICO	
422	ORGANIZACIÓN RADIO DIFUSORA TAMAULIPECA S.A DE C.V	RADIO DIFUSORA	2328572
423	OTHON ONESIMO VILLARREAL GUZMAN	PUBLICIDAD	
424	PABLO HERNANDEZ CONTRERAS	PUBLICIDAD	
425	PABLO MARCIAL QUINTANILLA HINOJOSA	MATERIALES DIVERSOS	
426	PATRICIA PEREZ CRUZ	PUBLICIDAD	
427	PATRICIA VELAZCO TRESPALACIOS	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-10-2-94-69
428	PAULA HERNANDEZ CRUZ	FLORERIA	
429	PEMEX REFINACION	ALMACENAJE	
430	PLADICO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
431	PLANTA VITALIZADORA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	LLANTERA	2325926
432	PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES GARGO S.A DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-25-4-10-41
433	PROGRAF S.A DE C.V	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	8343184900
434	PROMOTORA DEPORTIVA ZONA DE JUEGO, A.C.	PUBLICIDAD	
435	PROYECTOS DE ASFALTO S.A DE C.V	CONSTRUCTORA	8312321070 - 2321098
436	PROYECTOS INMOBILIARIOS VIRSE S DE R.L. MI	CONTRATISTA	8312328888
437	PROYECTOS INTEGRALES TIF S.A. DE C.V.	REPARACION DE PISTOLA Y VENTA DE FULMINANTES	
438	QUALITAS COPAÑIA DE SEGUROS SAB DE C.V	SEGUROS EN GENERAL	8312332098
439	QUERETANA BANDAS BANDERAS ACCES.Y ESC.S.DE R.L.DE	BANDERAS	

440	RADIO DIFUSORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	PUBLICIDAD	
441	RADIOLOGIA E IMAGEN DEL MANTE, S.A. DE C.V.	RADIOLOGIA	
442	RAFAEL BALANDRANO CONDE	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
443	RAFAEL BELLO BAZALDUA	REFACCIONES	
444	RAFAEL VAZQUEZ ORTIZ	PRODUCTOS DE COMSUMO DIARIO, REFRESCOS, GALLETAS, AGUA, ETC.	8312326444
445	RAMON ESCALANTE GONZALEZ	PUBLICIDAD	
446	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	PUBLICIDAD	
447	RECONSTRUCTORA TRACTOPOLIS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	23-2-78-79
448	RECTIFICACIONES DE CASTELLANOS S.A DE C.V	TORNO Y RECTIFICACION EN GENERAL	8312320616
449	RENE OLVERA MENDOZA	RENTA DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS, MANTELERRIA ETC.	
450	REPARTE AGUA S DE RL MI	AGUA PURIFICADA	8312336311
451	REYNA ELIZABETH ESTRADA PEREZ	PUBLICIDAD	
452	REYNALDO ESPERANZA MOCTEZUMA	ARTICULOS DEPORTIVOS	
453	RICARDO VILLASANA RIVERA	SOLDADURA EN GENERAL	8311075412
454	RICARDO WONG GUERRERO	REFACCIONES Y LLANTAS	
455	RIVERA Y ASOCIADOS PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-12-1-91-77
456	RODEO DISCO 4 CAMINOS, S.A. DE C.V.	SALON DE EVENTOS	
457	RODOLFO SANTIAGO YADO	ARRENDAMIENTOS	
458	ROSA AMELIA GARCIA LARA	SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE MESAS Y MANTELERIA	8312329772
459	ROSA MARIA GONZALEZ GALINDO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8312328584
460	ROSA TORRES BRISEÑO	ALIMENTOS	
461	ROSALINDA PINEDA GARZA	SERVICIO DE RESTAURANT	8312323250
462	ROSENDA REYES RANGEL	PUBLICIDAD	
463	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ	ARRENDAMIENTOS	
464	RUTH GRACIELA GAMEZ VERASTEGUI	SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE MESAS Y MANTELERIA	8312325066
465	RUTILO VAZQUEZ MEDINA	VENTA DE REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	8312329895
466	SAETA DEL MANTE, S.A. DE C.V.	ARTICULOS DEPORTIVOS	
467	SALOMON VERIFICADORES, S.A. DE C.V.	VERIFICACIONES	
468	SANDRA LUZ MARTINEZ SANCHEZ	PEPELERIA Y MERCERIA EN GENERAL	8312396191
469	SARA LIMON CASTAÑEDA	PUBLICIDAD	
470	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO	
471	SEGUROS EL POTOSI SAB DE C.V	SEGUROS EN GENERAL	8311836967
472	SEMER, S.A. DE C.V.	FULMINANTES	
473	SEMEX S.A DE C.V	SEMAFOROS	8335933516
474	SERGIO GUEVARA GONZALEZ	PUBLICIDAD	
475	SERGIO LUIS RAMIREZ DIAZ	PUBLICIDAD	
476	SERGIO MARGARITO VILLANUEVA DUEÑEZ	PUBLICIDAD	
477	SERVICIO DE GAS S. DE R.L. DE C.V	GAS L.P.	8312335202

478	SERVICIOS COORDINADOS DE CONSULTORIA SC	ASESORIA CONTABLE	
479	SERVICIOS INDUSTRIALES FINTAX	AIRE ACONDICIONADO	8311284797
480	SILVIA RODRIGUEZ MARQUEZ	MATERIAL ELECTRICO	
481	SISTEMA RADIOFONICO DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	RADIO DIFUSORA	8343182401
482	SISTEMAS DE MAQUINAS XEROGRAFICAS S.A DE C.V	COPIADORAS	
483	SOLUCIONES COMPUTACIONALES Y MARKETING S.DE R.L.MI	SERVICIO DE INTERNET	8341306332
484	SUPER SERVICIO AZTECA VICTORIA, S.A. DE C.V.	GASOLINA MAGNA, DIESEL Y PREMIUM	8343147399
485	SUPER TIENDA MONTERREY S.A DE C.V	PRODUCTOS DE COMSUMO DIARIO, REFRESCOS, GALLETAS, AGUA, ETC.	8312320451
486	SURY SADAY MORENO JIMENEZ	EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO	8312322198
487	TACHUELITA S.A DE C.V	CONTRATISTA	23-2-38-51 8312325613
488	TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CONTRATISTA	8312324848
489	TELEFONOS DE MEXICO S.S.B DE C.V.	TELEFONIA	8343165680
490	TIENDAS SORIANA S.A DE C.V	ARTICULOS DE APOYO VARIOS EN GENERAL	8312340165
491	TIERRA CALIENTE MUSIC GROUP SA DE CV	CONTRATACIONES ARTISTICAS	
492	TIRSO GÓMEZ JIMÉNEZ	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-23-4-05-61
493	TRANSPAIS UNICO S.A DE C.V	RENTA DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE DE PERSONAS	800713100
494	TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD SA DE CV	BLINDAJES	
495	TRITURADOS DEL MANTE S.A DE C.V	MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	8332690157
496	TROYA, EVENTOS Y PRODUCCIONE S.A DE C.V	RENTA DE SONIDO Y VIDEO EN GENERAL	8183726327
497	TUBERIAS Y ALCANTARILLADO S.A DE C.V	VENTA DE PRODUCTOS DE CONCRETO	4813823623
498	TUBOS Y TORNILLOS DEL MANTE S.A DE C.V	FERRETERIA	
499	VALDES VALDES ROBERTO JAVIER	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	
500	VANEP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL	831-11-6-61-71
501	VEHICULOS ECONOMICOS DEL MANTE S.A DE C.V	COMPRA DE VEHICULOS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	8312322190
502	VELA MOTORS S.A DE C.V	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	2328612
503	VERASMO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	81-13-65-09-17/18
504	VERONICA FABIOLA ESPINOZA MENDOZA	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	
505	VIAJES VAZQUEZ RUBIO S.A DE C.V	AGENCIA DE VIAJES	8312325937
506	VICENTE AMBRIZ MORENO	VENTA DE MATERIALES EN GENERAL	8311080834
507	VICTORIA CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS SC	ASESORIA CONTABLE	3128711
508	VIDRIOS Y ALUMINIOS TORRES S.A DE C.V	VENTA DE CRISTALES Y ALUMINIOS EN GENERAL	8312322327
509	VILLAREAL E HIJOS S.A	HOSPEDAJES	2322712
510	VIRGILO SERNA GUERRA	CONTRATISTA	8311027557
511	VITAL EXPRESS S.A DE C.V	LLANTERA	8379015
512	WALDO JOSE UGALDE GALLEGOS	MATERIALES DIVERSOS PARA CONSTRUCCION	2320096 831-11-3-04-03
513	YOLANDA BALDERAS MEDINA	PIROTECNIA	8311155190
514	YURI DE LUNA GARCIA	MTTO. DE OFICINAS	

**ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JUAN FRANCISCO LEAL GUERRA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN GERARDO CARLOS CRUZ RAMOS.- Rúbrica.**

## R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; se adjunta el Padrón de Proveedores y Contratistas del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.

## PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE DURANTE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NO. PROVEEDOR	NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C.	DOCIMILIO FISCAL	MUNICIPIO	ESTADO	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	REPRESENTANTE LEGAL
1008	ABEL GERARDO DURAN CAVAZOS	DUCA551124UU4	AV. PEDRO CARDENAS N°42, COL. LAS NORIAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS		ABEL GERARDO DURAN CAVAZOS
1009	CLIMA CONTROL CREDIT, S.A. DE C.V.	CCC061130HH7	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA N°87, COL. SANTA ANA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
1014	PRO DE LIM S. DE R.L.	PLI080904KL1	CALLE 7 TERAN Y ZARAGOZA No. 42A ALTOS CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA	ESMERALDA RODRIGUEZ GRACIA
1015	NIDIA ZULEMA GUZMAN GASTELUM	GUGN800505LM6	PLAN DE AYUTLA No. 713 COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	NIDIA ZULEMA GUZMAN GASTELUM
1019	LOS PORTALES DE H. MATAMOROS DE TAMAULIPAS	PHM770519LMA	PEDRO CARDENAS No. 136 COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	RESTAURANTES- BAR CON SERVICIOS DE MESEROS Y PREPARACION DE ALIMENTOS	MARIA ERCILIA GONZALEZ GOMEZ
1020	TLAPALERIA Y FERRETERIA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	TFR780731493	7A. ENTRE GONZALEZ Y MORELOS No. 15 ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIAS	AGUSTIN MARTE RODRIGUEZ DE LA GARZA
1025	MULTIELECTRICO, S.A. DE C.V.	MUL841116182	AVE. 5 DE MAYO No. 905 SAN FRANCISCO	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	MARIA CAROLINA OROZCO GONZALEZ
1027	LUGARDO ARREOLA GARZA	AEGL601202QU5	5a. BRAVO Y MATAMOROS No. 1609 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS, ENCUADERNIZACION, ELABORACION DE PLACAS, CLICHES, GRABADOS, IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	LUGARDO ARREOLA GALVAN
1037	MATERIALES INDUSTRIALES RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	MIR120602CJ9	CALLE PRIMERA No. 186 ESQ. PRIV. IGNACIO RAMIREZ CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIAS	NAPOLEON RODRIGUEZ GOMEZ
1040	FELIPE BARRERA BRAVO	BAF690927EC7	SEXTA ENTRE JUAREZ Y OCAMPO No. 35 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS FUNERARIOS, ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	FELIPE BARRERA BRAVO
1041	MARIA DE LOURDES BENAVIDES ESTRADA	BEEL881218NN8	AVE. CARLOS SALAZAR No. 80 FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES	MARIA DE LOURDES BENAVIDES ESTRADA
1049	OSCAR URIEL ANDRADE LERMA	AALO880125KK9	RIO CONCHOS No. 3-B E/8Y11 SAN FRANCISCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES	OSCAR URIEL ANDRADE LERMA
1052	JUAN DIEGO DE LA GARZA GUTIERREZ	GAGJ560123BWA	LAURO VILLAR No. 20 E/ ALABAMA Y 20 PARQUE INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIAS	JUAN DIEGO DE LA GARZA GUTIERREZ
1060	OPERADORA RESIDENCIAL DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	ORM991213556	PEDRO CARDENAS Y AV. DEL TRABAJO No. 5117 FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	EDUARDO GARCIA AVENDAÑO
1066	PROVEEDORA DE CONSUMIBLES DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	PCN0612137S2	CALLE PRIMERA ENTRE MORELOS Y PRIV. PALMA No. 1004 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	TODO PARA IMPRESIÓN CARTUCHOS, TONERS, TINTASY CINTAS	DANTE OMAR VAZQUEZ COLUNGA
1067	SEÑALES Y SEMAFOROS ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	SSE000926S94	TERAN 7 Y 8 No. 72 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SEÑALAMIENTOS	HUMBERTO POMPA FEREZ
1084	CONTROL INTERNACIONAL DE PLAGAS URBANAS	CIP1002043M4	CALLE AMIGO No. 109 COL. JESUS VEGA SANCHEZ	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE FUMIGACION AGRICOLA	JUAN CARLOS DUARTE ESPINOZA

1087	ROGELIO SALAZAR PORRAS	SAPR5403256M4	JORNALEROS No. 117 E/ 27 Y 29 SANTA ELENA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES	ROGELIO SALAZAR PORRAS
1101	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MATAMOROS, S.A.	RAM800130CD7	C. SEXTA S/N, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
1106	ALINEACIONES Y REFACCIONES BETO, S.A. DE C.V.	ARB900423D11	CALLE 4ta. No. 102 ESQ. CRISTOBAL COLON Y PEDRO CORONADO COL. LUCERO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS PARA AUTOS Y CAMIONES	ROBERTO PEREZ BARQUIARENA
1131	GRUPO ENERGETICO GARZA, S.A. DE C.V.	GEG090703LF4	SEXTA N°1302, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
1137	PROVEEDORA INDUSTRIAL GALA, S.A. DE C.V.	PIG061019M82	C. NOVENA N°54, ENTRE BRAVO Y BUSTAMANTE, COL. CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
1144	PROVEEDORA AUTOMOTRIZ DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	PAP8312076V9	CALLE 6 Y LAGUNA LEONA No. 311 COL. INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	JOSE RAMIREZ TORRES
1152	CELESTINO HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHC460518D12	CALLE ALABASTRO No. 8624 COL. SAN BERNABE	MONTERREY	NUEVO LEON	FABRICACION DE ATAQUES Y ASALARIADOS	CELESTINO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ
1211	CLAUDIA HERNANDEZ LONGORIA	HELC730410F60	AVENIDA LEYES DE REFORMA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	CLAUDIA HERNANDEZ LONGORIA
1214	THOMAS EDUARDO SOLIS VILLARREAL	SOVT8008112D6	CALLE MORELOS No. 199 ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	REPARACION Y MTT. DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL, LAVADO Y LUBRICADO DE AUTOS, SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS	THOMAS EDUARDO SOLIS VILLARREAL
1244	MISAEEL GARZA VILLA	GAVM800602VE4	CARR. VICTORIA KM 7.5 S/N EJ. LA LUZ	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PROMOTORES DEL SECTOR PRIVADO CON INSTALACIONES PARA LA PRESENTACION DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES	MISAEEL GARZA VILLA
1253	COMERCIALIZADORA NOVELUI, S.A. DE C.V.	CNO130128M28	CARRETERA CD. VICTORIA KM 10 S/N EJIDO EL GALANEÑO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MENOR	HERMILO PEÑA JARA
1256	GUSTAVO GUAJARDO RODRIGUEZ	GURG691210532	CALLE PRIV. PEDRO CORONADO No. 3 COL LUCERO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SIEMBRA, CULTIVA Y COSECHA DE OTROS SERVICIOS, ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	GUSTAVO GUAJARDO RODRIGUEZ
1305	MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCIA	ZOGM6001185X9	C. HEROES DE CHAPULTEPEC N°58, ESQ. PUEBLA, COL. MODERNA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		MARIO PRAXEDIS ZOLEZZI GARCIA
1327	DIEGO DE SARO MONTEMAYOR	SAMD5703072T7	AVE. 1 DE MAYO No. 65 E/VIAS DEL FERROCARRIL COL. LAZARO CARDENAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES	DIEGO DE SARO MONTEMAYOR
1358	JORGE EDUARDO FAZ ALVARADO	FAAJ640418PW7	CALLE 11 No. 123 B Y MATAMOROS CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE DULCES Y MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERIA	JORGE EDUARDO FAZ ALVARADO
1423	JORGE TREVIÑO CANTU	TECJ840913393	LAGUNA SANTA MARIA No. 708 E/ 18 BUENAVISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA	JORGE TREVIÑO CANTU
1460	PROMOTORA DE DULCERIAS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	PDM040428F93	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA 1 FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	DULCES EN GENERAL, ABARROTES, FRITURAS, DESECHABLES, ETC	ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
1468	JESUS HUGO HINOJOSA GONZALEZ	HIGJ5902289HA	AVE. ROBERTO F. GARCIA No. 4 COL. LAZARO CARDENAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONFECCION DE SERIES DE UNIFORMES (ESCOLARES, INDUSTRIALES, ETC.)	JESUS HUGO HINOJOSA GONZALEZ
1485	INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.	INT911021DL0	C. GRAL. JUAN ZUAZUA N°3740 ENTRE JAIME NUNO Y SERVICIO POSTAL DEL NORTE	MONTERREY	NUEVO LEON		
1504	LEONEL RAMIREZ FUENTES	RAFL6507095R9	MEZQUITE No. 95 E/SECOYA Y MAPLE LAS ARBOLEDAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	RENTA DE ESPACIOS ESTACIONAMIENTO, ROTULACION, SEÑALIZACION, PINTURA, VIDRIOS Y ALUMINIOS REPARACION DE A/C	LEONEL RAMIREZ FUENTES

1517	REYNALDO OCTAVIO CARRAZCO MARTINEZ	CAMR840427HE2	CALLE 14 No. 71-C E/ ABASOLO Y CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	REYNALDO OCTAVIO CARRAZCO MARTINEZ
1527	ZAVIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ZAI130617EQ7	CARR. REYNOSA KM 1 ZONA INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA	JESUS MANUEL MEDINA VAZQUEZ
1557	CLIMA REFACCIONES S. DE R.L. DE C.V.	CRE101017RJA	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA S/N, COL. SANTA ANA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
1593	MATERIALES E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	MII940629NX8	AVE. AYUNTAMIENTO No. 115 COL. LOS SAUCES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	PEDRO CIRO GONZALEZ CANTU
1638	CARLOS LENIN REYES JIMENEZ	REJC680413NRA	GIUSEPPE VERDE / PETER LICH COL.M VILLA COAPA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR AGUA PURIFICADA Y HIELO	CARLOS LENIN REYES JIMENEZ
1647	JECADI S.A. DE C.V.	JEC121015GD8	C. ROBLE N°116 ESQ. LEONA VICARIO, COL. EMILIANO ZAPATA	MONTERREY	NUEVO LEON		
1658	SISTEMAS AVANZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SAN140322E93	NARDOS No. JARDIN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	FLORENCIO RAMIREZ GONZALEZ
1699	CESAR HUGO MOYA GARCIA	MOGC720810GD1	OLMO No. 526 E/ BAMBU Y CAOBA COL. MARIANO MATAMOROS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR Y PERSONALES	CESAR HUGO MOYA GARCIA
1738	PRODUCTOS VIALES, S.A. DE C.V.	PVI020919IG7	INDEPENDENCIA PTE. 705 CENTRO	GUADALUPE	NUEVO LEON	FABRICACION DE OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SIMON CHONTKOWSKY TISHMAN
1793	J. JAIME HERNANDEZ REYES	HERJ611103QS9	AVE. DIVISION DEL NORTE No. 136 Y EFRAIN RUIZ COL. GUILLERMO GUAJARDO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COPY SERVICIOS DE MATAMOROS	J. JAIME HERNANDEZ REYES
1806	MARIO ERNESTO CEBALLOS DE LEON	CEZD860119Q29	CALLE 11 No. 37 ESQ. LAGUNA JASSO INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONTROL DE PLAGAS BREMEN	MARIO ERNESTO CEBALLOS DE LEON
1808	MEDIOS PUBLICITARIOS AGV S DE RL DE CV	MPA110601F93	RIO ALAMO 1245 LONGORIA	REYNOSA	TAMAULIPAS	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS NO INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN, EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET	SERGIO LUIS GRACIA BADIOLA
1839	JAVIER FRANCISCO ANAYA LIMAS	AALJ6702231W7	AVE. ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 6 ESQ. SANTA ROSA COL. SANTA ELENA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	FARMACIA SAN MIGUEL	JAVIER FRANCISCO ANAYA LIMAS
1888	JUAN MIGUEL GONZALEZ CHAPA	GOCJ4805055P9	C. 2 No. 109 Y OCAMPO, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	JUAN MIGUEL GONZALEZ CHAPA
1968	HECTOR FRANCISCO ORTEGA MELGOZA	OEH730306IS9	PRIV. EMILIANO ZAPATA No. 7 EJIDO LOS ARADOS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PARQUES DEL SECTOR PRIVADO CON INSTALACIONES RECREATIVAS, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL	HECTOR FRANCISCO ORTEGA MELGOZA
1997	IMPULSORA PROMOBLEN, S.A. DE C.V.	IPR8310018L5	AV. CONSTITUYENTES N°300, HACIENDA QUINTA REAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
2746	EMPACADORA Y COMERCIAL SAN JOSE DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	ECS910304EA9	ESPAÑA Y 14 No. 300 ESQ BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMPRA-VENTA, PROCESAMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION, DE TODO TIPO DE CARNE, ABARROTES, CERVEZA, VINOS Y LICORES	CESAR DAVILA GUERRA
2834	JEMAR ASESORES EN COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	JAC1407228S0	FRANCISCO RINCON PEÑA No. 11 COL. AEROPUERTO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	JUAN ENRIQUE GONZALEZ MARIÑO
2850	PINTURAS Y LACAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PLL870821SR1	ZARAGOZA SUR No. 280 E/JUAREZ Y MORELOS ZONA CENTRO	TORREON	COAHUILA	PINTURA	RODOLFO GONZALEZ VILLARREAL

2981	JESUS GONZALEZ MATA	GOMJ5604102L1	CARR. A VICTORIA KM 7 S/N EJIDO LA LUZ	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONFECCION DE PRODUCTOR TEXTILES RECUBIERTOS Y DE MATERIALES SUCEDANEOS, ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	JESUS GONZALEZ MATA
2987	ALBERTO BERNES BENITO	BEBA690616GP2	CALLE AZUCENAS No. 40 COL. JARDIN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	LAVANDERIA, TINTORERIA. SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES	ALBERTO BERNES BENITO
3032	PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	PAL940723AG1	BLVD. ANTONIO RODRIGUEZ No. 1884 PTE. 1 PISO COL. SANTA MARIA	MONTERREY	NUEVO LEON	MANEJO DE DESECHOS NO PELIGROSOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION A ZONAS DAÑADAS POR DESECHOS NO PELIGROSOS	ARACELY ARROYO HOYOQUE
3033	TURISMO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	TG0110527265	C. BRAVO N°509B, ENTRE 5 Y 6, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3034	JOSE EDUARDO JASSO LARA	JALE680701LX1	AVE. PEDRO CARDENAS No. 40-A COL. MAGISTERIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL) , RECUBRIMIENTOS, BARNICES, BROCHAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA PINTURA NO ARTISTICA	JOSE EDUARDO JASSO LARA
3035	SANTIAGO ORTIZ ORTIZ	OIOS530725N98	AVE. CANALES No. 121 INT.3 COL. ALIANZA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	SANTIAGO ORTIZ ORTIZ
3036	GRUPO INDUSTRIAL VIMAV S.A. DE C.V.	GIV151119EKA	CAMPOS ELISEOS No. 5735 COL. JARDINES DEL PASEOO 1 SECTOR	MONTERREY	NUEVO LEON	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	KEVIN JAVIER CASTRO GALVAN
3037	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO	CNC920409IL3	C. 14 Y ESPAÑA ESQ. N°40, COL. BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3038	GAS IDEAL, S.A. DE C.V.	GID530818116	C. SENDERO NACIONAL KM. 1 S/N, SAN RAFAEL	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3041	ELSA MARCELA GARCIA MONTALVO	GAME731218NM2	CALLE MORELOS No. 57 ENTRE 2 Y 4 ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	ELSA MARCEL AGARCIA MONTALVO
3042	ADAN HERNANDEZ TOLENTINO	HETA6612193HA	ROBERTO F. GARCIA No. 1 COL. LAZARO CARDENAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	FARMACIAS SIN MINISUPER	ADAN HERNANDEZ TOLENTINO
3043	BIO-GAS DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	BGV010319AQ5	CARR. A LA ROSITA, LUCIO BLANCO KM. 4, EJ. LA GLORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3044	JOSE TOMAS MEZA FLORES	MEFT831018BVA	CALLE ISIDORO OLVERA No. 126 COL. SECCION 16	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JOSE TOMAS MEZA FLORES
3045	MARIA DEL CONSUELO MONTTOYA ROMAN	MORC9003248Z8	C. PRIMERA N°38, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		MARIA DEL CONSUELO MONTTOYA ROMAN
3046	PROVEEDORA INDUSTRIAL DEL NORTE DE TAMAULIPAS	PIN0607145T1	C. VENUSTIANO CARRANZA N°21, COL. AURORA	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3047	JORGE DURAN CAVAZOS	DUCJ621104723	AV. PEDRO CARDENAS N°44, COL. LAS GRANJAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3048	PROVEEDORA Y SERVICIOS GARGO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PSG150825459	CARR. SENDERO NACIONAL KM.3 N°293, EL CEDRITO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3049	GRUPO CREATIVO VEINTISEIS, S.A. DE C.V.	GCV110128EP3	LAGUNA DEL CHAIREL No. 68-B E/16 Y 18 SAN FRANCISCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PRODUCCION, FILMACION Y POST PRODUCCION	LUIS JOAQUIN VILLANUEVA NAVARRO
3050	ITC COMUNICACIÓN GRAFICA	ICG140618TV8	CALLE PLAN DE AYUTLA No. 111 COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA	MARTIN HESQUIO VILLARREAL MENDOZA

3052	SUMINISTROS TORO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	STN1108269G4	CALLE 5 DE MAYO ENTRE ABASOLO Y GONZALEZ No. 10 ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	EDUARDO LIRA NAVARRO
3054	GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.	GIM130912AK4	CALLE 5 DE FEBRERO PTE. No. 1411 PIO X	MONTERREY	NUEVO LEON	CONFECCION EN SERIE DE UNIFORMES ( ESCOLARES, INDUSTRIALES, ETC. Y ROPA DE TRABAJO	PEDRO KALIFA MARTINEZ
3055	PUBLIC PRIVATE PARTNERSHIPS LATIN AMERICAN	PPP151210K5A	AV. LAZARO CARDENAS N°2400, RESIDENCIAL SAN AGUSTIN	SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON		
3056	SOLUCIONES COMPUTACIONALES Y MARKETING S. DE R.L. DE C.V.	SCM060303LZ3	C. FCO. ZARCO N°2255, COL. MIGUEL HIDALGO	C.D. VICTORIA	TAMAULIPAS		
3057	HEMARU, S.A. DE C.V.	HEM930802QVA	ANDADOR 1 No. 13 LOS SAUCES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO DE PARTES Y REFACCIONES USADAS PARA AUTOS, COMERCIO DE LLANTAS Y CAMARAS, VALVULAS DE CAMARA, ACEITE, LUBRICANTES,	ALFREDO HERNANDEZ LOZANO
3058	GRUPO GOMV S DE R.L. MI	GG0151029EG1	AVE. DIAGONAL CUAUHEMOC No. 170 LOCAL 4 E/ 16 Y 18 SAN FRANCISCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	DAVID GONZALEZ BRICEÑO
3059	COMERCIALIZADORA Y ENLACES INDUSTRIALES LA MODERNA, S.A. DE C.V.	CEI100914681	CALLE 6 ESQ. Y FUERZA AEREA No. 1718 INT. No. 3A FRACC. MODERNO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	EDUARDO SALVADOR GALLEGOS MEDRANO
3060	MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO, S.A DE C.V.	MVC840208V96	HIDALGO OTE. No. 301 CENTRO	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES ELECTRODOMESTICOS MENORES Y APARATOS DE LINEA BLANCA	ZORAYA GONZALEZ SOLIS
3061	SIELKA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SCO110606AK6	C. VALLE DE SAN FERNANDO N°49, COL. AMPL. VALLE ALTO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3062	ALTESA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.A. DE C.V.	AMC15090919A	AV. CIRCUITO INTERIOR N°429, UNIDAD MODELO	IZTAPALAPA	D.F.		
3063	JOSE ANTONIO HUERTA CASTAÑEDA	HUCA7606134K4	PRIMERA DE MAYO No. 65 COL. CAMPESTRE DEL RIO 1	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	JOSE ANTONIO HUERTA CASTAÑEDA
3064	BUFETE DE CONSULTORIA APLICADA, S.C.	BCA970605BM7	HOMERO No. 1425 DESP. 1301 POLANCO REFORMA	MIGUEL HIDALGO	DISTRITO FEDERAL	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	OCTAVIO DE JESUS GONZALEZ ARAGON ORTIZ
3065	CONSORCIO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO ALDEA, S.A. DE C.V.	CCI120602GF5	AVE. LAURO VILLAR No. 999 LT 3 DEL CARMEN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSULTORIA EN ADMON, AGENCIA PUBLICIDAD, TRANSPORTES, SUPERVION DE CONSTRUCCION DE INMUEBLES, ALQUILER DE AUTOBUSES, ETC	ROBERTO CARLOS CALDERON PACHECO
3066	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL HOSPITALARIO GOES, S.A. DE C.V.	CMH1003231M0	CALLE 23 No. 429 COL. JARDINES DE MERIDA	MERIDA	YUCATAN	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	ROBERTO CARLOS CALDERON PACHECO
3067	INDUMEX PENINSULARES, S.A. DE C.V.	IPE151001UC9	AVE. LAURO VILLAR No. 999	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, FINANZAS, COMPUTACION ENTRE OTROS	ERIK RAYMUNDO RUIZ SALAZAR
3068	PROGRESO COMERCIAL GLOBAL, S.A. DE C.V.	PCG101215BP9	AVE. TENOCHTITLAN A-9PB COL. BOSQUES CAMPESTRES	VICTORIA	TAMAULIPAS	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	ALEJANDRO HINOJOSA AGUIRRE
3069	FERCAM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	FPU060223194	CALLE ZACATECAS No. 777 FRACC. VALLE DE AGUAYO	VICTORIA	TAMAULIPAS	AGENCIA DE PUBLICIDAD	DARIO MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ DEL CAMPO
3070	MIGUEL ANGEL TREJO ARRONA	TEAM5503074CI	AVE. TULIPAN No. 3427 ESQ. BEGONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CIRCUITO CERRADO, SPEECH PROMTER, PROMTER DE CAMARA, ILUMINACION, VIDEO Y FOTOGRAFIAS	MIGUEL ANGEL TREJO ARRONA

3071	CIVIS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A. DE C.V.	CTI080529PS8	PROLONGACION BERRIOZABAL 2001 FRACC. COMERCIAL 2000	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION	LUIS ALFREDO ALVAREZ BUJANOS
3072	JORGE ELIAS ALBORES MORALES	AOMJ700924U27	AVE. LAURO VILLAR No. 6140 ESQ. GREGORIO GARZA COL. TECNOLÓGICO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO	JORGE ELIAS ALBORES MORALES
3102	LOSANTO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	LIN8110071U1	C. SEPTIMA Y MATAMOROS N°612, CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3103	ADA LIZETH QUINTANILLA GONZALEZ	QUGA750819R95	CALLE PROF. ROMERO 16 Y 18 No.612 BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS	ADA LIZETH QUINTANILLA GONZALEZ
3104	SERVICIOS INTEGRADOS DE FUMIGACIONES FITOSANITARIA, S.A.D E C.V.	SIF030927TDA	BLVD. 12 DE MARZO No. 115 FRACC. PASEO DEL MAGISTERIO III	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	TIRSO TORRES GARCIA
3121	RICARDO CAPISTRAN GARCIA LUNA	CAGR781228FK7	CALLE 2a No. 65 E / TERAN Y ZARAGOZA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	RICARDO CAPISTRAN GARCIA LUNA
3122	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS	GOVO780914GQ5	MANTE No. 551 E/ TAMAULIPAS Y LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS
3123	SOLUCIONES EN TECNOLOGIA INFORMATICA GX S DE RL MI	STI1003119C4	MANTE 551 A M7 L35 LIB. NACIONES UNIDAS Y TAMAULIPAS	VICTORIA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO Y DE EQUIPO DE PRECISION	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS
3129	VALLE ESCONDIDO DEL BRAVO, SC DE RL DE CV	VEB090521BQA	TIBURCIO GARZA S/N ESQ. SOLIDARIDAD NUEVA INDEPENDENCIA	REYNOSA	TAMAULIPAS	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE JITOMATE O TOMATE ROJO	ROBERTO SAUL SARMIENTO NAVA
3130	MARIO ALBERTO CASTILLON RUIZ	CARM5902016L4	GONZAEZ No. 182 LOCAL 16 E/ 14 Y 15 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL, ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	MARIO ALBERTO CASTILLON RUIZ
3131	MONICA ANALIA VELA MONTEMAYOR	VEMM751022C86	CALLE DIVISION DEL NORTE 4 DELICIAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA	MONICA ANALIA VELA MONTEMAYOR
3137	NEREYDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	HERN660202RT6	PROF. ROMERO No. 812 E/20 Y 21 BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATERIAL DE LIMPIEZA	NEREYDA HERNANDEZ RODRIGUEZ
3138	LUIS ZARAGOZA CARPIO	ZACL641219452	TIPO B No.18 E VIZCAYA Y RDZ. BRYDA COL. BANCARIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS QUE NO SEAN PREPARADOS NI COCIDOS PARA SU CONSUMO	LUIS ZARAGOZA CARPIO
3140	IVAN JOSE TREVIÑO VILLARREAL	TEVI830109UG0	MINA No. 315 CENTRO	REYNOSA	TAMAULIPAS	ASALARIADO, INSTALACIONES ELECTRICAS, REP. Y MTTO. DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ALQUILER DE EQUIPO PARA LEVANTAR, MOVER Y ACOMODAR MATEIALES	IVAN JOSE TREVIÑO VILLARREAL
3143	DISTRIBUIDORA Y PROVEEDORA GALMAN, S.A. DE C.V.	DPG1405304U0	C. ARROYO ENTRE CAMINO DEL CARMEN Y RINCON DEL RIO, VALLE ESCONDIDO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		
3144	ANGELICA MADAHÍ AGÜERO HERNANDEZ	AUHA890918TM8	C. VALLE DESIERTO No. 33 VALLE REAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ALQUILER DE AUTOBUSES, MINIBUSES Y REMOLQUES SIN CHOFER	ANGELICA MADAHÍ AGÜERO HERNANDEZ
3145	GILBERTO TAPIA ALVARADO	TAAG590302HTO	C. PROCURADURIA N°304, FOVISSSTE	MATAMOROS	TAMAULIPAS		GILBERTO TAPIA ALVARADO
3146	ELIAS SANTIAGO TAPIA MANSILLA	TAME590708N62	CALLE 16 No. 517 ESQ. LAGUNA JASSO BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE PROCESADA, OTROS PRODUCTOS LACTEOS Y ENBUTIDOS	ELIAS SANTIAGO TAPIA MANSILLA
3147	CORPORATIVO HASEGAWA S.A. DE C.V.	CHA110201RQ6	VERACRUZ No. 26 NUEVO MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	MEXICO	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ

3148	FERRE ACEROS METALICOS DE MATAMOROS, S.A.DE C.V.	FAMO503116F5	CALLE CALIXTO AYALA No. 154 SAN FRANCISCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INSDUSTRIAS	ALFONSO FIGUEROA RAMIREZ
3149	JOSE GUERRA VELAZCO	GUVJ480512H2	PROL. GONZALEZ No. 1501 E/ 15 Y 16 SAN JOSE	NAUCALPAN DE JUAREZ	MEXICO	ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	JOSE GUERRA VELAZCO
3150	EMILIO CAMPOS MENDEZ	CAME741014FE4	CALLE AYUNTAMIENTO No. 235 COL. LOS SAUCES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE SORGO GRANO Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	EMILIO CAMPOS MENDEZ
3160	MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS PEREZ	COPR8706194W4	C. PRIVADA REYNOSA N°15, VALLE DEL MAGISTERIO	MATAMOROS	TAMAULIPAS		MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS PEREZ
3161	ESTEBAN DE JESUS SAUCEDO HINOJOSA	SAHE7812264M7	CALLE PEDERNAL No. 3 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ACTIVIDAD PENDIENTE DE ACLARACION	ESTEBAN DE JESUS SAUCEDO HINOJOSA
3162	PROVEEDORA DE INSUMOS DEL BRAVO S.A. DE C.V.	PIB120109CM6	CALLE LAGUNA JASSO ENTRE 14 A Y 16A No. 101 SAN FRANCISCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLPALERIAS	CRUZ BARRON GARCIA
3166	LUCIA HERNANDEZ VAZQUEZ	HEVL740926KL7	CALLE LUIS OCAMPO No. 131 COL.TECNOLOGICO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	LAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	LUCIA HERNANDEZ VAZQUEZ
3167	SERAFIN HERNANDEZ TORRES	HETS750716N37	AVE. CANALES No. 1005 COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	FARMACIAS SIN MINISUPER	SERAFIN HERNANDEZ TORRES
3168	RUMIRSA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	RCO161017479	CALLE MORELOS Y C. GONZALEZ No. 62 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MUEBLES, PAPELERIA, PINTURA, LIMPIEZA, MAT DIDACTICO, COMPUTO, CALZADO	RUBEN HIRAM GONZALEZ BOURGET
3174	VH ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS S.C.	VEA1001141Z2	C. ISAC GARZA PTE. N°1939, CENTRO	MONTERREY	NUEVO LEON		
6184	RAYMUNDO CASTAÑEDA PALOMO	CAPR230503GG6	AVE. DIAGONAL CUAUHEMOC No. 629 CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTRAS REPARACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	RAYMUNDO CASTAÑEDA PALOMO
6185	CENTRO DE ACTUALIZACION PEDAGOGICA AC	CAP0801110D10	CALLE MANUEL M. PONCE No. 365 LOS EBANOS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ESCUELA DEL SECTOR PRIVADO DE LOS NIVELES DE EDUCACION, QUE TENGAN AUTORIZACIONO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	LYDIA CELIA COLMENARES GONZALEZ
6187	SERVICIOS DE ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INTEG	SEC080403422	AV. JESUS DEL NORTE N°39, COL. JESUS DEL NORTE	HUIXQUILUCAN	MEXICO		
6197	JOMAR INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	JIN920318BLO	CALZADA DEL VALLE ORIENTE No. 255 DEL VALLE	SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	PABLO ALBERTO MUÑOZ PEREZ
6198	TESLA ENERGIA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	TES150217EU2	AVE. LAURO VILLAR No. 419 LAS PALMAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR	BERTHA HILDA ESCOBEDO GALVAN
6199	CLAUDIA PATRICIA MORATO GARCIA	MOGC920321B28	CALLE LOS MOCHIS FRACC. VICTORIA SEC. FIESTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ARTISTASY ECNICOS INDEPENDIENTES, CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES	CLAUDIA PATRICIA MORATO GARCIA
6202	AUTOMOVILES VICTORIA, S.A. DE C.V.	AVI810805CC1	CALLE 6 SURNo. 247 SANTA ANA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVAS CUYA PROPULSION SEA ATRAVES DE BATERIAS ELECTRICAS RECARGABLE	JORGE ALBERTO ZEQUERA SANCHEZ
6205	MIGAC PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MPS140715648	AVE. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA No. 282A COL. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ROLANDO GUADALUPE GALVAN FIGUEROA
6207	RAUL HERNANDEZ CANO	HECR690302446	CALLE ANTONIO VILLARREAL CAMPESTRE DEL RIO 1	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PENDIENTE	RAUL HERNANDEZ CANO

6211	ANTONIO RODRIGUEZ COELLO	ROCA530911S90	JOSE MARIA PINO SUAREZ 108 FRACC.HACIENDA LA CIMA III	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	ANTONIO RODRIGUEZ COELLO
6228	RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ	GOMR731013844	CALLE PALO BLANCO No. 175 COLINAS DEL HUAJUICO	MONTERREY	NUEVO LEON	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA, COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA, COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA	RAQUEL GONZALEZ MARTINEZ
6233	CAPACITACION INTEGRAL ANZALDUA, S. DE R.L.	CIA120209NTB	C. TUXPAN N°508, SAN RICARDO	REYNOSA	TAMAULIPAS		
6234	M58 SA DE CV	MXX1602106K4	CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS No. 104 1008 EDIFICIO VAO 2 COL. DEL VALLE SECTOR ORIENTE	SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON	AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES	MARIA ELENA DAVILA ORTIZ
6235	LOGISTICA MARVIL. S.A. DE C.V.	LMA101005UF9	PRIV. TAPACHULA No. 1 COL. BADILLO	XALAPA	VERACRUZ	HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO DEDICADOS A OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS QUE REQUIERAN DE TITULO DE MEDICO CONFORME A LAS LEYES	JOSE ARTURO MARABOTO MILLAN
6237	ESTHER RINCON RODRIGUEZ	RIRE5308093B9	CALLE CERRO LORETO No. 40 COL. LUCIO BLANCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	HERRERIA	ESTHER RINCON RODRIGUEZ
6238	PROVEEDORA CLASS S. DE R.L. DE C.V.	PCL150507QP0	ALVARO OBREGON 12 GLADIOLAS ESQ. AZUCENAS Y GLADIOLAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	COMERCIALIZADORA	ROCIO LORENA GONZALEZ VALDEZ
6239	TERESA MARGARITA GARCIA ARREOLA	GAAT6201061L8	PRIVADA REPUBLICA DE CHILE No. 104 INFONAVIT BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	TRANSPORTES TMG	TERESA MARGARITA GARCIA ARREOLA
6240	MARIA ISABEL GOMEZ PORCHINI	GOPI620719S15	CARLOS SALAZAR No. 50 FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	SERVICIO DE TRADUCCION, INTERPRETACION, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	MARIA ISABEL GOMEZ PORCHINI
6241	AMELI NUÑEZ ANTONIO	NUAA8402168M6	CALLE 8 COL. INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CAFETERIA	AMELI NUÑEZ ANTONIO

**PADRON DE CONTRATISTAS VIGENTE DURANTE EL 2016**

REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C.	DOCIMILIO FISCAL	MUNICIPIO	ESTADO	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	REPRESENTANTE LEGAL
7MMT-CM-OP/2015	OGRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OCO-010705-IV2	MAGALLANES N° 161, 4 Y 6, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE OSCAR GUERRERO LOPEZ
11MMT-CM-OP/2015	ING. HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RESENDEZ	RORH-580920-GCA	PERIFERICO ALIANZA N°8, COL. ALIANZA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HUGO A. RODRIGUEZ RESENDEZ
35MMT-CM-OP/2015	WEMZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	WCO850119FHA	C. ERNESTO ELOURDY N°9, FRACC. LOS SAUCES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GEORGE M. WELCH MEZA
45MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	CIM060222I7A	VALLE DEL COBRE N° 65, ESQ. VALLE DE MARIA, FRACC. VALLE REAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ISAIAS ALBERTO GARCIA PAZ
49MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCCIONES ALTG, S.A. DE C.V.	CAL960130UP3	C. 6 Y ALDAMA N°37, COL. MODENA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. MAURO RUIZ GOMEZ
69MMT-CM-OP/2015	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GARCIA, SA DE CV	ECG000112V6A	C. MELCHOR OCAMPO ENTRE 3° Y 4° N°307, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE LUIS GARCIA GARZA
115MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ROS, S.A DE C.V	CUR-871008-T55	CARRETERA REYNOSA KM 6.5 N°6500, EJ. LAS RUSIAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HECTOR RAMON RODRIGUEZ SAMPAYO
118MMT-CM-OP/2015	ARQ. MANUEL CERDA HARO	CEHM460803EG8	C. VARSOVIAS N°35, COL. JUAREZ	D.F.	CD. MEXICO	CONSTRUCCION	ARQ. MANUEL CERDA HARO
120MMT-CM-OP/2015	C. CARLOS ERNESTO HERNANDEZ SIERRA	HESC680914OS6	C. ASTRO REY SUR N°6, ENTRE AURORA Y ROCIO, FRACC. NVO. AMANECER	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. CARLOS ERNESTO HERNANDEZ SIERRA

141MMT-CM-OP/2015	ING. ROEL TOVAR CAÑA	TOCR6409302Q3	C. VIA LACTEA N°58, FRACC. SATELITE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ROEL TOVAR CAÑA
172MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA GARZAL, S.A. DE C.V.	CGA120723tk2	AV. CONSTITUYENTES ESQ. Y 5 DE MAYO #112	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	L.A.E. MARIO ALBERTO GARZA DE LA ROSA
174MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FRAJA, S.A. DE C.V.	CIF-920420-B90	AV. UNIVERSIDAD N° 137, COL. ROBERTO F. GARCIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. FRANCISCO J. MARTINEZ CARBAJAL
178MMT-CM-OP/2015	URBAN CONSTRUCCIONES TYP, S.A. DE C.V.	UCT120910131	CALAMBUCO N°19, COL LAS ARBOLEDAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	L.C. YAZMIN LIZZETTE CANTU CEDILLO
185MMT-CM-OP/2015	PROMOCIONES MATAMOROS, S.A. DE C.V.	PMA030225SH9	FUERZA AEREA #221	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ROBERTO NAVAR DIAZ
190MMT-CM-OP/2015	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RIVAS, S.A. DE C.V.	PYC080825MP4	PEDRO JUAN MENDEZ N°11, COL. 4 CAMINOS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE MIGUEL RIVAS PEÑA
202MMT-CM-OP/2015	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.	PYC130913ES5	C. CUARTA N°161, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JAIME ARIEL RODRIGUEZ ARZAVE
224MMT-CM-OP/2015	ARQ. FRANCISCO HERRERA FLORES	HEFF760320KWA	C. CHIAPAS N°1326-3	NVO. LAREDO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. FRANCISCO HERRERA FLORES
230MMT-CM-OP/2015	C. RICARDO VAZQUEZ SALINAS	VASR5604039U0	C. VALLE ESMERALDA N°25, AV. VALLE REAL, COL VALLE REAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. RICARDO VAZQUEZ SALINAS
233MMT-CM-OP/2015	ING. EDGAR RAUL SOTRES ORTIZ	SOOE750613DT6	C. SANTA TERESA N°213, COL. SANTA ELENA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. EDGAR RAUL SOTRES ORTIZ
243MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA MUÑOZ LEZA, S.A. DE C.V.	CML080423KC5	C. HIDALGO ENTRE 5 DE MAYO Y 15 DE MAYO, ZONA CENTRO	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HECTOR MUÑOZ LEZA
246MMT-CM-OP/2015	GRUPO INDUSTRIAL MATAMOROS, S.A. DE C.V.	GIM871130NP7	AV. DIAGONAL CUAHUTEMOC N°205 ENTRE 20 Y BLVD. CAVAZOS LERMA, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. NICOLAS QUEZADA ANDRADE
256MMT-CM-OP/2015	MARYSAT, S.A. DE C.V.	MAR110905FT0	C. VILLA DE LLERA N°101, COL. ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. MANUEL RAMIREZ CORONADO
263MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA CARRIZAL, S.A. DE C.V.	CEC120612J63	C. SALTILLO, N°305, COL. RODRIGUEZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. MARIO ALBERTO CORONA RUEDA
269MMT-CM-OP/2015	ING. EDUARDO GUADALUPE RAMOS DELGADO	RADE851003DN7	C.TERCERA N°34, ENTRE CALLE OCAMPO Y CALLE JUAREZ, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. EDUARDO GUADALUPE RAMOS DELGADO
270MMT-CM-OP/2015	OBRAS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	OIN080815K63	EMILIANO ZAPATA N°608 COL.RANCHO GRANDE	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. ROBERTO ZUÑIGA PACHECO
271MMT-CM-OP/2015	MULTISERVICIO ACTIVO BOGA, S.A DE C.V	MAB110607MK3	C. ACCION CIVICA N°82, COL. TREVIÑO ZAPATA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. PAUL ARMANDO GARCIA WANDESTRAND
274MMT-CM-OP/2015	LIC. JESUS OMAR RANGEL MARMOLEJO	RAMJ8012251G6	C. PROL. PRIMERA N°26, COL. CHAPULTEPEC	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. JESUS OMAR RANGEL MARMOLEJO
281MMT-CM-OP/2015	ING. HERLINDA CERVANTES BUENO	CEBH771104618	C. PEDREGAL N°33, COL. MEXICO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HERLINDA CERVANTES BUENO
285MMT-CM-OP/2015	LIC. ANABEL JACOBO SILVA	JASA830802UX1	C. ITZCOATL N°29-A, COL. VILLA AZTECA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. ANABEL JACOBO SILVA
287MMT-CM-OP/2015	FUERZA LABORAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	FLN0706004B96	AV. ALVARO OBREGON N°12, DESP 214, COL JARDIN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE DAVID NUÑEZ ALVARADO
291MMT-CM-OP/2015	CONTRATISTAS Y ASOCIADOS CASTILLO, S.A. DE C.V.	CAC020524GR3	C. HEROES DEL 47 N°25, NIÑOS HEROES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. LEONARDO CASTILLO RODRIGUEZ
294MMT-CM-OP/2015	INMOBILIARIA HORIZONTE VERDE, S.A. DE C.V.	IHV140423244	AV. LAURO VILLAR N°228, COL. MODELO ENTRE PANAMA Y GUATEMALA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. OVED SAMUEL HERNANDEZ VILLANUEVA

295MMT-CM-OP/2015	URBANIZACION Y CONSTRUCCION B.O.B., S.A. DE C.V.	UCB140815P43	C. PASEO NARANJO N°173, ENTRE C. PASEO CHAPULIN Y C. PASEO DEL BOSQUE, COL. PASEO RESIDENCIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JUAN CARLOS ORTEGA GALVAN
305MMT-CM-OP/2015	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS MARRO, S.A. DE C.V.	PCM110118KC9	C. MANUEL DE LA CRUZ N°37, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JESUS ANTONIO VARGAS DE LA CRUZ
306MMT-CM-OP/2015	VARSAL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	VCE1306255DA	C. PANAMA N°940 S/N, ANZALDUAS	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JUVENAL MEDINA VARGAS
307MMT-CM-OP/2015	ING. DAVID RODRIGUEZ GALVAN	ROGD830211V72	AV. LEYES DE REFORMA N° 205, FRACC. AGUILAS 2000	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. DAVID RODRIGUEZ GALVAN
308MMT-CM-OP/2015	SEMEX, S.A. DE C.V.	SEM680801193	AV. CHAPULTEPEC OTE. N°1836, COL. BUENOS AIRES	MONTERREY	NUEVO LEON	CONSTRUCCION	C. JESUS TAPIA GONZALEZ
309MMT-CM-OP/2015	C. EVANGELINA MARTINEZ JAIME	MAJE6107078Y9	C. AV. DAMAS S/N, COL. LEONISTICA	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. EVANGELINA MARTINEZ JAIME
310MMT-CM-OP/2015	C. LUIS MANUEL MUÑOZ LEZA	MULL830501NY7	C. HIDALGO ENTRE PRIVADA TRES Y CHIAPAS, COL. ESCOBEDO	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. LUIS MANUEL MUÑOZ LEZA
311MMT-CM-OP/2015	C. MARIEL DEL ANGEL HERNANDEZ	AEHM660513U26	C. PANAMA N°97, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. MARIEL DEL ANGEL HERNANDEZ
312MMT-CM-OP/2015	INTERNACIONAL DE CARGA RS, S.A. DE C.V.	ICR0807191I3	C. GABRIELA MISTRAL N°41 COL. BALTAZAR DIAZ BAZAN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	AUTOTRANSPORTE	LIC. ROSENDO SERGIO GARCIA MARTINEZ
313MMT-CM-OP/2015	AUTOTRANSPORTES LOPEZ Y LOPEZ, S.A. DE C.V.	ALL1006016F5	C. ENSENADA N°43, FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	AUTOTRANSPORTE	C. NELLY GABRIELA ROIZ LOPEZ
314MMT-CM-OP/2015	BRICKUS, S.A. DE C.V.	BRI1306177Q9	AV. PASEO DE LOS LEONES, N°1684, ENTRE PASEO SAN ANGEL Y PASEO CHURUBUSCO LAS CUMBRES, SECTOR 1	MONTERREY	NUEVO LEON	CONSTRUCCION	C. RAYMUNDO SAENZ RODRIGUEZ
317MMT-CM-OP/2015	MENDOZA DE LA GARZA CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	MGC080110K52	C. HAITI N°815, COL. LA CAÑADA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. BELTA JUDITH MENDOZA VASQUEZ
318MMT-CM-OP/2015	SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SSC040730SG9	PRIVADA 6B SUR N°2902 LOCAL D, COL. LADRILLERA DE BENITEZ	PUEBLA	PUEBLA	CONSTRUCCION	C. LINO LIBERIO GUERRERO PRADO
319MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCCIONES JABM, S.A. DE C.V.	CJA060529MW9	C. MIER Y TERAN N°675 B CENTRO, ROSALES Y DOBLADO	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JORGE ALBERTO BARRIENTOS RAMIREZ
320MMT-CM-OP/2015	JOGALR, S.A. DE C. V.	GJ0150504CQ3	C. 2 ESQUINA PEDRO CORONADO N° 70. COL. LUCERO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE GUILLERMO ALCARAZ RODRIGUEZ
321MMT-CM-OP/2015	ARQ. EVERARDO HECTOR Riestra GARCIA	RIGE630217HTSS RV03	C. PLAYA ENCANTADA N° .61 COL. PLAYA SOL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. EVERARDO HECTOR Riestra GARCIA
322MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCTORA C.E.B.S.A	CCC131001UVO	C. 17 N°. 53 ENTRE MATAMOROS Y ABASOLO.ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. ADAN JAVIER MEDRANO RODRIGUEZ
323MMT-CM-OP/2015	LUIS ARMANDO ORNELAS CANO	OECL790412NV4	AV. MARTE R. GOMEZ 3 E/ PARAISO Y EXODO COL. SAN MIGUEL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. LUIS ARMANDO ORNELAS CANO
324MMT-CM-OP/2015	CONSTRUCCIONES DEL VICTORIA S. DE R.L. DE C.V.	CV1130226UT8	SANTOS DEGOLLADO no. 103B E/NICARAGUA Y CALLEJON PRIMAVERA COL. DELICIAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. OMAR MARTINEZ TORRES
325MMT-CM-OP/2015	INDUSTRIAL NERO FORTE S.A. DE C.V.	INF1306176Y8	ANTONIO L. RODRIGUEZ N°. 3058 COL. SANTA MARIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. OLGA LIDIA ESQUIVEL TREJO
001MMT-CM-OP/2016	SOLUCIONES INTELIGENTES DE CONSTRUCCION, S.A DE C.V.	SIC031023KEA	SIERRA DE TEZONCO N°6, COL. LAURO VILLAR	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE MANUEL RAMIREZ MARROQUIN
003MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA RAGONAR, S.A. DE C.V.	CRA-050831-IY1	AV. GOBERNACION N° 227, COL. FOVISSSTE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. RAUL GONZALEZ ARIAS
005MMT-CM-OP/2016	LR PROYECTOS Y ESTRUCTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PEM901114BS2	SENDERO NACIONAL N°1568, ESQ. ALIANZA, COL. LOPEZ PORTILLO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. LUIS LAURO GUTIERREZ GONZALEZ
011MMT-CM-OP/2016	ING. HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RESENDEZ	RORH-580920-GCA	PERIFERICO ALIANZA N°8, COL. ALIANZA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RESENDEZ

022MMT-CM-OP/2016	M+S ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	MAC041223KC1	GONZALEZ # 47 ENTRE 2 Y 4 ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ.GERARDO MARTINEZ GARCIA
023MMT-CM-OP/2016	GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.	GBE-070414-220	CERRO DEL METATE N°90 B, COL. LUCIO BLANCO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. GRISELDA ILEANA ZUÑIGA GARCIA
026MMT-CM-OP/2016	ARJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACO850424719	C. SALVADOR DIAZ MIRON N°77 INT. 4 ENTRE 12Y 14, COL. BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ALBERTO RAMOS VELOZ
027MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ALVE, S.A. DE C.V.	CMA1002097RA	C. SALVADOR DIAZ MIRON N°77 INT. 4 ENTRE 12Y 14, COL. BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. JORGE TOGNO HERNANDEZ
030MMT-CM-OP/2016	SERVICIOS DE URBANIZACION DE MATAMOROS, SA DE CV	SUM-070124-MJ2	C. QUERETARO N° 12, FRACC. HACIENDA LAS MISIONES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. FCO. JAVIER CONTRERAS HDZ.
031MMT-CM-OP/2016	HUMMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	HCO050316SA4	C. HERMENEGILDO GALEANA N°1205, COL. MODERNA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HUMBERTO ACOSTA GARZA
033MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA TEGA DE MATAMOROS, S. DE R.L.	CTM-840402-HM2	FCO. T. CANALES N°301, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ALFONSO TREVIÑO PIZANA
036MMT-CM-OP/2016	C.LAURA VERONICA TREVIÑO GUERRA	TEGL-690906-9Y9	LAURO VILLAR N° 127, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.LAURA VERONICA TREVIÑO GUERRA
044MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA LAZO S. DE R. L. DE C.V.	CLA-080523-EU1	AV. LAS PLAZAS N° 82, FRACC. ARBOLEDAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. FCO. JAVIER LAZO RODRIGUEZ
047MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	CUN7607232GA	CARR. A REYNOSA KM 1 N°50, ZONA INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. RODRIGO SAMPAYO ORTIZ
055MMT-CM-OP/2016	ING. SILVIA DEL CARMEN ESPINOSA GARZA	EIGS6602199V1	C. SANTA TERESA N°222, FRACC. SANTA ELENA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. SILVIA DEL CARMEN ESPINOSA GARZA
070MMT-CM-OP/2016	ING. GERARDO CISNEROS MONTOYA	CIMG670907SC1	ASTROS N° 70, COL. ALIANZA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GERARDO CISNEROS MONTOYA
082MMT-CM-OP/2016	ING. CESAR LOPEZ GRACIA	LOGC-650226-TCA	AGUAS MINERALES N°1, COL. LAS NORIAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. CESAR LOPEZ GRACIA
086MMT-CM-OP/2016	ING. HUMBERTO LEAL RODRIGUEZ	LERH-560909-L95	VICENTE GUERRERO 13-A / M. GOMEZ Y UNIVERSAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HUMBERTO LEAL RODRIGUEZ
094MMT-CM-OP/2016	DESARROLLOS Y CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	DCI-050203-C66	C. SEXTA N°225, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. RAMIRO GONZALEZ GARZA
099MMT-CM-OP/2016	ING. RICARDO VALENTIN QUEZADA BAEZ	QUBR810913TA1	C. RIO BRAVO N°40, ENTRE 11 Y 12, COL. INDUSTRIAL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. RICARDO VALENTIN QUEZADA BAEZ
104MMT-CM-OP/2016	ARMANDO RAMOS SEGURA	RASA-580103-896	CALIXTO AYALA N°104 / 14 Y 16, COL. BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. ARMANDO RAMOS SEGURA
143MMT-CM-OP/2016	SERVICIOS MONTERREY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SMT-000131-6W5	C. LADRILLERA N°90, COL. LA LADRILLERA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. FRANCISCO JAVIER LAZO RODRIGUEZ
144MMT-CM-OP/2016	ING. JUAN MIGUEL GONZALEZ CHAPA	GOCJ-480505-SP9	2ª Y OCAMPO N° 109, COL.MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JUAN MIGUEL GONZALEZ CHAPA
145MMT-CM-OP/2016	KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	KCO110823CE0	C. CARRILLO PUERTO S/N, COL. EXPOFIESTA SUR	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GUILLERMO A. GONZALEZ MANCILLA
158MMT-CM-OP/2016	EDIFICACION INTEGRAL EN TERRACERIAS Y CONSTR. DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	EIT-120312-GU7	C. LAGUNA DEL CULEBRON N° 31-7	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. MARTHA LILIANA DIAZ RUBALCABA
165MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES TEPA, S.A. DE C.V.	CTE080112GA8	C. FCO. T. CANALES N°301, ENTRE AV. LAURO VILLAR Y LEANDRO VALLE, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. ALFONSO TREVIÑO ROBLES
179MMT-CM-OP/2016	B&G CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	BCO1208173B1	PROLONGACION CALIXTO AYALA N°104, COL. BUENA VISTA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JAIME JAIME CRUZ

183MMT-CM-OP/2016	VEINTE CERO DOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	VCD0208144S5	AV. LAURO VILLAR N°125, COL. MODELO C.P. 8736	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. JUAN REYNALDO DEL TORO RODRIGUEZ
189MMT-CM-OP/2016	EDIFICACIONES GARDEL, S.A. DE C.V.	EGA1105253XA	C. COSTA RICA N°36, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. VICTOR HUGO GARCIA VERA
193MMT-CM-OP/2016	ESTREMON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ECO0503115Z3	C. LIBERACION CAMPESINA S/N, COLANAHUAC	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. BERTA PONCE VALDES
197MMT-CM-OP/2016	LCP. PEDRO LOPEZ PULIDO	LOPP700214L41	GUILLERMO PRIETO N°507 / REP. CUBA Y REP. SALVADOR, COL. MODELO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LCP. PEDRO LOPEZ PULIDO
198MMT-CM-OP/2016	BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	BSC070301410	CARRERA TORRES N°513, COL. ASENCION GOMEZ	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. HECTOR EDUARDO DEL PRADO GODINES
204MMT-CM-OP/2016	COREFAMEX, S.A. DE C.V.	COR130809L55	C. URUAPAN #36, FRACC. VICTORIA, C.P. 87390	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. SALVADOR EDUARDO TRUJILLO AMAYA
214MMT-CM-OP/2016	ARQ. CRUZ ORLANDO BARRON MENDOZA	BAMC750426CY4	C. MERCURIO N.118 COL. ALIANZA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. CRUZ ORLANDO BARRON MENDOZA
215MMT-CM-OP/2016	EDRESTH, S.A. DE C.V.	EDR030319R39	C. GLORIA MARIN N°32, COL. EXPOFIESTA NORTE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE HERNANDEZ GARZA
219MMT-CM-OP/2016	ING. ALDO ALFREDO PUIG CASTILLO	PUCA820628LE0	C. TOPACIO N°26 ESQ. DIAMANTE, COL. VILLA ESMERALDA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ALDO ALFREDO PUIG CASTILLO
221MMT-CM-OP/2016	FLETES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	FEC930201647	CARRETERA CD. VICTORIA KM. 8 S/N EJ. LA LUZ	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. FRANCISCO JAVIER DE LA FUENTE LONGORIA
225MMT-CM-OP/2016	QUEEN OAK IMPORT & EXPORT, S.A. DE C.V.	QOI07109AQ4	C. ALEJANDRO PRIETO N°140-D, COL. POPULAR	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. JESUS ALBERTO MORALES GARZA
229MMT-CM-OP/2016	LEMUS DENIGRIS 1, S.A. DE C.V.	LDU131017L33	C. PLAYA ALTAMIRA N°118, COL. PLAYA SOL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GONZALO LEMUS DENIGRIS
247MMT-CM-OP/2016	ING. FRANCISCO HERNANDEZ CHARLES	HECF600521MT7	C. TONACAPAN N°837, COL. MEXICO, 87049	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. FRANCISCO HERNANDEZ CHARLES
248MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS HERO, S.A. DE C.V.	CEP130831NR1	C. TENOCHTITLAN N°325 ALTOS, LOCAL 6, VALLE ORIENTE	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. HECTOR EDUARDO DEL PRADO GODINES
249MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA ADELA, S.A. DE C.V.	CAD050203JG5	C. 13, SINALOA N°502	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. JORGE ALBERTO LERMA ACOSTA
250MMT-CM-OP/2016	ARQ. SAMUEL VEGA GARCIA	VEGS6807148Q0	C. 25 Y TAPICEROS N°571, COL. OBRERA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. SAMUEL VEGA GARCIA
260MMT-CM-OP/2016	GOREBI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GCO860121EE0	C. JUAN JOSE DE LA GARZA N°29, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GERARDO RAMIREZ LEAL
262MMT-CM-OP/2016	C. ALVARO HERRERA MANCILLA	HEMA781114QG7	C. REFORMA N°17, COL. CENTRO	TLAHUELILPAN	HIDALGO	CONSTRUCCION	C. ALVARO HERRERA MANCILLA
272MMT-CM-OP/2016	C. FERNANDO CASTRO HERNANDEZ	CAHF810530CUO	C. LEGISLACION N°250 COL. INDEPENDENCIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. FERNANDO CASTRO HERNANDEZ
275MMT-CM-OP/2016	ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE ESCON, S.A. DE C.V.	ECN110624QS3	CALLE AQUILES SERDAN N°44 ENTRE C. CARRILLO PUERTO Y ALDAMA, COL. EXPOFIESTA SUR	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. DENISSE SANTOS TREVIÑO
279MMT-CM-OP/2016	SOLUCIONES LOGISTICAS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	SLC140304C58	C. JESUS FLORES MAGON N°110, COL. HACIENDA LA CIMA III	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. LEONEL DIMAS YAÑEZ
282MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA GOV, S.A. DE C.V.	CGO930517126	SEXTA SUR N°1510, FRACC. MODERNO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. FRANCISCO GONZALEZ BEAS
286MMT-CM-OP/2016	RANGEL MARROQUIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RCO0601272V3	C. GALEANA N°1205B, COL. MODERNA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. HUMBERTO JAVIER ACOSTA GARZA
280MMT-CM-OP/2016	MA. DE JESUS LARA RIOS	LARJ580720KZ4	CARRETERA 82 S/N SECCION 22 TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. MA. DE JESUS LARA RIOS

296MMT-CM-OP/2016	TRES SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	TSO100211MV3	C. DOCE N°13A, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. MAYRA LUCERO SALINAS HERNANDEZ
301MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA GRUPO MEDRU, S.A. DE C.V.	CGM140925717	C. LOS EBANOS N°50, COL. PRADERAS I	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. MARIA MAGDALENA MEDINA RUIZ
302MMT-CM-OP/2016	OKAMURA, S.A. DE C.V.	OKA1408016N7	AV. RAUL RANGEL FRIAS N°113, COL. BUROCRATAS DEL ESTADO	MONTERREY	NUEVO LEON	COMERCIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	C. CARLOS ALBERTO DEL TORO RUIZ
304MMT-CM-OP/2016	C. ALEJANDRO IVAN TORRES GALLEGOS	TOGA840424TN9	C. PALMA NEGRA N°1, FRACC. PALMARES	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. ALEJANDRO IVAN TORRES GALLEGOS
315MMT-CM-OP/2016	C. HECTOR HUGO CAZARES SANCHEZ	CASH910604J64	C. OCAMPO N°120, COL. LAZARO CARDENAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. HECTOR HUGO CAZARES SANCHEZ
316MMT-CM-OP/2016	GRUPO CONSTRUCTOR CRAF DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	GCC150304CK5	C. 20 N°38, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. MARIA DE JESUS GARCIA ROSENDO
325MMT-CM-OP/2016	INDUSTRIAL NERO FORTE S.A. DE C.V.	INF1306176Y8	ANTONIO L. RODRIGUEZ N. 3058 COL. SANTA MARIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. OLGA LIDIA ESQUIVEL TREJO
326MMT-CM-OP/2016	MULTISERVICIOS ACTIVOS BUGAMBILIAS, S.A. DE C.V.	MAB1104148P8	C. PLAYA SOL #1E, COL. PLAYA SOL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JESUS GARCIA CORDOBA
327MMT-CM-OP/2016	GERARDO RAUL MONTEMAYOR FLORES-ALATORRE	MOFG841124533	NARANJO 73.FRACC. LAS ARBOLEDAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. GERARDO RAUL MONTEMAYOR FLORES-ALATORRE
328MMT-CM-OP/2016	VALEX CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	VCO130606PCA	C.LEO # 51 FRACC. SATELITE.	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. TERESA ALEJANDRA TELLEZ RUIZ
329MMT-CM-OP/2016	C.JUANA SUSANA BUENO DAVILA	BUDJ490524R39	COLOMBIA # 3 E/ SANTOS DEGOLLADO Y BAGDAD COL.BAGDAD	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.JUANA SUSANA BUENO DAVILA
330MMT-CM-OP/2016	ERNESTO RODRIGUEZ PESINA	ROPE7112304W8	PRIVADA 16 No. 132 COL.BUENAVISTA C.P. 87350	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ERNESTO RODRIGUEZ PESINA
331MMT-CM-OP/2016	MARTHA MAGALY LOPEZ REYNA	LORM960712E8A	ALAMO 122. FRACC.LAS ARBOLEDAS.	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	PEDRO LOPEZ PULIDO
332MMT-CM-OP/2016	SANTA FE CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	SFC150121RZ3	BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA #60, ESQ. CALLE CEDRO COL. MARIANO MATAMOROS,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. PABLO EDUARDO HARO PANDURO
333MMT-CM-OP/2016	PACAMSA, S.A. DE C.V.	PAC110716LYA	C. IGNACIO RAMIREZ #14 ALTOS, COL. JARDIN,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LOZANO
334MMT-CM-OP/2016	EMPRESA CONSTRUCTORA LU-MO, S.A. DE C.V.	ECL100426MF1	C. PROFESOR ROMERO N°158, COL. BUENA VISTA,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ISMAEL GERARDO LUNA SALDIVAR
335MMT-CM-OP/2016	VIVIENDA OPTIMA, S.A. DE C.V.	VOP010315HA7	C. GLORIA MARIN N°32, COL. EXPO FIESTA NORTE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE HERNANDEZ GARZA
336MMT-CM-OP/2016	GRUCOTAM, S.A. DE C.V.	GRU080326LB4	C. 16 N° EXT. 200 N° INT. C-1, COL. SAN FRANCISCO,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. BERNARDO ALONSO LAGUNES GUERRA
337MMT-CM-OP/2016	URBANIZACIONES Y EXCAVACIONES DEL BAJO BRAVO, S.A. DE C.V.	UEB080212S64	C. LAGUNA LEONA #220, COL. INDUSTRIAL,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. LAURA VELEZ ORELLANA
338MMT-CM-OP/2016	GRUPO CONSTRUCTOR SOLMEX, S. DE R.L. DE C.V.	GCS1307016S4	C. JAZMIN N°4, COL. JARDIN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. RUBEN LEAL HINOJOSA
339MMT-CM-OP/2016	HUSA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	HCE101201656	C. DIVISION DEL NORTE N°29, COL. ELECTRICISTAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ
340MMT-CM-OP/2016	HC EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	HEC050610DT5	C. DIVISION DEL NORTE N°29, COL. ELECTRICISTAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. RUBEN FERNANDO PRECIADO GONZALEZ

341MMT-CM-OP/2016	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUES, S.A. DE C.V.	PYC061117CX0	C. REAL DE CATORCE N°93, COL. VALLE DORADO,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. GERARDO GUERRA ASTUDILLO
342MMT-CM-OP/2016	CONSTRUTAMPS, S.A. DE C.V.	CON010920-I96	C. ATOYAC N°11, FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	LIC. ROBERTO MASSO VILLANUEVA
343MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES ROMO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CRN050419-6M1	C. VENUSTIANO CARRANZA N°21A , COL. AURORA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE GUADALUPE PALACIOS GONZALEZ
344MMT-CM-OP/2016	DISEÑO, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DUC0812168K2	C. OCAMPO N°219, COL. ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ROBERTO CARLOS TREVIÑO ALANIS
345MMT-CM-OP/2016	ING. JESUS ALEJANDRO CAMACHO MAGAÑA	CAMJ7907088Q6	C. IGNACIO RAMIRES #68, COL. SECCION 16	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JESUS ALEJANDRO CAMACHO MAGAÑA
346MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES LOBAR DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	CLM0101042S7	C. CANALES N°19, COL. PLAYA SOL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. LORENZO BAUTISTA RAMIREZ
347MMT-CM-OP/2016	C. XIOMARA STEPHANIA COTO CALDERON	COCX9303151V1	C. VIA LACTEA N°21, INFONAVIT SATELITE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. XIOMARA STEPHANIA COTO CALDERON
348MMT-CM-OP/2016	ARQ. ALBERTO GONZALEZ ACEVES	GOAA720805256	C. TERAN N°708, COL. CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. ALBERTO GONZALEZ ACEVES
349MMT-CM-OP/2016	CORPORATIVO INDUSTRIAL NR7, S.A. DE C.V.	CIN150707CQ3	CARR. SENDERO NACIONAL KM2, COL. EL CEDRITO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. VICTOR HERNANDEZ AGUAYO
350MMT-CM-OP/2016	ING. JOSE ANTONIO HUERTA CASTAÑEDA	HUCA7606134K4	C. PRIMERA DE MAYO N°65, COL. CAMPESTRE DEL RIO 1	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JOSE ANTONIO HUERTA CASTAÑEDA
351MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA MAGASA, S.A. DE C.V.	CMA020422M33	C. BUSTAMANTE N°189, COL. MANUEL CAVAZOS LERMA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. ANWAR MASSO GARZA
352MMT-CM-OP/2016	C. CINTHYA DIAMANTINA CASTRO HERNANDEZ	CACH7802143M7	C. LOMA CHULA N°103, COL. LOMAS DE SAN JUAN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. CINTHYA DIAMANTINA CASTRO HERNANDEZ
353MMT-CM-OP/2016	SAJ MEN, S.A. DE C.V.	SME061108I3	C. HERRERA N°5, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JESUS HUMBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ
354MMT-CM-OP/2016	ING. GABRIEL COLI ALVAREZ	COAG710505K57	C. AMISTAD N°84, COL. AMPL. SANTA CECILIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GABRIEL COLI ALVAREZ
355MMT-CM-OP/2016	C. VICTOR EDUARDO MARTINEZ ESTRADA	MAEV871116FB5	C. HERRERA N°5, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. VICTOR EDUARDO MARTINEZ ESTRADA
356MMT-CM-OP/2016	C. JOSE FERNANDO SANDOVAL MURAIRA	SAMF840927L15	C. AV. 3 RIOS #2, COL. TRES RIOS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE FERNANDO SANDOVAL MURAIRA
357MMT-CM-OP/2016	HINORAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	HCO1105096U2	CARR. SENDERO NACIONAL KM2.5, COL. EL CEDRITO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GUSTAVO HINOJOSA RAMIREZ
358MMT-CM-OP/2016	PROAGRO INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PIN8709103A4	CALLEJON 9 N°300, EJ. LOS ARADOS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GUY JEAN PAUL GALY SOULATGE
359MMT-CM-OP/2016	TESLA ENERGIA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	TES150217EU2	AV. LAURO VILLAR N°149, COL. LAS PALMAS,	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. EDER ADDIEL MARTINEZ ESCOBEDO
360MMT-CM-OP/2016	ING. GUADALUPE ISMAEL GONZALEZ LEAL	GOLG600718L48	C. PLAYA ENCANTADA N° 43 ENTRE PLAYA ENSENADA Y MOCAMBO, COL. PLAYA SOL.	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GUADALUPE ISMAEL GONZALEZ LEAL
361MMT-CM-OP/2016	ING. LUIS ARMANDO ORNELAS CANO	OECL790412NV4	AV. MARTE R. GOMEZ #3, COL. SAN MIGUEL	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. LUIS ARMANDO ORNELAS CANO
362MMT-CM-OP/2016	ING. JUAN MANUEL NIETO GONZALEZ	NIGJ7206138Z2	C. FRESNILLO #4, FRACC. VICTORIA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JUAN MANUEL NIETO GONZALEZ
363MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCTORA FRONTERIZA SAYAZ, S.A. DE C.V.	CFS120110BA8	C. WALT DISNEY S/N, COL. LOMAS DE JARACHINA	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. ABELARDO REYES BAUTISTA
364MMT-CM-OP/2016	QUITO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	QCO050205TTA	C. VIA LACTEA N°13, INFONAVIT SATELITE	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA

365MMT-CM-OP/2016	IVCO, S.A. DE C.V.	IVC090806TJ0	C. TAMAULIPAS N°79, ZONA CENTRO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ARQ. IVAN CORONADO AYARZAGOITIA
366MMT-CM-OP/2016	GOREBI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GCO860121EE0	C. JUAN JOSE DE LA GARZA N°29, COL. EUZKADI	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. GERARDO RAMIREZ LEAL
367MMT-CM-OP/2016	ING. TOFIC GARCIA CISNEROS	GACT800523IU1	C. DEL SULTAN N°105, COL. CASA BLANCA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. TOFIC GARCIA CISNEROS
368MMT-CM-OP/2016	ING. CARLOS ALBERTO VALENZUELA ISLAS	VAIC7109031G8	C. VALLE DE ANAHUAC N°56, AMPLIACION VALLE ALTO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. CARLOS ALBERTO VALENZUELA ISLAS
369MMT-CM-OP/2016	CONSTRUCCIONES REAL DE GARCIA, S.A. DE C.V.	CRG0205186Y1	AV. LAS PLAZAS N°18, COL. LAS ARBOLEDAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JUAN BAUTISTA GARCIA GARCIA
370MMT-CM-OP/2016	EVKA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EMC1509035L5	AV. 1 DE MAYO N°100, COL. LAZARO CARDENAS	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	ING. JUAN JOSE LEAL GARZA
371MMT-CM-OP/2016	HIDROPROYECTOS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.	HMA130301GW3	C. IGNACIO RAMIREZ #14 ALTOS, COL. JARDIN	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C.P. IRMA HERNANDEZ HERNANDEZ
372MMT-CM-OP/2016	C. BLANCA LILIA COBOS SOSA	COSB761203K45	C. JUAN DE LA BARRERA N°15, COL. LA ENCANTADA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. BLANCA LILIA COBOS SOSA
373MMT-CM-OP/2016	C. JOSE LUIS RODRIGUEZ ESTRADA	ROEL670820TY8	COLOMBIA # 3 E/ SANTOS DEGOLLADO Y BAGDAD COL.BAGDAD	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION	C. JOSE LUIS RODRIGUEZ ESTRADA

**CONTRALOR MUNICIPAL.- C.P. REBECA RAMÍREZ CARDENAS.- Rúbrica.**



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 31 de enero de 2017.

Número 13

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 327.-</b> Expediente Número 00436/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 349.-</b> Expediente Número 00603/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 328.-</b> Expediente Número 0379/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 350.-</b> Expediente Número 0355/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 330.-</b> Expediente Número 00870/2015, relativo al Juicio Hipotecario	3	<b>EDICTO 351.-</b> Expediente Número 00488/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 331.-</b> Expediente Número 00109/2012, relativo al Juicio Hipotecario	4	<b>EDICTO 352.-</b> Expediente Número 01162/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 332.-</b> Expediente Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 409.-</b> Expediente Número 00180/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 333.-</b> Expediente Número 0488/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 410.-</b> Expediente Número 00530/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
<b>EDICTO 334.-</b> Expediente Número 01257/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 468.-</b> Expediente Número 1035/2004, deducido del Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 335.-</b> Expediente Número 845/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 469.-</b> Expediente Número 00363/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 336.-</b> Expediente Número 0450/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 470.-</b> Expediente Número 00273/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 337.-</b> Expediente Número 1568/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 471.-</b> Expediente Número 00014/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 338.-</b> Expediente Número 664/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 472.-</b> Expediente Número 00307/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 339.-</b> Expediente Número 00762/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 473.-</b> Expediente Número 01170/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 340.-</b> Expediente Número 0531/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 474.-</b> Expediente Número 0650/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 341.-</b> Expediente Número 00886/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 475.-</b> Expediente Número 00290/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 342.-</b> Expediente Número 00896/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 476.-</b> Expediente Número 1208/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 343.-</b> Expediente Número 01019/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 477.-</b> Expediente Número 00933/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 344.-</b> Expediente Número 00293/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 478.-</b> Expediente Número 00923/2011, deducido del Juicio Hipotecario	16
<b>EDICTO 345.-</b> Expediente Número 00822/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 479.-</b> Expediente Número 01532/2014, deducido del Juicio Hipotecario	16
<b>EDICTO 346.-</b> Expediente Número 0360/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 480.-</b> Expediente Número 00790/2014, deducido del Juicio Hipotecario	17
<b>EDICTO 347.-</b> Expediente Número 00793/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10	<b>EDICTO 481.-</b> Expediente Número 0728/2015, deducido del Juicio Hipotecario	17
<b>EDICTO 348.-</b> Expediente Número 01189/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 482.-</b> Expediente Número 01534/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 511.-</b> Expediente Número 00945/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	26
<b>EDICTO 483.-</b> Expediente Número 00473/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 512.-</b> Expediente Civil Número 05/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	27
<b>EDICTO 484.-</b> Expediente Número 00157/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 513.-</b> Expediente Número 879/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	27
<b>EDICTO 485.-</b> Expediente Número 01193/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 514.-</b> Expediente Número 00021/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble.	27
<b>EDICTO 486.-</b> Expediente Número 00407/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 515.-</b> Expediente Número 00806/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 487.-</b> Expediente Número 00019/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 516.-</b> Expediente Número 00393/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión o Prescripción Positiva de Dominio.	28
<b>EDICTO 488.-</b> Expediente Número 01145/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 517.-</b> Expediente Número 00650/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	29
<b>EDICTO 489.-</b> Expediente Número 01024/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 518.-</b> Expediente Número 00767/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos	31
<b>EDICTO 490.-</b> Expediente Número 153/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 519.-</b> Expediente Número 00442/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	31
<b>EDICTO 491.-</b> Expediente Número 00490/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 520.-</b> Expediente Número 00078/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	31
<b>EDICTO 492.-</b> Expediente Número 01552/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	<b>EDICTO 521.-</b> Expediente Número 01884/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 493.-</b> Expediente Número 00013/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	<b>EDICTO 522.-</b> Expediente Número 00491/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	33
<b>EDICTO 494.-</b> Expediente Número 01114/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	<b>EDICTO 523.-</b> Expediente Número 687/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	35
<b>EDICTO 495.-</b> Expediente Número 00049/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 524.-</b> Expediente Número 00678/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam.	35
<b>EDICTO 496.-</b> Expediente Número 022/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	<b>EDICTO 525.-</b> Expediente Número 00955/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar que ha Operado la Usucapión o Prescripción Adquisitiva.	35
<b>EDICTO 497.-</b> Expediente Número 00192/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	<b>EDICTO 356.-</b> Expediente Número 00143/2016, relativo al Juicio Hipotecario	35
<b>EDICTO 498.-</b> Expediente Número 938/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 499.-</b> Expediente Número 01604/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 500.-</b> Expediente Número 00028/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 501.-</b> Expediente Número 01180/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 502.-</b> Expediente Número 01704/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 503.-</b> Expediente Número 01559/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
<b>EDICTO 504.-</b> Expediente Número 01568/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
<b>EDICTO 505.-</b> Expediente Número 00025/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
<b>EDICTO 506.-</b> Expediente Número 00057/2017, relativo al Juicio Intestamentario.	24		
<b>EDICTO 507.-</b> Expediente Número 01538/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
<b>EDICTO 508.-</b> Expediente Número 02165/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	24		
<b>EDICTO 509.-</b> Expediente Número 00038/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		
<b>EDICTO 510.-</b> Expediente 00526/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Pago.	25		

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de noviembre y cinco de diciembre ambos del año dos mil dieciséis, dictados dentro del Expediente Número 00436/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JULIO CESAR COBOS DEL ANGEL Y KARLA ALEJANDRA OROCIO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Boladero número 148, manzana 15, lote 8, del Fraccionamiento Paseo Residencial de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.50 m<sup>2</sup> de terreno y 52.67 m<sup>2</sup> de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con calle Boladero; AL SUR en 7.00 metros con lote 57; AL ESTE en 15.50 metros con lote 9; y AL OESTE en 15.50 metros con lote 7.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas Oficina Reynosa bajo la Finca Número 185941, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JULIO CESAR COBOS DEL ANGEL Y KARLA ALEJANDRA OROCIO HERNÁNDEZ(sic); para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

327.- Enero 19 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha primero de veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0379/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo y continuado por Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LOURDES PALACIOS CERVANTES Y CARLOS PEÑA ROJAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Denisse, número 553, del Conjunto Habitacional las Granjas, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 102.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 06, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 08, AL ESTE: en 17.00 M.L. con calle Denisse, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 28; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 183550 de fecha 24 de agosto del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 15 de diciembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

328.- Enero 19 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictada dentro del Juicio Hipotecario Número 00870/2015, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar y continuado por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 5, manzana 1 ubicado en la calle Santa Sabina con el número oficial 115 del Fraccionamiento Ampliación Bugambillas del municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual tiene una superficie con construcción de 34.94 M<sup>2</sup> sobre una superficie de terreno de 255.60 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 16.04 M.L. con lote 6, AL SURESTE: en 35.68 M.L. con Avenida San Felipe, AL NOROESTE, en 31.88 M.L. con calle Santa Sabina, AL SUROESTE: en 0.00 M.L., inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el

Estado baja la inscripción 2 de la Finca Número 48868 de fecha 06 de agosto del 2009, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

330.- Enero 24 y 31.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00109/2012, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. IRMA PATRICIA HERNÁNDEZ Y CESAR CASADOS PASARON, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa número 274, calle Santa Isabel, lote 15, manzana 82, del Fraccionamiento "Lomas del Real de Jarachina Sector Sur", dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 41, y calle San Roberto; AL SUR: en 6.00 metros con calle Santa Isabel; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 16, y calle Loma Dorada; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 14 y calle San Miguel; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 78857, Legajo 1578, de fecha 12 de septiembre del 1995, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 185971.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y

CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

331.- Enero 24 y 31.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 21 de diciembre de 2016

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de diciembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO ENRIQUE SALAS LIMÓN en contra de los C.C. PEDRO SOSA VÁZQUEZ Y MARTHA LUZ ALFARO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción del predio ubicado en: calle Napoleón, número 1250, entre Reyna Juliana y Avenida de las Flores, C.P. 87030, en el Fraccionamiento Imperial de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 7.00 metros con calle Napoleón I, AL SUR en 7.00 metros con lote 7, AL ESTE en 17.00 metros con lote 16 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 14; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: fecha 29 de mayo del año 1996, bajo el Número 109732, Legajo 2195, Sección I, de este municipio, con un valor comercial de \$700,624.00 (SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

332.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván. Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del. Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de uno de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0488/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Félix Fernando García Aguiar y continuado por el C. Licenciado Andrés Eduardo García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de DORA LUZ CANO VERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Revolución Mexicana, número 26, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III Fase II" edificada sobre el lote 1 de la manzana 86, con superficie de terreno de 157.054 m2, y una superficie de construcción de 38.12 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 11.073 metros con calle Revolución Mexicana, AL NOROESTE: en 14.003 metros con calle Patriotismo, AL SURESTE: en 14.00 metros con lote número 02, AL SUROESTE: en 11.364 metros con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de La Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7514, Legajo 3-151 de fecha once de junio de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

333.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01257/2012, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LEONOR OSTOS ZAVALA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 23 de la manzana 120, de la calle Flor de Coral del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, en el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 107, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y 50.87 m2 (cincuenta metros punto ochenta y siete centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 4; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Flor de Coral; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 22; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales, con lote 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4914, Legajo 2099, de fecha 26 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca 169235.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,850.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

334.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha veintidós de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 845/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARICELA MURRIETA MARTINEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 16, Manzana 188, de la calle Pino número 1128, del Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, de este municipio, tiene una superficie de construcción de 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) m2 y una superficie de terreno de 90.00 (noventa punto cero cero) m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Pino; AL ORIENTE: en 15.00 M.L., con lote 16; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 42; AL PONIENTE: en 15.00 M.L., con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2916, Legajo 2059, de fecha 06 de febrero de 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 169238, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

335.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 0450/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Miguel Angel Sarmiento Herrera, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S DE R.L, y continuado por el C. Ramiro López Llamas, como cesionario de derechos, en contra de MARÍA CANDELARIA CARBALLO ORDAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el 50 % de siguiente bien inmueble:

1).- Bien inmueble, ubicado en calle quince, número 78, lote 21, manzana 20, del "Fraccionamiento Benito Juárez", en esta ciudad, teniendo una superficie de terreno de 112.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 07.00 metros con calle Quince; AL SUR 07.00 metros con lote 16; AL ESTE 16.00 metros con lote 20; AL OESTE 16.00 metros con lote 22 y 21; y valuado por los peritos en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos, por la que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO. DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

336.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Número 1568/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco De León Castillo, en contra de MARTIN CÁRDENAS CHARLES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: inmueble ubicado en la Cera Sur de la calle Alejandro Prieto, entre las calles 13 y 14 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en: 21.00 mts., con calle Alejandro Prieto; AL SUR en: 21.00 mts., con la propiedad de Guadalupe Nieto; AL ESTE en: 40.00 mts., con la propiedad de Juan Saldivar; AL OESTE en: 40.00 mts., con la propiedad de Alejo Alfredo Garcia; con un valor comercial de \$2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA SIETE (7) DE MARZO DE LOS MIL DIECISIETE (2017) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de diciembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

337.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres Alvizo, Jueza Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha doce de noviembre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 664/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. HILARIO ARGANDOÑA LOBATON en contra de los C.C. MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GUERRERO con el carácter de obliga principal y FERNANDO AGUILAR PÉREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano con construcción (casa habitación) identificado como lote 253 Bis, (doscientos cincuenta y tres bis), de la Zona Oriente del Relleno del Tamesí, municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 76.35 m2. (setenta y seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.24 metros (diez metros veinticuatro centímetros) con lote doscientos cincuenta y tres; AL SUR: en 10.12 metros (diez metros doce centímetros) con lote doscientos cincuenta y cuatro; AL ESTE: en 7.50 metros (siete metros cincuenta

centímetros), con lote doscientos sesenta; y AL OESTE: en 7.50 metros (siete metros cincuenta centímetros) con calle Zaragoza (antes calle Sol).- Inscrito en, el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 3209, Legajo 6-065, de fecha 4 de mayo del 2004 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliador del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a veintiocho días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

338.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00762/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y LAURA ELIZABETH PONCE BLÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en la manzana 3, condominio 3, Vivienda 28 (hoy en día) Andador Puerto Alvarado II, número 205, del Conjunto Habitacional denominado "Los Médanos", hoy en día Fraccionamiento Puerto Alegre, de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie construida de 30.34 m<sup>2</sup>, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- En 5.60 metros con área común del propia condominio; AL SUR.- en 5.60 metros con vivienda 15 del condominio número 2 de la misma manzana; AL ESTE.- en 9.85 metros con vivienda 29 del mismo condominio, AL OESTE.- en 9.85 metros con vivienda 27 del mismo condominio, correspondiéndole a la vivienda por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.3810%, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, coma Finca No. 36929, de ciudad Madero, Tamaulipas, a la que se le asignó un valor pericial de: \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, que es la cantidad de

\$ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las nueve horas con treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.- Es dado el presente edicto el día 09 de enero de 2017, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

339.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de seis de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0531/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ISRAEL AGUIRRE ROMERO, Y CINTHIA ELIZABETH CUADROS HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 22, manzana número 7, con una superficie de 105.00 m<sup>2</sup>, y construcción en él edificada, con superficie de 57.55 m<sup>2</sup>, ubicado en calle Cerro del Cubilete, número 33, del Fraccionamiento "Palo Verde", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros lineales, con lote número 21, AL SUR: en 17.50 metros lineales, con lote número 23, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con calle Cerro del Cubilete, AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 50.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7255, Legajo 3-146, de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil uno, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

340.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha siete y catorce de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00886/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL ROSARIO TERRONES

PESINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Universidad Autónoma de Nuevo León número 48, entre Avenida Casa Blanca y Limite del Fraccionamiento Nuevo Milenio de esta ciudad, edificada sobre el lote 7 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 3, AL SUR: en 6.00 mts con calle Universidad Autónoma de Nuevo León, AL ESTE, en 15.00 mts con lote, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5731, Legajo 3-115, de fecha 12 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente et más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

341.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00896/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de NATIVIDAD VALDEZ MADRIGAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Francisco Zarate número 56 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 49 de la manzana 43, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Francisco Zarate, AL SUR, en 6.00 mts con lote 28, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 48, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 50.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 121206, de fecha 17 de noviembre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el focal de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo

postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

342.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha siete y quince de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01019/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de HUMBERTO RUIZ MENDOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Robles número 443 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 40-A de la manzana 4, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 40.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 41, AL SUR, en 15.00 mts con lote 40, AL ESTE, en 5.20 mts con lote 20, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Robles.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 6629 de fecha 01 de marzo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, co la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

343.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00293/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SOLEDAD VÁZQUEZ SANTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 39, manzana 6, de la calle San Romero, identificada como la casa marcada con el número oficial 111 del Fraccionamiento Residencial San Pedro, con superficie de 101.00 m2, de terreno y 43.97 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 metros, con lote número 38, AL SUR: en 14.50 metros, con lote número 40, AL ESTE: en 7.00 metros, con calle San Romeo, AL OESTE: en 7.00 metros, con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5913, Legajo 3-119, de fecha cuatro de mayo del dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 121478 de uno de diciembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se lleve a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
344.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00822/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIA DOLORES YARRITU PECINA Y DEMETRIO VERASTEGUI GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Río Tamesí número 04 del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad, edificada casa 02, tipo A, con superficie privativa de terreno de 71.50 m2 y un indiviso de 6.361% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio "B" y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 1, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote 3, AL SURESTE, en 6.50 mts con calle Río Tamesí, AL NOROESTE, en 6.50 mts con lote 15 del condominio 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los

siguientes datos: Sección I, Número 2979, Legajo 3-060, de fecha 05 de marzo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

345.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0360/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS BENITO GRIMALDO MARTINEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palma Divina, número 125 del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 16 de la manzana 30, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 17, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 15, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Palma Divina, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 11077, Legajo 3-222 de fecha veinte de septiembre del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 15 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
346.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente Número 00793/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ RAMÓN SANTA MARÍA NÚÑEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel Talón Arguelles, número 53, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 27 de la manzana 12, con superficie privativa de terreno de 102.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 44.10 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 48, AL SUR, en 6.00 metros con calle Miguel Talón Arguelles, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 28, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II, Número 6830, Legajo 3-137 de fecha 08 de diciembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$130,424.00 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada o actora en rebeldía, y que es la cantidad de \$195,63600 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

347.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de diciembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01189/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MENA CORONADO HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en: calle Limón número 22, lote 11, manzana 12 del Fraccionamiento Hacienda Bugambillas de esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y 39.53 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Limón, AL SUR, en 6.00 metros con lote 64, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 12, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 121490 de fecha 01 de diciembre del 2016, constituida en la inscripción 1.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos designados, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

348.- Enero 24 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00603/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ RAMÍREZ(sic), ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roberto F. Garcia de la Villa Roberto F. Garcia número 72, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 69 de la manzana 41, con superficie privativa de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 36.28 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Roberto F. Garcia, AL SUR, en 6.00 mts con lote 06, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 68, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 70.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2140, Legajo 3-043, de fecha 16 de febrero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a

fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

349.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0355/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de J. GUADALUPE DÍAZ ALBA Y JOSEFA SALAZAR GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de las Palmas, número 81, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 1 de la manzana 41, con superficie de terreno de 95.55 m2 y con una superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con Avenida Valle de María, AL SUR: en 13.65 metros con vivienda 79, AL ESTE: en 7.00 metros con área verde, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Valle de las Palmas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4736, Legajo 3-095 de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas:

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora en autos, el cual e to a como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

350.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00488/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LUIS SANTIAGO SOLÍS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Las Brisas, número 310, del Fraccionamiento "Rinconada de Las Brisas" edificada

sobre el lote 34 de la manzana 10, con superficie de terreno de 87.45 m2, y construcción de 45.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.86 metros con lote número 35, AL SUR: en 16.77 metros con lote número 33-A, AL ESTE: en 5.20 metros con Laguna de Las Brisas, AL OESTE: en 5.20 metros con lote número 24 y 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1597, Legajo 3-032 de fecha veinte de febrero de dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 121111 de once de noviembre de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

351.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01162/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Eduviges Manzano Sánchez, apoderado legal del INFONAVIT, en contra de MARILÚ HERNÁNDEZ SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mar Rojo número 45 entre Laguna de los Patos y Conchas del Fraccionamiento Brisas del Valle de esta ciudad, edificada sobre el lote 20 de la manzana 17, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Mar Rojo, AL SUR, en 6.50 mts con límite de propiedad, AL ORIENTE, en 14.00 mts con lote 21, AL PONIENTE, en 14.00 mts con lote 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2172, Legajo 3-044, de fecha 19 de febrero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que

corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

352.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00180/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de KARLA ELISA MARTINEZ JIMÉNEZ Y JOSÉ LUIS DELGADO CERVANTES, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Calxico, número 1246, lote 23, manzana 17, Fraccionamiento Los Fresnos en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 22; AL SUR: 16.00 metros con lote 24; AL ESTE: 6.50 metros con calle Calxico; y AL OESTE: 6.50 metros con lote 47; y con un valor de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N)

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

409.- Enero 25 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00530/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Lic. Jorge Eduardo Gallardo González en contra de MIRTHA ALICIA BRISEÑO RODRÍGUEZ, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle 16, número 71, lote 13, manzana 20, Fraccionamiento Licenciado Benito Juárez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con lote 24; AL SUR: 7.00 metros con calle 16; AL ESTE: 16.00 metros con lote 14; y AL OESTE:

16.00 metros con lote 12; y con un valor de \$222,000 00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

410.- Enero 25 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1035/2004, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el MIGUEL ANGEL MEDINA ESPINOSA, en contra de MOISÉS REYES LEAL Y OTRO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa 21 veintiuno, de la manzana 3 tres, de Condominio "Villa Álamo" del Fraccionamiento denominado "Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa" o Villas de Imaq, de esta ciudad, ubicada en Privada Álamo número 17 diecisiete, con una superficie de 42.80 m2 cuarenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados de terreno y 54.40 m2 cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.00 cuatro metros con casa 4, del Condominio Villa Ahuehuete, AL SUR: en 4.00 cuatro metros con área común de estacionamiento, AL ORIENTE: En 4.30 cuatro metros treinta centímetros y 6.40 seis metros cuarenta centímetros con casa 20 veinte; y, AL PONIENTE: en 4.30 cuatro metros treinta centímetros y 6.40 seis metros cuarenta centímetros con casa 22 veintidós, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 73081, Legajo 1462, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 28 de julio de 1998.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 16 de diciembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

468.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00363/2016, promovido por la C. MA. RAQUEL REYES JUÁREZ, en contra del C. ERNESTO SAN ROMÁN DE LEÓN, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 13, de la manzana 11. del Fraccionamiento denominado Lomas de Valle Alto de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, mismo que se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Oficiales; AL SUR: en 6.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: en 15:00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: en 15.00 metros, con lote 12, con autorización de la primera se construyó sobre el mismo con superficie de 45.00 m2, ubicado en la calle Oficiales, número 345, del citado fraccionamiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 41546, Legajo 831, de fecha 12 de noviembre del 1997, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 183888 del municipio de Reynosa, Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

469.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 10 de enero de 2017

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00273/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en contra de los C.C. CITLALY MARÍA RODRÍGUEZ ORNELAS Y LUIS MAURICIO GUZMÁN FRANCO se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el

bien inmueble ubicado en calle República de Portugal número 1126 entre calles República de Australia y Avenida Lázaro Cárdenas de la manzana 9, lote 38 del Fraccionamiento Naciones Unidas de esta ciudad, Código Postal Número 87089 con superficie de 122.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote 13; AL SUR: en 7.00 metros con calle República de Portugal; AL ESTE en 17.50 metros con lote 37; y, AL OESTE en 17.50 metros con lote 39.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2795, Libro 4-056, de fecha 06 de junio de 2002, del municipio de Victoria, Tamaulipas, y con un valor comercial de \$300,000.00 (TRESIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE para el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

470.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 20 de diciembre de 2016.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente: Que con fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00014/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Manuel Sánchez Carreón, Endosatario en Procuración de los Ciudadanos Alfonso Garza Magallon y Rosa Ma. Magallon Cossío, en contra de HERIBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ, ULISES H. CONTRERAS RAMOS, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1064, 1411, 1412 y demás relativos del Código de Comercio, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: Datos de la Finca No. 2705, municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, terreno rústico en Brecha 118 km, 81-P-750-W con una superficie de 10,026 m2, (diez mil, veintiséis metros cuadrados) y tiene como referencia Catastral 41-45-0237, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 74.00 metros en la línea quebrada con colonia Independencia propiedad de Francisco Martínez Uribe; AL ESTE 97.00 metros en línea quebrada con propiedad de Pedro Fonseca; AL ESTE 28.00 metros con propiedad de Francisco Martínez Uribe; AL SUR 82.00 metros con Balneario San Roberto y FERTIMEX y por ultimo AL OESTE en 125,00 metros con propiedad de Carlos Garza Juangorena.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$802,080.80 (OCHOCIENTOS DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), es decir, las dos terceras

partes de la cantidad de \$1'203,120.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/200 M.N.); señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

471.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00307/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por JOSÉ DE JESÚS RENDÓN, en contra de FERNANDO SALOMÓN CONTRERAS GÓMEZ Y ZOBAYDA AGUIRRE AMARO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como lote 25, de la manzana 7, ubicado en la calle Barra de la Trinidad número 120, de la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 150.00 m2, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 7.50 metros con lote 4, AL SUR.- en 7.50 metros con calle Barra de Trinidad, AL ESTE.- en 20.00 metros con lote 24, AL OESTE.- en 20.00 metros con lote 26, al que se le asignó un valor pericial de \$1'450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.), inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, en la Sección Primera, Número 4174, Legajo 84 de fecha 8 de marzo de 1988, del municipio Altamira, Tamaulipas, actualmente se identifica como Finca No 27803.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.- Es dado el presente edicto el día 10 de enero de 2017, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

472.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01170/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderado jurídico de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciario en el FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1055, en contra de LAURA ELENA OLGUÍN MONTES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jesús M. Cárdenas número 05 del Fraccionamiento Los Presidentes de esta Ciudad, edificada sobre el lote 03 de la manzana 49, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 69.81 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 48, AL SUR, en 6.00 mts con calle Jesús M. Cárdenas, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 04, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10110, Legajo 3-203, de fecha 27 de diciembre de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

473.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0650/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROSA HILDA RAMÍREZ REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Del Puente, número 80, del Fraccionamiento "Hacienda Del Puente" edificada sobre el lote número 2 tipo B, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle del puente, AL SUR: en 6.50 metros con lote número 03, AL ESTE: en 11.00 metros con lote número 01, AL OESTE: en 11.00 metros con privada Himalaya.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera),

Número 43385, Legajo 868 de fecha diez de octubre del 010 dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

474.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de quince de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00290/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HERVERT ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna Catemaco, número 130, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 44 de la manzana 7, con superficie de terreno de 82.50 m2, y una superficie de construcción de 35.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 43-A, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 44-A, AL ESTE: en 5.50 metros con calle Laguna de Catemaco, AL OESTE: en 5.50 metros con Propiedad Privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8105, Legajo 3-163 de fecha diecisiete de octubre del dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 114795 de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos valuadores nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

475.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1208/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de EUGENIO YÁÑEZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 77 del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 23-A de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 4, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 23, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108372 de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y que es la cantidad de \$229,333.33 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de enero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

476.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de enero de dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente 00933/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ GARCIA LÓPEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Gabriel, número 51-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 34 de la manzana 14, así como el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, así como con

superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 15, AL SUR: en 6.00 metros con calle Gabriel, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 33, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 107611, Legajo 2153 de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

477.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00923/2011, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, en contra de C. RUTH ELIZABETH SIFUENTES GÓMEZ, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote uno de la manzana 7, ubicada en calle Acacia número oficial 109 del Fraccionamiento Residencial del Valle, de ésta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 (noventa y un metros cuadrados), de terreno y 128.90 m2 (ciento veintiocho punto noventa metros cuadrados), de construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., siete metros lineales, con calle Acacia; AL SUR: en 7.00 M.L., siete metros lineales, con lote 8; AL ORIENTE: en 13.00 M.L., trece metros lineales, con lote 2; AL PONIENTE: en 13.00 M.L. trece metros lineales, con Av. Paseo del Bosque; inscrito en el Registro Público de a Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4a, de la Finca Número 25012, del municipio de Reynosa.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-

Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

478.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho, veintitres y veintinueve de 71 noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01532/2014, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra del C. DELFINA ESMERALDA PUENTES MONTIEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 4, número oficial 107, en Privada San Juan, de Villa San Juan del Fraccionamiento Villas de San José, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 72.30 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con Privado San Juan; AL SUR: en 6.00 metros lineales con casa 6 de Villa San Tomás; AL ESTE: en 1.37, 11.23 y 2.40 metros lineales con casa 5; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con casa 3.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 571, Legajo 2-012, de fecha 9 de febrero del 2001, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 168858, del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, (2017), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

479.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete y veintidós de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecaria número 00790/2014, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. SILVIA YURIKA DORADO BALDERAS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa tipo 160 SMM, identificada con lote número 2, ubicado en Condominio Villa San Darío, Privada San Darío, número 102, Fraccionamiento "Villas de San José", de ésta ciudad, con superficie de 90.00 m2 de terreno, y 72.30 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con casa número 07, de Villa San Silvestre; AL SUR: en 6.00 M.L. con Privada San Darío; AL ESTE: en 15.00 M.L. con casa número 01; AL OESTE: en 1.37 M.L., 11.23 M.L., 2.40 M.L. con casa número 03, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 2065 Legajo 2-042 de fecha cuatro de abril del 2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca Número 175489 de fecha once de febrero de 2016.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódica de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a caba a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

480.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0728/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el LIC. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, en contra de ROSA ALEJANDRA REBOLLEDO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Sauces, número 117, lote número 09, de la manzana 01, de la Unidad Habitacional los Encinos, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 90.00 m2 y una superficie de construcción de 35.32 m2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con propiedad de Felipe Villarreal Cantú, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Sauces, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 10, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 08; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 182842 de fecha 14 de julio del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 10 de enero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

481.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01534/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ELIZABETH CÁRDENAS ALATORRE, consistente en:

El predio urbano y construcción en el existente ubicado calle Baja California número 234, lote 1, manzana 35 del Fraccionamiento Baja California III de Altamira, Tamaulipas, propiedad de Elizabeth Cárdenas Alatorre, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 5.00 m con calle Baja California, AL SUR en 5.00 m, con propiedad privada, AL ESTE en 14.50 m, con casa 2, AL OESTE en 14.50 m con área verde para ubicación de transformadores, sup. de terreno 72.50 m2, construcción 36.00 m2, con los siguientes datos de registro.- Sección Primera, Número 7734, Legajo 6-155 de fecha 1110912006, con datos de la hipoteca Sección Segunda, Numero 6276, Legajo 6-126, de fecha 1110912006 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$230,000.00 (DOSCIENOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y

Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publica en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 13/01/2017 08:48:43 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

482.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 08 de diciembre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00473/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER mediante su apoderado el Lic. Adrián Lara Hernández en contra de XAVIER ADOLFO BARRAGÁN SANDOVAL se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Inmueble consistente en la casa-habitación marcada con el número 1751, de la calle Privada Sierra Tarahumara, con superficie construida de 101.68 m2 y el predio sobre el cual se encuentra construida identificado como lote 24, manzana 13, del Fraccionamiento Vergel de la Sierra, de esta ciudad, con superficie de 176.43 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.15 metros con lote 25; AL SUR: en 17.15 metros con lote 23; AL ESTE en 10.06 metros con Privada Sierra Tarahumara; y AL OESTE en 10.22 metros con lote 37 y 38.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15448 municipio; Victoria, valuado en la suma de \$803,000.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días en el periódico oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que

tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

483.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinte de diciembre del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00157/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, consistente en.

Inmueble ubicado en calle Colima número 413, lote 64, manzana 7, Conjunto Habitacional Colima IV, Fraccionamiento Colima III, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.00 metros con propiedad privada, AL SUR 5.00 metros con calle Colima, AL ESTE en 14.50 metros con casa 63, AL OESTE en 14.50 metros con casa 65; Clave Catastral 04-13-03-080-064; identificado ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 48290, urbana; al cual se le asignó un valor pericial de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los doce de enero del dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

484.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01193/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ REYNA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: vivienda número 14, construcción marcada con el número 228, ubicada en la calle Andador Gardenia, manzana 1, del condominio II, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 61.19 metros cuadrados, más indiviso, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.20 metros con área común del condominio, AL ESTE: en 9.87 metros con vivienda número 13 del mismo condominio, AL SUR: en 6.20 metros con propiedad privada; AL OESTE: en 9.87 metros con vivienda número 15 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los siguientes datos: Sección I, Número 114449, Legajo 2289, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Tampico, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Sección II, Número 39614, Folio 793, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Actualmente registrada como Finca Número 51743, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.- Es dado el presente edicto a los veintidós días de diciembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Doy fe.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

485.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00407/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de los C.C. BEATRIZ RAMOS ANTONIO Y HOMOGOMO RAMÓN PÉREZ CABRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 22, manzana 31-A, de la calle Tres Picos, número 241, del Fraccionamiento Las Fuentes

Sección Lomas, de esta ciudad, con una superficie de 127.50 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con calle lote 21; AL SUR en 17.00 m con lote 23; AL ESTE en 7.50 m con lote 29; y AL OESTE en 7.50 m con calle Tres Picos.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: FINCA 51199 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$564,000.00 (QUINIENCIA SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$112,800.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), arrojando como postura legal la cantidad de \$451,200.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$90,240.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

486.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00019/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Gerónimo Valdez López, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra del C. RAMIRO CIENFUEGOS CIENFUEGOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Circuito Paris, número 1036, lote 7, manzana 123-B, entre las calles Avenida Vista Hermosa Sector 2, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado ahora Instituto Registral y Catastral como: Finca 51187, cuyos datos medidas y colindancias son; AL NORTE en 18.50

metros con lote 5; AL SUR en 18.50 metros con lote 8; AL ESTE en 20.84 metros con Avenida Bella Vista; AL OESTE en 20.00 metros con calle Circuito Paris; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$3'002,000.00 (TRES MILLONES DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio de la finca hipotecada. la cantidad de \$2'001,333.20 (DOS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$400,266.64 (CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

487.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

#### CONVOCATORIA DE REMATE

La Licenciada María Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en el Expediente Número 01145/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ SANTIAGO QUIRARTE RODRÍGUEZ Y CRISTINA PADRÓN CEBALLOS, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el citado juicio, el cual se describe a continuación:

Finca Número 57408, urbana ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, calle Avenida Las Palmas, número 118, lote I de la manzana 12, Unidad Habitacional La Florida, superficie: 8910 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 metros con calle Avenida Las Palmas, AL SUR 5.94 metros con lote 19, AL ESTE 15.00 metros con lote 9, AL OESTE 15.00 metros con propiedad privada, derechos que ampara: 100% de propiedad.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos

terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MN).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 12 de diciembre de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

488.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01024/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la actualmente la parte actora lo es BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055, en contra de la C. MARÍA VICTORIA NIÑO CRUZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Privada Chetumal, número 318, manzana 2, lote 10, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 142548, cuyos datos medidas y colindancias se describen a continuación; AL NORTE en 6.50 M.L. con Privada Chetumal; AL SUR en 6.50 M.L. con área verde 3; AL ESTE en 14.00 M.L. con lote 11; AL OESTE en 14.00 M.L. con lote 9; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio de la finca hipotecada. la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de diciembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

489.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha diez del mes de enero del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 153/2008, deducido del Juicio Hipotecario promovido por . PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como Fiduciario del Fideicomiso Número 1055, en contra de HEROS SAÚL TREJO GUZMÁN E INAI HERRERA GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en la calle Privada Chetumal número 303 del lote 4, manzana 4, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y construcción de 58.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros con lote 17, AL ESTE: 14.00 metros con lote 5, AL SUR: 6.50 metros con Privada Chetumal y AL OESTE 14.00 metros con lote 3, inscrito como la Finca Número 165394 de este municipio de Reynosa Tam.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 11 de enero del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

490.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00490/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. RENE GARCIA TIJERINA, en contra de los C.C. ROBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Y MARÍA ANTONIA MEZA TREJO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida Invierno número 310 manzana 3, casa 35, Condominio Villa Ahuehuete, Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de 42.80 M2 de terreno y 54.40 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.00 Metros con área común (estacionamiento); AL SUR en 4.00 Metros con casa 18; AL ORIENTE en 6.40 Metros y 4.30 metros con casa 36 ; y AL PONIENTE en 6.40 y 4.30 metros con casa 34.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 186876, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los CC. ROBERTO RODRÍGUEZ MARTINEZ, Y MARÍA ANTONIA MEZA TREJO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

491.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01552/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PADILLA ESPARZA, denunciado por los C.C. ADRIANA PADILLA CASTELLANOS, JOSÉ PADILLA CASTELLANOS, LIBERTAD PADILLA CASTELLANOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiún días del mes de diciembre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

492.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha diez del mes de enero del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto DAVID ROSTRO GALVÁN, denunciado por el C. ADOLFO ROSTRO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de enero del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

493.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ JUAN PUON GÓMEZ, denunciado por los C.C. MARÍA GUADALUPE ALFARO PUON, Y MARÍA ELISA ALFARO PUON, bajo el Número 01114/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de septiembre de 2006.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

494.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de enero de 2016.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00049/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VELASCO FRANCO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

495.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 022/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA FERNÁNDEZ GALLARDO Y AGUIRRE promovido por ESTELA DE LAS ANGUSTIAS FERNÁNDEZ GALLARDO AGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

496.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00192/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN RAMOS POSADAS, e Intestamentario a bienes de EVANGELINA GARCÍA ARELLANO, denunciado por los C.C. IRMA LETICIA RAMOS GARCIA, JOSÉ ALFREDO RAMOS GARCIA, JUAN FERNANDO RAMOS GARCIA, JUAN MARTIN RAMOS GARCIA, MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GARCIA, NANCY ALEJANDRA RAMOS GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los treinta días del mes de noviembre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

497.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BEATRIZ ÁVILA ARIAS DE GARCÍA denunciado por el C. J. JESÚS GARCÍA ÁVILA bajo el Número 938/2012, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en

la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

498.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01604/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MARISCAL, denunciado por HILDA MUÑOZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de enero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

499.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMALIA CÁRDENAS HERRERA, denunciado por MA. CONCEPCIÓN GUEVARA CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de enero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

500.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 6 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01180/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA RAMÍREZ BELSAGUY, quien falleció el 21 de diciembre de 2015 dos mil quince, en ciudad Valles S.L.P., teniendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. DANIEL CABRERA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas 16 de enero del 2017 dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

501.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01704/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL VARGAS SOLÍS, denunciado por los MA. INÉS GARZA SÁENZ, GLORIA LETICIA, VICTORIA EUGENIA, MANUEL, y JUAN GABRIEL todos de apellidos VARGAS GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

502.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 01559/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO ESPARZA CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días,

contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ADELA CARLOTA CAMACHO MACOSAY.

ATENTAMENTE

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.- LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

503.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de diciembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01568/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIA BERNAL BECERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. TERESA QUIÑONES BERNAL.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

504.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 12 de enero de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado. Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha doce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00025/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSALINDA BAUTISTA MEDRANO, denunciado por MARÍA IDALIA MANZANARES BAUTISTA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad convocando a quienes e consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

505.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de enero de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo

Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00057/2017, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ AMEZCUA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ADANELIA VILLAGRÁN HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

506.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01538/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO OLVERA GARZA, denunciado por PERLA IVETT OLVERA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

507.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. EDUARDO RODRÍGUEZ FLORES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 02165/2016, relativo a las Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del señor EDUARDO RODRÍGUEZ FLORES, promovidas por los C.C. JOEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y RUTH EDITH FLORES PEÑA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación y en el Periódico del Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersona el C. EDUARDO RODRÍGUEZ FLORES, en el expediente de referencia Número 02165/2016 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 enero 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

508.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de enero de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de enero del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00038/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN VELIZ RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GLORIA CELESTINO FLORES.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

509.- Enero 31 y Febrero 9.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C.  
DE R.L. DE C. V.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente 00526/2016, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Pago promovido por los C.C. CARLOS ENRIQUE PÉREZ ALBA Y JUANA TURRUBIATES PÉREZ, en contra de la empresa ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira Tamaulipas a (24) veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Con el anterior escrito de cuenta con nueve anexos consistentes en copia certificada por el Instituto Registral y Catastral del instrumento número 1999 2.- Copia certificada por Notario Público de primer testimonio de la Escritura Número 2369, 3.- Copia certificada por Notario Público de Escritura Número 16955, 4.- ficha de liquidación de fecha 30 de diciembre de 2010, 5.- Escrito de fecha 30 de diciembre de 2010, 6.- Certificado expedido por el Instituto Registral y Catastral, 7- Certificado de Registración expedido por el Instituto Registral y Catastral, 8.- Escrito de fecha treinta de diciembre de 2010, 9.- Copia certificada por el Instituto Registral y Catastral de la Escritura Pública 16955; y un traslado que contiene en copia simple los documentos mencionados, téngase por presentado a los C.C. CARLOS ENRIQUE PÉREZ ALBA Y JUANA TURRUBIATES PÉREZ, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Pago, en contra de la empresa ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., de quien reclama los conceptos señalados en su demanda, hechos legales fundándose para ello en los y

consideraciones que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00526/2016, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ella tuviere excepciones legales que hacer valer.- Tomando en consideración que los demandantes desconocen el domicilio de la empresa mencionada, previo a efectuar el emplazamiento, gírese atento oficio al Representante legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), Teléfonos de México (TELMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como al Titular de la Administración Local de Servicios al Contribuyente, residentes en Tampico, Tamaulipas, a fin de que de no existir inconveniente alguno se sirva informar a este Juzgado si la empresa ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C.V., se encuentra registrado en sus archivos y sistemas, y en caso afirmativo informe a este Juzgado el domicilio que tengan registrado actualmente señalando el nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponda, la Zona, Colonia o Fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano.- Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Necaxa número 203 Sur, entre calle Francisco Sarabia y Carranza de la colonia Primero de Mayo, de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89450, se tiene como su abogado patrono a la C. Licenciada Yolanda Gabriela Piñones Moreno, con Cédula Profesional 749675, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los diversos profesionistas mencionados.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 52, 66, 67, 68, 98, 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (07) siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. CARLOS ENRIQUE PÉREZ ALBA Y JUANA TURRUBIATES PÉREZ, quienes actúan dentro del Expediente 00526/2016, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la empresa demandada el ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C. V., no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la

parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS S.C. DE R.L. DE C. V. por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no sean legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 09 de diciembre de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

510.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

VIRGINIA GUERRA DELGADO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00945/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO DE LA LLATA, en contra de VIRGINIA GUERRA DELGADO, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, (15) quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).- Por presentado el C. FRANCISCO DE LA LLATA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada VIRGINIA GUERRA DELGADO es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las

subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada VIRGINIA GUERRA DELGADO por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y DA FE.- Lic. Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado.- Lic. Sandra Violeta García Rivas.- Secretaria de Acuerdos.- (Firmas ilegibles.- Rubricas).- Enseguida se publicó en la lista de acuerdos de este día.- Conste.

H. Matamoros, Tamaulipas; a (24) veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha veinte de mayo del año en curso, signado por FRANCISCO DE LA LLATA, por el cual ocurre a interponer juicio de divorcio necesario en contra de VIRGINIA GUERRA DELGADO, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, cuyo domicilio ignora; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Descripción de los Anexos a la Demanda: Copia certificada del acta de matrimonio a nombre de FRANCISCO GARCIA RAMÍREZ Y VIRGINIA GUERRA DELGADO, con fecha de registro el día catorce de julio del año de mil novecientos setenta y dos, expedido por el Oficial del Registro Civil de Santander Jiménez, Tamaulipas.- Copia certificada del acta de nacimiento a nombre de MIRIAM DE LA LLATA GUERRA, con fecha de registro el día veintiocho de agosto del año de mil novecientos setenta y tres expedida por el Oficial del Registro Civil de esta ciudad.- Copia certificada del acta de nacimiento a nombre de ISMAEL DE LA LLATA GUERRA, con fecha de registro el día dos de mayo del año de mil novecientos setenta y siete expedida por el Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad.- Copia certificada del acta de nacimiento a nombre de CARLOS DE LA LLATA GUERRA, con fecha de registro el día cinco de julio del año de mil novecientos ochenta expedida por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los Estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Ahora bien, tomando en consideración que la accionante refiere desconocer el domicilio de la parte demandada, es claro que conforme al artículo 274, fracción I, del Código Adjetivo Civil, dicha manifestación constituye un hecho negativo el cual no requiere justificación, no obstante atendiendo a que el desconocimiento debe ser general y no meramente particular, según lo orientó el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos. previamente a su

práctica el Juzgador debe determinar la eficacia de los informes rendidos por las corporaciones oficiales sobre la investigación del domicilio del demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, Junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, página 1317; con base al numeral 98 del referido Ordenamiento, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Teléfonos de México con sede en ésta Ciudad, Comisión Federal Electricidad de ésta Zona, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de éste Municipio, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de la parte demandada VIRGINIA GUERRA DELGADO.- Asunto susceptible de ser solucionado a través de un Mecanismo Alternativo; en términos del artículo 252 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber a las partes que el presente juicio es susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo, para lo cual en esta ciudad existe una Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio ubicado en calle Agustín Melgar local 3 entre 18 de Julio y Prolongación 1a, Fraccionamiento Valle Encantado; teléfono (868) 8-22-58-99, cuyos servicios son gratuitos y ante quien pueden ocurrir a ventilar sus diferencias si es su deseo resolverlas extrajudicialmente, ello sin perjuicio del trámite judicial correspondiente.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, del Código de Procedimientos Civiles téngase al promovente designado como domicilio convencional el ubicado con el número 95 de la calle Iturbide esquina con doce de la zona centro C.P. 87300 de esta ciudad, autorizando a los C.C. Licenciados Gustavo Cerda Gómez, Nora Hilda Campos Jahuey, Agapito González Benavides, Juan Antonio Huerta Ibarra y/o P.D. Diana Guadalupe Pérez Hernández.- Notifíquese personalmente al demandado y al actor por lista.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado.- Sandra Violeta García Rivas.- Secretaria de Acuerdos.- (Firmas Ilegibles.- Rúbricas).- Enseguida se publicó la presente resolución en la lista de acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del sistema de gestión familiar el número de Expediente 00945/2016.- Conste.

H. Matamoros, Tam., a 17 del mes de junio del año 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

511.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

JUAN ALONSO RAMÍREZ FERNÁNDEZ

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 05/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por GERARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en contra de JUAN ALONSO RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y OTRO; hago de su conocimiento que con fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015) el Juez de mi adscripción dictó un auto por el cual tuvo por radicado el mismo, y al ignorarse su domicilio por el cual se le pudiera emplazar a Juicio, en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se ordenó realizarlo por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, fijándose además el presente en la puerta de este Juzgado; por lo cual, se le hace de su conocimiento que cuenta con el término de sesenta (60) días contados a partir de

la última publicación, quedando a su disposición la copias de traslado de la demanda y anexos ante esta Secretaría de Acuerdos.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; 01 de diciembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado. LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

512.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. JUANITA VÁSQUEZ DE BARAJAS

Por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro el Expediente Número 879/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Héctor Manuel Cantú Garza en su carácter de endosatario en procuración de SABAS AMBROCIO NANCO ORTIZ en contra de usted y en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- El adeudo que par suerte principal asciende a la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), B).- El interés legal del 7% mensual a partir del vencimiento del documento y hasta la total solución del presente litigio, C.-) se reclaman estos conceptos que se generen con y por motivo de la tramitación de este juicio hasta su total conclusión.- Por lo que mediante el presente edicto debiéndose publicar por tres días, de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado y en un Periódico de mayor circulación en el lugar de residencia de dicho demandado, para que dentro del término de treinta días, contados del día siguiente de la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda, dicho edicto se fijara además, en la puerta del tribunal con una copia íntegra del auto a notificarse, una vez pasado dicho termino y si no comparece a Juicio por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole saber que las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le fijaran o se le harán por los Estrados de este Juzgado, además la obligación que tiene de señalar domicilio y abogados en esta ciudad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 303, 308, 309 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoria mente a la materia mercantil y de este último el 1070.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

513.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

C. MARIO VARELA GALVÁN.  
DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha cuatro de agosto del año dos mil quince el Ciudadano Licenciado Santiago Espinoza Camacho, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00021/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión de Inmueble, promovidas por AIDEA CRUZ REYES.

Consecutivamente por acuerdo de ésta propia fecha el Ciudadano Licenciado MARTIN RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Juez

de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en ésta ciudad, el primero se edita en ciudad Victoria, Tamaulipas, además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá comparecer a Juicio si a su interés conviene, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas; además se le apercibe a dicha persona que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio por sus demás trámites legales.

**ATENTAMENTE**

Tula, Tam, a 22 de diciembre de 2016.- El c. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

514.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

PEDRO PADILLA MUNÍZ, en representación de su menor hija ABISAIL PADILLA RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA PADRÓN PEÑA y GUADALUPE RODRÍGUEZ OCHOA, denunciado por FRANCISCA GONZÁLEZ PADRÓN, MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ PADRÓN, RUTH BERENICE RODRÍGUEZ PADRÓN Y ANTOLÍN RODRÍGUEZ PADRÓN, de quien reclama las siguientes prestaciones.

Y por el presente que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta del juzgado, comunicándole para que se presente en el Juzgado a deducir sus derechos hereditarios en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

05/12/2016 03:28:02 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

515.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ELIDA LEAL ENRÍQUEZ.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00393/2016 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapción o Prescripción Positiva de Dominio, promovido por ROBERTO GUEVARA DÍAZ en contra de ELIDA LEAL ENRÍQUEZ Y OTROS, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de junta del año (2016) dos mil dieciséis.- Téngase por presentado al C. ROBERTO GUEVARA DÍAZ, quien comparece dando cumplimiento con la prevención que se le hiciera en auto de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, en tal virtud, se procede a dar trámite a su demanda inicial en los siguientes términos: Con la promoción inicial, (anexo 1) copia certificada de contrato de compraventa, (anexo 2) un recibo, (anexo 3 al 7) cinco recibos expedidos por la Tesorería Municipal, (anexo 8 al 60) 52 recibos expedidos por Comapa, (anexo 61 at 64) 4 recibos expedidos por la CFE, y dos traslados - Téngase por presentada al ciudadano Roberto Guevara Díaz promoviendo en Vía Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapción o Prescripción Positiva de Dominio, en contra de las C.C. ANGEL SALVADOR CRUZ Y ELIDA LEAL ENRÍQUEZ, quienes pueden ser emplazadas en el domicilio ubicado en calle C 23, número 216, entre calle 6 y Ducto de PEMEX, Fraccionamiento El Edén, en Altamira, Tamaulipas; y en contra del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce, número 601, local 8, de la colonia Petrolera, entre Ébano y Zacamixtle, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110 a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a), b) a los dos primeros y Único de su demanda al tercero.- Fundándose para ella en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables at caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, baja el Número 00393/2016 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ella tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por media de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Antonio Matienzo, número 104 Norte, Altos, entre Altamira y Emilio Carranza, de la Zona Centro, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000, autorizando para tales efectos a los C.C. Licenciados Vinicio García Gómez y José Julián Del Angel Del Angel.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, coma una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Verónica

Macías Ramírez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro. Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Verónica Macías Ramírez. Secretario de Acuerdos.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (11) once días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. ROBERTO GUEVARA DÍAZ, quien actúa dentro del Expediente 0039312016, visto su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la demandada la C. ELIDA LEAL ENRÍQUEZ, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a ELIDA LEAL ENRÍQUEZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibida de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55 55 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro. Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Verónica Macías Ramírez. Secretario de Acuerdos.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 de enero de 2017.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

516.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**C. FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ  
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de diciembre de dos mil dieciséis, ordeno se emplace la radicación del Expediente Número 00650/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, endosatario en procuración del C. RENE ARTURO VILLANUEVA GARCÍA, en contra del C.

FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a (26) veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase par presentado al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, endosatario en procuración del C. RENE ARTURO VILLANUEVA GARCÍA, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y Ejerciendo Acción Cambiaria Directa, en contra del C. FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ, quien puede ser notificado y emplazado a Juicio en el domicilio ubicado en calle Campo Escolin número 220 colonia Fraccionamiento 18 de Marzo entre las calles Campo Faja de Oro y Campo Cantarell C.P. 89515 en ciudad Madero, Tamaulipas, y de quien reclama el pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que menciona en su escrito de mérito.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Regístrese en el Libro de Gobierno y fórmese expediente.- Con el presente auto y efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada antes citada, a fin de que en el momento de la diligencia de mérito, haga el pago de las prestaciones que se reclaman, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes de su propiedad a fin de garantizar lo reclamado, debiendo hacer el señalamiento correspondiente y de no hacerlo, trasládese el derecho al actor para que éste lo haga, hecho lo anterior declárense embargados y póngase en posesión material de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe el actor.- Debiéndose de realizar la diligencia de emplazamiento y embargo a la parte demandada en su domicilio señalado conforme a lo establecido en el artículo 1393 y 1394 del Código de Comercio, dejándole copia de la diligencia practicada - Asimismo, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, en su domicilio señalado con la presente orden de embargo, con las copias simples de la demanda y documentos exhibidos, debidamente requisitados por el Secretario del Juzgado a fin de que dentro del término de (8) ocho días hábiles, comparezca al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Con el objeto de proteger el documento base de la acción consistente en un pagaré bueno por cuarenta mil pesos, suscrito en Madero, Tamaulipas el diez de marzo de dos mil trece, por FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ, a favor de RENE ARTURO VILLANUEVA GARCÍA, para ser pagado el Madero, Tamaulipas o en cualquier plaza, el día diez de agosto de dos mil trece, desglóse el cual quedara en el Secreto del Juzgado, previa certificación que se haga de la copia fotostática por parte de la Secretaria, la que se anexará en autos como requisito previo para la realización de la diligencia ordenada.- Se tienen par enunciadas las pruebas que refiere el ocurrente, mismas que se reserva su admisión para el momento procesal oportuno.- Se requiere a la parte demandada a fin de que al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, o de que el que señale no exista o se nieguen a recibir las notificaciones, las subsecuentes notificaciones aún [as de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se tiene par señalado como domicilio convencional de la parte actora, el ubicado en calle Boulevard Lic. Emilio Portes Gil 418 interior entre Venustiano Carranza y Tamaulipas Colonia Guadalupe Mainero en la ciudad de Tampico, Tamaulipas C.P. 89070, y se autoriza a los que menciona en el petitorio quinto de su escrito, a fin de que se impongan de los autos, oigan y reciban notificaciones.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4º, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa Juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Este procedimiento se registrará en cuanto a supletoriedad por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que este no regule la institución cuya suplencia se requiera, por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 26, 35, 39, 40, 150, 152, 170 a 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 1049, 1054, 1055, 1068, 1069, 1090, 1095, 1104, 1105, 1107, 1391 al 1396 demás relativos del Código de Comercio; 1, 70, 79, 270, 271, 272, 281, 303, 305, 309, 310, 311, 313, 322, 327, 328 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### INSERTO.

En Altamira, Tamaulipas, a (12) doce de diciembre de dos mil dieciséis.- Por presentado al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, parte actora dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que en fecha (10) diez de junio de dos mil dieciséis, se dio cumplimiento a la Ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo 0354/2016-II, misma que dejó insubsistente todo lo actuado dentro del expediente en el que se actúa y se ordenó se realizara la diligencia de requerimiento de pago y emplazamiento al quejoso el C. FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ en el domicilio ubicado en calle Escolin Número 220, Fraccionamiento 18 de Marzo, entre Campo Faja de Oro y Campo Cantarell de ciudad Madero, Tamaulipas, misma que se procedió llevar a cabo como obra en la constancia actuarial folio 50842, de fecha (07) siete de julio de dos mil dieciséis, a las doce horas, visible a foja (47) cuarenta y siete del expediente en que se actúa, en donde el actuarlo adscrito a este distrito judicial asentó que efectivamente se constituyó en el domicilio hacienda constar que la puerta de acceso se encontraba cerrada, procediendo tocar en la misma en forma reiterada, llamando en voz alta de manera insistente, sin obtener respuesta, ni ocurrir persona alguna a su llamado con la cual entender la diligencia, siendo informado el notificador por los vecinos de los domicilios contiguos que el demandado se encontraba después de las (19:00) siete de la noche; derivado de lo anterior en fecha (12) doce de agosto de dos mil dieciséis, se autorizó la habilitación

de días y horas inhábiles para llevar la diligencia ordenada en la ejecutoria en comento, por lo que se procedió a llevar a cabo la diligencia ordenada por la autoridad federal con la habilitación de días y horas, como consta en la constancia actuarial folio 51397, de fecha (23) veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, a las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos, visible a foja (59) cincuenta y nueve del expediente principal, procediendo el actuario notificador a ubicarse en el domicilio señalado en líneas previas, hacienda constar que una vez constituido en tal, señalo que en dicho domicilio se localiza una casa material de dos pisos de color café, cuya puerta de acceso se encuentra cerrada, procediendo a tocar en la misma en forma reiterada, llamando en voz alta de manera insistente, sin obtener respuesta, ni ocurrir persona alguna a su llamado con la cual pudiera entender la diligencia ordenada; mediante constancia actuarial realizada a las (10:00) diez horas de fecha (10) diez de septiembre de dos mil dieciséis, bajo el folio 51866, el actuario adscrito a este Juzgado hizo constar que se constituyó en el domicilio señalado en autos, manifestando que la puerta de acceso se encuentra cerrada, procediendo a tocar en la misma en forma reiterada, llamando en voz alta de manera insistente, sin obtener respuesta ni ocurrir persona alguna a su llamado con la cual atender la diligencia, en consecuencia no le fue posible llevar a cabo la actuación ordenada; en fecha (16) dieciséis de octubre de dos mil dieciséis a las (16:00) dieciséis horas, el actuario notificador se apersono en el domicilio señalado y mediante constancia actuarial folio 52449, visible a foja (69) sesenta y nueve, manifestando que se constituyó en el lugar señalado para llevar a cabo la diligencia ordenada al C. FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ, describiendo el domicilio como una casa de material de dos pisos de color beige, cuya puerta de acceso se encontraba cerrada, procediendo a tocar en la misma en forma reiterada llamando en voz alta de manera insistente, sin obtener respuesta ni ocurrir persona alguna a su llamado con la cual entender la citada diligencia; y como consta en la última constancia actuarial visible a fojas (79) setenta y nueve del expediente en que se actúa, bajo el folio 53188, de fecha (26) veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis, el actuario adscrito a este distrito judicial hizo constar que se apersono en el domicilio citado en líneas previas a fin de estar en posibilidades de llevar a cabo la diligencia ordenada por este juzgado, describiendo el domicilio como una casa de dos pisos con barda al frente y portón, cuya puerta de acceso se encontró cerrada, procediendo a tocar en la misma en forma reiterada, llamando en voz alta de manera insistente, sin obtener respuesta ni ocurrir persona alguna a su llamado con la cual se pudiera entender la diligencia; de igual forma hizo constar que se presentó en fecha (27) veintisiete de noviembre de dos mil dieciséis, a las (19:30) diecinueve horas con treinta minutos, encontrando las mismas circunstancias por lo que la actuario adscrita procedió a investigar con los vecinos en la casa marcada con el número 300, manifestando una persona que no quiso darle su nombre, descrita como una persona sexo masculino, tez morena, edad aproximada de cuarenta y cinco años, estatura mediana, complexión delgada, manifestando que la persona que busca el C. FÉLIX GUERRERO GUTIÉRREZ, vive en la casa con el número 220 que hace unos momentos la vía entrar a su domicilio, por lo que la actuario procedió a llamar en el domicilio, y en ese momento se encendieron las luces, sin embargo, nadie acudió a sus llamados, estando llamando en el inmueble por espacio de quince minutos, circunstancias por las cuales no se llevó a cabo la diligencia ordenada; Por lo anterior y de conformidad con el artículo 1070 párrafo séptimo del Código de Comercio, que señala... Una vez que el actuario o ejecutor se cerciore de que en el domicilio si habita la persona buscada y después de la habilitación de días y horas inhábiles, de persistir la negativa de abrir o de atender la diligencia, el actuario dará fe para que el Juez ordene dicha diligencia por medio de edictos Sin necesidad de girar oficios para la localización del domicilio..." se ordena emplazar por medio de edictos que contendrán una

relación sucinta de la demanda y se publicarán, por (3) TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado; en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un Periódico local del Estado mayor circulación, así como en los Estrados del Juzgado; haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.- Expídase el edicto correspondiente para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 280, 281, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, 1054, 1055, 1063, 1070 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretaria de Acuerdos que autoriza. Doy fe.- Expediente 00650/2015.- Dos Firmas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por (3) TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado; en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado mayor circulación, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de diciembre de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

517.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MAGDA BUSTOS MOLINA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00767/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. MARTIN BARRIOS VALDEZ, en contra de la C. MAGDA BUSTOS MOLINA y mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado haciéndole saber que se le concede al demandado el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir legales hacer valer lo tuviere excepciones quedando para tal efecto las comas simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada la C. MAGDA BUSTOS MOLINA, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le

dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere, que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 01 de diciembre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

518.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00442/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. ALBERTO TREJO LÓPEZ, en contra de la C. FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que actualmente nos une en términos del numeral 248 y 249 del Código Civil en vigor.

B).- Se declare la disolución de la sociedad conyugal contraída con el matrimonio.

C).- El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la C. demandada FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la calle Hidalgo número 203 Norte Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de enero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

519.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. MIGUEL VARGAS GARCIA,  
ANA MARÍA OLIVARES GÓMEZ Y  
ANA DE JESÚS VARGAS OLIVARES.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. DIONICIO VIDAL MATA en contra de los C.C. ANA MARÍA OLIVARES GÓMEZ, MIGUEL VARGAS GARCÍA, LIDIA VARGAS OLIVARES, ANA DE JESÚS VARGAS OLIVARES, JOSÉ HÉCTOR VARGAS OLIVARES Y REGISTRO PUBLICO

DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

#### AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.- Téngase por presentada al C. DIONICIO VIDAL MATA, con su ocurso que antecede dando cumplimiento a la prevención decretada en autos en fecha doce de enero del dos mil quince, por lo que con los documentos y copias simples que se acompañan; se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva o Usucapión, demandando a las C.C. ANA MARÍA OLIVARES GÓMEZ, con domicilio en: calle Hidalgo, número 107, colonia Tolteca, en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89410, entre calles Lerdo de Tejada y Topiltzin; Miguel Vargas García, con domicilio en: calle Hidalgo, número 107, colonia Tolteca, en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89410, entre calles Lerdo de Tejada y Topiltzin; LIDIA VARGAS OLIVARES, con domicilio en calle Privada Rivera, número 207, colonia Niños Héroe, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89410, entre calles Colegio Militar y Torres Norte; ANA DE JESÚS VARGAS OLIVARES, con domicilio en: calle Privada San Fernando, Número 105, del Fraccionamiento Laguna del Carpintero, en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89410, entre calles Rosalío Bustamante y Fidel Velázquez; JOSÉ HÉCTOR VARGAS OLIVARES, con domicilio en: calle Retorno Sagitario, número 102, del Fraccionamiento Sagitario, en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89410, entre calles Avenida Monterrey y calle Sagitario; y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, con domicilio en calle Agua Dulce, número 601, colonia Petrolera, Tampico, Tamaulipas, entre las calles Ébano y Zacamixtle, Código Postal 89110.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 0078/2015 y fórmese expediente, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese a Juicio a los demandados, haciéndoles saber que se les concede el término de diez días para dar contestación a la demanda, si para ello tuvieren excepciones Legales que hacer valer.- Por otra parte solicita que se le permita el acceso a la información propiedad del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas disponible en medios electrónicos, relativa a los acuerdos emanados dentro del presente expediente, siempre que no resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes y a presentar promociones electrónicas.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, dado que el promovente con personalidad reconocida en autos solicita el acceso a los archivos electrónicos con el siguiente correo electrónico mirandamorato@yahoo.com.mx, en tal virtud, como lo solicita, se le autoriza fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, siempre que no resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes.- Asimismo se le autoriza la presentación de promociones electrónicas.- Téngase como Abogado Patrono de la actora al C. Lic. Nataniel Miranda Morato, de conformidad con el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Y para que tengan acceso al expediente a los C.C. Lics. Roberto Sánchez Araujo y Luis Raymundo Corona Hernández.- De conformidad con el numeral 251 fracción III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad a fin de se sirva hacer la anotación marginal en el inmueble materia del presente Juicio se encuentra sujeto a litigio, para que conozca esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero adquirente.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad

Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 192, 195, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 619, 620 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Secretaria de Acuerdos, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Lic. Adriana Báez López.- Dos Firmas Ilegibles.-Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de éste Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Nataniel Miranda Morato, en fecha (04) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Nataniel Miranda Morato, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00078/2015, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar el domicilio actual de los demandados MIGUEL VARGAS GARCIA Y ANA DE JESÚS VARGAS OLIVARES, en consecuencia se ordena emplazar a juicio a los demandados MIGUEL VARGAS GARCIA Y ANA DE JESÚS VARGAS OLIVARES, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndoseles saber a dichos demandados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Asimismo prevéngaseles de la obligación que tiene de designar domicilio en este segundo distrito judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del demandado se dejará sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Por lo que respecta a la demandada ANA MARÍA OLIVARES GÓMEZ, no ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, debiendo estarse a la constancia actuarial de fecha veintitrés de febrero del año en curso.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67 fracción VI, 68, 105, 108, 247, 248, 249, 252 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Juez

Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Dos Firmas Ilegibles.-Rubricas.-Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de éste Juzgado, del escrito presentado por la parte actora Licenciado Nataniel Miranda Morato, en fecha cuatro del presente mes y año, ante el Tribunal Electrónico, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Nataniel Miranda Morato, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00078/2015, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, téngasele por hechas las manifestaciones que precisa en su escrito de cuenta como lo solicita y a fin de que el presente Juicio tenga existencia jurídica y validez formal con fundamento en lo dispuesto por el numeral 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y en complemento al proveído de fecha seis de mayo del año dos mil dieciséis, se ordena emplazar en un solo edicto a fin de evitar un doble pago al promovente, a la demandada la C. ANA MARÍA OLIVARES GÓMEZ, quedando intocado por cuanto hace a su demás contenido, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67 fracción VI, 68, 105, 108, 241, 247, 248, 249, 252 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- NOTIFIQUESE.- Lo acordó y firma la Licenciada MARÍA INÉS CASTILLO TORRES, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de éste Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

520.- Enero 31, Febrero 1 y 2.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01884/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por USA TIRE DE MÉXICO S.A. DE C.V., en contra de JAIME GARZA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, entre las calles Profesor Filemón Salazar y Profesor Francisco Montelongo Hernández, número 5, del Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera, de esta ciudad, edificada sobre el lote 52 de la manzana 28, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7 mts con lote 3, AL SUR, en 7 mts con calle Profesor Alicia Arguelles Cisneros, AL ORIENTE, en 15 mts con lote 51, AL PONIENTE, en 15 mts con lote 53.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 3015, Número 01, del año 2007, Finca Número 61593 de fecha 03 de enero de 2011, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 19 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

521.- Enero 31, Febrero 2 y 8.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de mayo del año dictado dentro del expediente dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00491/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada María del Rosario Hernández Montes, en su carácter apoderado general para pleitos y cobranzas de ACE FIANZAS MONTERREY S.A., en contra de la C. MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- En cumplimiento a lo convenido en el III.- El Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable que celebran por una parte como fideicomitente la Señora MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ, a quien en lo sucesivo se le designará como la fideicomitente, por otra parte BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, representado por el Señor JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TREVIÑO y Señorita ELVIA RODRÍGUEZ LEDEZMA en lo sucesivo “BANCOMER” y la División Fiduciaria de FIANZAS MONTERREY AETNA S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER como fiduciario, representado por su apoderado especial, el Señor Licenciado Israel Rodal Espinoza, en el apartado cláusulas.- capítulo III.- denominado el Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.- Décima

Quinta, del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.- Sexta.- Procedimiento Convencional de Ejecución.- que se contiene en la Copia fotostática certificada por Notario Público del Primer Testimonio del Instrumento Número 11993, Volumen Cuadringentésimo Décimo Tercero, Folio Número 83, de fecha 28 de Enero de 2000, del protocolo del Licenciado Jorge A. García Corcuera, Notario Público Número 140, con ejercicio en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y que contiene el siguiente acto jurídico Décima Quinta del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso.- Sexta Procedimiento Convencional de Ejecución.- 1.- Fase Judicial.- Desposesión de la Garantía Fiduciaria.- 1.- ...2.- ... El Juez requerirá al deudor MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles siguientes, acredite haber cumplido con el pago de las obligaciones contraídas en el instrumento de Fideicomiso y Convenio Modificatorio a éste, consistente particularmente en el pago de las mensualidades y accesorios correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2006 Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2007; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2008; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2009; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2010, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2011, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2012, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2013, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2014, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre de 2015, que asciende a la cantidad de 265141.72 UDIS, (doscientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y uno, setenta y dos Unidades de Inversión) que al 30 de noviembre de 2015, resulta la cantidad de: \$1'421,299.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta conforme a la Unidad de Inversión para el día 30 de noviembre de 2015 que es de 5.360528 y las que se siguieren generando como se desprende del Estado del Adeudo que se anexa y que suscribe el C.P. RAFAEL FRANCISCO TREVIÑO RAMÍREZ, contador facultado de la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, que contiene el desglose del adeudo al 30 de noviembre de 2015, y con base en la instrucción girada por escrito a la Fiduciaria (mi poderdante) por el representante legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en donde se informa en el incumplimiento por parte de la demandada de las obligaciones contraídas y como consecuencia de ello se reclama subsidiariamente el saldo insoluto por las siguientes cantidades: 1.- El pago de la cantidad de 2645.141.72 UDIS, (doscientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y uno, setenta y dos Unidades de Inversión) que al 30 de noviembre de 2015, resulta la cantidad de \$1'421,299.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital (suerte principal).- 2.- El pago por concepto de intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo, conforme lo convenido en el apartado de Cláusulas.- Capítulo II, denominado: Del convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, en su Cláusula Octava denominada Tasa Ordinaria para el cobro de intereses ordinarios, 3.- El pago por concepto de intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo conforme lo convenido en el apartado de cláusulas.- Capítulo II denominado del convenio Modificatorio al contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria en su Cláusula Décima

Primera.- denominada Intereses moratorios.- 4.- El pago de por concepto de Prima de Seguro, conforme a lo convenido en el apartado de Cláusulas Capítulo II denominado del Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria en su cláusula Décima Tercera.- denominada de Seguro de Daños Obligatorios.- 5.- El pago por concepto de Amortización de Capital vencidos, conforme a lo convenido en el Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria.- 6.- El pago por concepto de amortización de Capital Variable, conforme a lo convenido en el Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria.- B).- En caso de que la hoy demandada, no acredite dentro del término de cinco días hábiles el haber cumplido con el pago de las cantidades señaladas en la prestación contenida en el inciso A), se declare el incumplimiento en que incurrió la Fideicomitente, la señora MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ respecto del contrato de Fideicomiso y convenio modificatorio al mismo y se proceda a la desocupación y entrega de la Garantía Fiduciaria a la Licenciada María del Rosario Hernández Montes, dándole a su poderdante por su conducto posesión física, material y jurídica del bien inmueble objeto del Fideicomiso, en la forma y términos convenidos por las partes dentro del apartado Cláusulas.- Capítulo III.- Denominado del Convenio modificatorio al contrato de fideicomiso.- Décima Quinta.- Del Convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso.- Sexta Procedimiento Convencional de Ejecución.- II.- Fase Administrativa Trasmisión en Pago de la Propiedad Fideicomitida a la Fideicomisaria en Primer Lugar, celebrado por la demandada.- I Inmueble Urbano marcado con el Primer Lugar, celebrado por la demandada.- I.- Inmueble marcado con el número 537, de la calle Sierra Huasteca del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas de esta ciudad, identificado como lote 33, manzana 138, con superficie de terreno 150.00 m2 ciento cincuenta metros cuadrados), se determina con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 20.00 M.L., con lote numero 34; AL SUR, en 20.00 M.L. con lote 32; AL ORIENTE en 7.50 M.L. con calle Sierra Huasteca; AL PONIENTE en 7.50 M.L. con lotes número 4-A cuatro "A" y 5 cinco.- C).- Se notifique a la ahora demandada en el apartado II.- Fase Administrativa Trasmisión en Pago de la Propiedad Fideicomitida a la Fideicomisaria en Primer Lugar, establecida dentro del apartado Cláusulas.- Capítulo III.- Denominado: del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, Décima Quinta.- Del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, en su Cláusula Sexta.- Procedimiento convencional de ejecución, base de la acción en los términos convenidos en la I.- Fase Judicial Desposesión de la Garantía Fiduciaria". D).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación de este Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la dicha demandada, MARÍA CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta Ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de diciembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 687/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por BENIGNO RODRÍGUEZ SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: lote 7, manzana 10 de la calle Francisco Villa número 15 de la colonia Dr. Roberto Treviño Zapata de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 243.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 24.30 mts con lote 6, AL SUR.- en 24.30 mts con lote 8, AL ESTE.- en 10.00 mts con lote 22, AL OESTE.- en 10.00 mts con calle Francisco Villa.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-01-14-079-023.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

523.- Enero 31, Febrero 9 y 21.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00678/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión la C. MARÍA DEL ROSARIO LUNA ORTEGA, del Inmueble ubicado en Avenida Rosalío Bustamante número 2301 de la colonia Frente Democrático de Tampico, Tamaulipas con una superficie de 226.00 m2 (doscientos veintiséis metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 27.90 metros con lote 12; AL SUR: en 27.80 metros con fracción de los lotes 10 y 09; AL ESTE: en 6.10 metros con lote 07 y AL OESTE: en 10.30 metros lineales con Avenida Rosalío Bustamante.- Y ello en virtud de haberlo poseído con el carácter de propietario por más de (35) treinta y cinco años en concepto de propietaria, de buena fe, en forma pacífica, publica e in interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación. Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tamaulipas, a 13 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

524.- Enero 31, Febrero 9 y 21.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00955/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar que ha Operado la Usucapión o Prescripción Adquisitiva de un bien inmueble promovido por el C. ERNESTO LÓPEZ VILLARREAL, en su carácter de Apoderado de la C. MARÍA IDOLINA VILLARREAL LÓPEZ, del bien Inmueble a su favor; identificado como lote 455, fracción Norte de la Sección 45, Tercera Unidad del Distrito de Riego del bajo Río San Juan, con una superficie de terreno de 12-41-94, (doce hectáreas cuarenta y una áreas noventa y cuatro centiáreas) en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 278.00 metros lineales, con Propiedad de General Altamirano; AL SUR: en 326.00 metros lineales, con lote 455 Propiedad de Aida Maricela Cepeda, AL ESTE; en 408.00 metros lineales, con Propiedad de Ernesto López, AL OESTE: en 411.00 metros lineales, con Propiedad de Amelia Cepeda Cepeda.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

525.- Enero 31, Febrero 9 y 21.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00143/2016, promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ZENÓN CRUZ GERÓNIMO, la Titular de este Juzgado C. LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15 número 628 de la calle Cedro de la manzana 138, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 38.00 m2 una superficie de terreno de 90.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 6.00 M.L. con calle Cedro, AL SUR: 6.00 M.L. con lote 59, AL ORIENTE: 15.00 M.L. con lote 16, AL PONIENTE: 15.00 M.L. con lote 14.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 2794, Legajo 2-

056 de fecha 06 de febrero del 2008 del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 186187, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

356.- Enero 24 y 31.-2v2.

---